



**UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA**

**"PROGRAMA DE FORMACIÓN MORAL PARA
PROFESORES DE LA ESCUELA NORMAL
SUPERIOR DE JALISCO"**

ADRIANA GODÍNEZ GUTIÉRREZ

**Tesis presentada para optar por el título de Licenciado en
Pedagogía con reconocimiento de Validez Oficial
de Estudios de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
según acuerdo número 871125 con fecha 18-11-87**

Zapopan, Jal. Junio de 2005

CLASIF: TE PED 2005 600
ADQUIS: 57695 Ej 1
FECHA: 05/08/05
DONATIVO DE _____
\$ _____

152 h.; 21 cm. + 1 disco óptico de computadora; 112 cm

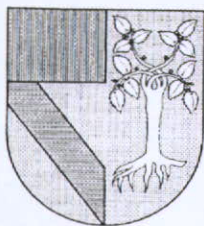
500 Publicado también en forma electrónica en formato

PDF para la comunidad universitaria de la UP
371.1 600 2005

502 Tesis (Licenciatura) Universidad Panamericana Campus Guadalupe, 2005

504 Bibliografía: h. 148-152

1. Tesis y disertaciones académicas - Universidad Panamericana Campus Guadalupe.
2. Formación profesional de maestros
3. Ética
4. Pedagogía.



UNIVERSIDAD PANAMERICANA
CAMPUS GUADALAJARA

**"PROGRAMA DE FORMACIÓN MORAL PARA PROFESORES
DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE
JALISCO**

ADRIANA GODÍNEZ GUTIÉRREZ

Tesis presentada para optar por el título de Licenciado en
Pedagogía con reconocimiento de Validez
Oficial de Estudios de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
según acuerdo número 871125 con fecha 18-III-87

Zapopan, Jal. Junio de 2005



DICTAMEN DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

SRITA. ADRIANA GODÍNEZ GUTIÉRREZ
Presente.

En mi calidad de Presidente de la Comisión de Exámenes Profesionales y después de haber analizado el trabajo de titulación en la alternativa Tesis titulado "PROGRAMA DE FORMACIÓN MORAL PARA PROFESORES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JALISCO" manifiesto que reúne los requisitos a que obligan los reglamentos en vigor para ser presentado ante el H. Jurado del Examen Profesional, por lo que deberá entregar ocho ejemplares como parte de su expediente al solicitar el examen.

Atentamente.

LIC. JESÚS ANTONIO ENRÍQUEZ DUARTE
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

CAMPUS GUADALAJARA

Junio 07, 2005

Lic. Jesús Antonio Eng Duarte
Presidente de la Comisión de
Exámenes Profesionales
Universidad Panamericana,
Campus Guadalajara
Presente.

El que suscribe, hace constar que la tesis **"PROGRAMA DE FORMACIÓN MORAL PARA PROFESORES DE LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JALISCO"**, presentada por la señorita **ADRIANA GODÍNEZ GUTIÉRREZ**, para optar por el título de Licenciado en Pedagogía, ha sido concluida en esta fecha, por lo que se presenta a usted para su debida revisión ante la Comisión de Exámenes Profesionales.

Agradeciendo la deferencia de la Escuela a su cargo para la asesoría de la investigación realizada, quedo a sus órdenes.

Atentamente.

Lic. Claudia Maciel Garcia
ASESOR DE TESIS

A Dios

A mis queridísimos padres a quienes tanto debo

A Claudia, Miguel y Cecilia por estar siempre conmigo

A todas aquellas personas que de alguna manera han contribuido a este trabajo:
maestros, familiares y amigos

A todos aquellos que leerán estas páginas...

GRACIAS

Con especial cariño y agradecimiento por haber sido luz en mi vida

In Memoriam

S.S. Juan Pablo II (1920-2005)

ÍNDICE

ÍNDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN	1
--------------------	---

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS DE LA FORMACIÓN MORAL

1.1. La persona humana y su dignidad	6
1.2. Formación de la personalidad humana	17
1.2.1. La educación moral como formación	25
1.2.1.1. Objetivos y contenido de la formación moral	31
1.2.1.2. La importancia de la prudencia en la formación moral	33
1.2.1.3. El sentido crítico y la formación moral	34
1.2.1.4. La autenticidad en la formación moral	36
1.2.2. Principales dificultades en torno a la formación moral	37
1.3. El orden ideal de la vida buena	43

CAPÍTULO II

LA FORMACIÓN DOCENTE

2.1. Las vocaciones profesionales de servicio	49
2.2. La vocación docente	53
2.3. El docente como agente educativo	56
2.4. Los roles del profesor	58
2.5. Profesionalización del docente	61
2.6. Principales enfoques en la formación de profesores	62

CAPÍTULO III

LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

3.1. Los modelos educativos de México a través de la historia	70
3.2. Los ideales educativos desde el Artículo 3º Constitucional	79
3.3. La Ley General de Educación	80
3.4. El Programa Nacional de Educación 2001-2006	82

3.5.	La formación moral en los actuales planes y programas de primaria y secundaria	86
3.6.	Educación ciudadana y formación moral	88
3.7.	Virtudes humanas y virtudes sociales	90

CAPÍTULO IV

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JALISCO

4.1.	La educación normal en México: antecedentes históricos	93
4.2.	Mapa curricular	105
4.3.	Perfiles de ingreso y egreso	116

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE FORMACIÓN MORAL PARA PROFESORES

5.1.	Condiciones personales del educador	125
5.2.	Contenidos	131
5.3.	Metodología	133
5.4.	Evaluación	141

CONCLUSIONES	143
--------------------	-----

BIBLIOGRAFÍA	148
--------------------	-----

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Actualmente existe una especial preocupación por los valores, que responde a la necesidad de promover una sociedad más justa y de trascender a lo meramente técnico en la educación. Sin embargo, cuando se trata de definir cómo educar moralmente y qué valores transmitir, nos encontramos con un serio problema, ya que se han desarrollado diversas posturas teóricas sobre educación moral sin un contenido específico y sin una fundamentación filosófica adecuada que garantice una verdadera formación y no sólo un adiestramiento.

La problemática existente respecto a la educación moral supone analizar los diferentes enfoques que la explican, en cuanto a sus marcos teóricos y a sus propuestas prácticas, y, sobre todo a su trasfondo filosófico. La educación moral no se limita al desarrollo de la inteligencia práctica, de la capacidad de hacer juicios morales significativos. El razonamiento práctico constituye un elemento necesario del desarrollo moral, ya que el hombre es un ser racional, pero no basta para ser una persona moralmente valiosa.

Por otro lado, la educación moral es rechazada por considerarse una forma de adoctrinamiento, es decir, el inculcar valores considerados como tales por un grupo o la sociedad impidiendo a la persona decidir libremente. De esta manera, se deja de lado la educación moral tradicional que transmite unos valores objetivos plasmados en modos de actuar y se acepta el discurso moral como el método por excelencia. El individualismo se exalta buscando la autonomía como meta de la educación moral, excluyéndose contenidos concretos y la moral se hace subjetiva, relativa y circunstancial.

Las causas de la situación actual son, en primer lugar, las ideas surgidas de la Ilustración en la que se exaltó el desarrollo autónomo de la razón. Asimismo, se olvida la especificidad de la acción moral y se confunde moralidad con sociabilidad,

postulado central en las ideologías de tendencias positivistas y socialistas. Finalmente, se considera que el ser humano nunca podrá tener certezas absolutas sobre sus acciones, con lo cual se relativiza toda la realidad. Sin embargo, la causa más profunda e importante es la visión deformada que se ha hecho del hombre a lo largo de los últimos siglos.

Debido a lo anterior, es necesario reivindicar – a través de una antropología filosófica realista – esa visión del hombre, considerando al ser humano desde su dignidad de persona.

El planteamiento o la hipótesis que originó esta investigación fue el hecho de que los diferentes enfoques proporcionaban visiones parciales de la educación moral, con lo que se propone un modelo de formación moral con una perspectiva unificadora e integradora, puesto que todas las dimensiones de la personalidad humana están estrechamente vinculadas.

El presente documento se divide en cinco partes, el primer capítulo constituye una fundamentación de la educación moral entendida como formación a la luz de la naturaleza humana. Es necesario el conocimiento del ser humano para poder educar, ya que la educación incide directamente en el hombre para perfeccionarlo.

En el segundo capítulo se analizan las condiciones y características que debe reunir el profesor para influir positivamente en sus alumnos, de manera que se convierta en un verdadero guía en el perfeccionamiento de éstos.

La tercera parte constituye un análisis de los objetivos de la educación pública en México, los cuales confluyen en la necesidad de brindar una formación sólida a las nuevas generaciones, enfatizando la conciencia de los valores, sin embargo, no se establece una propuesta concreta de formación moral ni para los alumnos ni para los futuros profesores que se están educando en las normales.

En el capítulo cuarto se analiza la perspectiva histórica de la educación normal en México, con atención especial al estado de Jalisco, el objetivo de esta revisión no sólo tiene un carácter histórico sino que también pretende profundizar en los actuales planes de estudio, para analizar sus carencias y poder fundamentar la propuesta.

La última parte es una propuesta de formación moral para los alumnos de la Escuela Normal Superior de Jalisco, la cual pretende constituir un marco de referencia para que los futuros profesores se formen integralmente y puedan transmitir con su vida y ejemplo las virtudes a sus alumnos.

Este documento ha sido elaborado para ayudar a los educadores a cumplir la misión que como personas y como educadores tienen, ofreciendo una visión amplia pero sobre todo integral, de la formación moral desde el carácter perfectible de la naturaleza humana a través de la práctica de las virtudes.

Debido a la riqueza que el tema presenta, no es posible agotarlo, quedan aún diversos aspectos teóricos por analizar. Sin embargo, como la formación moral está en el plano de la acción, debe ser ante todo vivencial.

CAPÍTULO I

FUNDAMENTOS ANTROPOLÓGICOS DE LA FORMACIÓN MORAL

1.1. La persona humana y su dignidad

Resulta de vital importancia para el quehacer educativo el planteamiento de una concepción de la persona humana, ya que ésta es la realidad maravillosa con la que se interactúa para educar. Si se acepta que la educación no es una actividad meramente técnica, sino que se quiere ayudar al hombre a ser mejor en cuanto tal, atendiendo a todas sus dimensiones, hemos de saber qué es el ser humano y cuál es su estado óptimo, su plenitud, su ideal de excelencia. La conjunción de los elementos del *ser*, el *poder ser* y el *deber ser* son esenciales en educación y constituyen el punto de partida de toda reflexión educativa.

Al cuestionarse qué es el hombre nos referimos al ser del hombre, es decir, a lo que es común a todos los hombres: la naturaleza. Este término tiene diferentes acepciones, filosóficamente se refiere a *la esencia* en cuanto principio de operaciones*, por tanto es la base de la actividad de todo ser. Como lo ha señalado desde siempre la fórmula clásica, el obrar sigue o corresponde al ser.

Aristóteles define al hombre como un *animal racional* o *ser animado racional* ya que es un viviente de naturaleza racional, lo cual se explicará en lo sucesivo. El que el hombre sea un ser animado se refiere al hecho de que tiene un alma o *principio de vida*. El alma es común a los seres vivos y, por ser principio de vida, lo es también de sus operaciones. Los entes se conocen por sus operaciones (su obrar), de esta manera puede explicarse también la naturaleza humana. El ser humano tiene la capacidad de conocer, elaborar juicios, decidir, amar... acciones que no son de carácter material y demuestran que el alma humana además de ser inmaterial, es espiritual, debido a que no necesita de la materia para subsistir. El

* Según la concepción tomista o clásica, la esencia es aquello por lo que una cosa es lo que es y no otra cosa. La esencia es el sustrato de todas las cualidades de un ser y que gracias a su obrar se manifiestan. Por consiguiente, la esencia se refiere al modo de ser de un ente y la naturaleza al modo de obrar.

alma del ser humano es simple y no puede corromperse de modo que, cuando el hombre muere, su alma sigue existiendo, y por tanto, es inmortal.

El alma humana es una sustancia espiritual y sus atributos naturales son la racionalidad y la libertad. El alma es tanto principio de vida como principio de operaciones y se manifiesta a través de las facultades denominadas superiores, que son la razón y la voluntad; las cuales constituyen los medios principales de realización humana ya que con base en su acción se modela toda la personalidad psicológica y moral. La acción actualiza la esencia de un determinado ser, de modo que lo que en él era sólo potencia, posibilidad, se hace realidad. La realización de todas las facultades que un ser concreto tiene en sí constituye por naturaleza su *télos* o fin; por consiguiente, la naturaleza tiene un carácter teleológico (final). Al obrar, el ser se hace más él mismo; este proceso constituye su perfeccionamiento, su bien fundamental, su autorrealización. El bien provoca las tendencias y la acción; para cumplir su fin, el ser se dirige hacia otros seres que considera bienes según su propia naturaleza y según las naturalezas de los otros seres¹.

El conocer las potencias humanas permite saber hacia dónde deben dirigirse, cuál es el cauce adecuado para que el hombre se desarrolle como tal, lo que constituye una tarea básica en educación.

Para cada ser, el bien es aquello que corresponde a su naturaleza. Tomás de Aquino dice que la naturaleza viene dada por esencia del ser y, en el caso del hombre, es la racionalidad. Para el hombre actuar de conformidad con la naturaleza es actuar según la razón.

En el hombre existen varios bienes que contribuyen a su perfeccionamiento bajo diferentes aspectos: el alimento perfecciona su organismo, el conocimiento perfecciona su inteligencia, pero sólo el bien moral perfecciona al hombre en cuanto

¹ Cfr. WOJTYLA, K. *Mi Visión del Hombre*. p. 45.

a su humanidad, a lo propiamente humano porque le hace mejor. De esta manera la perfección moral es el acto central de la naturaleza humana².

Lo natural, lo propio del hombre es ejercer sus facultades, desarrollar sus capacidades. El fin del hombre es perfeccionar al máximo sus facultades, especialmente las superiores: inteligencia y voluntad. El hombre tiende a la excelencia, a la perfección, posee un anhelo de felicidad que le lleva a ser él mismo, pero esta tarea sólo puede realizarse en la medida en que el hombre se comprometa a actuar para lograrlo. Por ser una tarea personal, ésta corresponde a cada hombre, depende de una decisión de la voluntad apoyada en la recta razón.

El bien - objeto de la voluntad - y la verdad - objeto de la inteligencia – sólo se realizan de manera libre. La libertad influye decisivamente en la acción humana ya que el hombre es el único ser que alcanza su fin libremente e incluso puede no alcanzarlo, el éxito o el fracaso de su vida depende de su actuación. Los demás seres vivos alcanzan su perfección de manera natural, por la simple operación de sus funciones vitales.

La naturaleza humana se hace realidad en cada hombre a través del espíritu, el cual comprende todas las facultades e impregna toda la vida humana. En el ser humano las operaciones vitales tienen características distintas a las de los animales ya que no dependen de lo meramente corpóreo. La persona es capaz de dar intencionalidad a sus acciones y buscar a través de éstas la satisfacción de sus necesidades tanto materiales como espirituales e incluso postergar sus deseos en busca de otros bienes.

Las facultades humanas que dependen intrínsecamente de la materia, por ejemplo, las de los sentidos tanto cognitivos como apetitivos se encuentran en la persona humana y sirven también a la formación de la personalidad psicológica y

² *Ibid.* p. 46.

moral³. Es de suma importancia que el educador tenga muy claro que su labor es contribuir a la formación de personalidades, lo cual incluye a todas las potencias humanas. Es por esto también que la educación implica la formación integral, es decir, la totalidad de la persona, ya que el hombre es una unidad sustancial de alma y cuerpo.

El fin general de la naturaleza humana (perfección, excelencia, felicidad) está dado, no así los modos concretos de alcanzar la verdad y el bien, de ahí que el hombre tenga que decidir los medios para autorrelizarse. Debido a que no está asegurado alcanzar el fin, la naturaleza humana tiene unos referentes o guías que orientan la libertad, es decir, unas leyes que le permiten encauzar sus acciones. El desarrollo del ser humano tiene, por tanto, un carácter moral, ético⁴.

Es así como la naturaleza humana es el fundamento de la moralidad, ya que las leyes que guían las acciones del ser humano están en función del fin propio al que tiende el hombre. Estas leyes constituyen la ley natural, la cual es una regulación de la razón práctica del hombre que establece los criterios pertinentes para guiar a las tendencias y acciones humanas y para trazar la diferencia entre bien y mal en ellas. Esta ley no es creada por el ser humano, sino que la descubre en su interior y de esa manera la razón puede formular los principios que deben guiar su actuación.

Para interpretar adecuadamente la naturaleza humana es necesario conocer lo que es bueno para el hombre, desde esta perspectiva, Rhonheimer considera que el conocimiento de la naturaleza humana no es punto de partida de la ética sino más bien uno de sus resultados⁵. Esto significa que a través del conocimiento de lo que es bueno para el hombre (ética) se puede conocer cómo es el hombre (antropología). En este sentido, la ética no puede estar desvinculada de la antropología sino que hunde sus raíces en el conocimiento profundo de lo que el hombre es (naturaleza) y

³ *Ibid.*, p. 309.

⁴ *Cfr.* YEPES, S. R. *Et. al. Fundamentos de Antropología*. p. 81.

⁵ *Cfr.* RHONHEIMER, M. *La Perspectiva de la Moral, fundamentos de la Ética Filosófica*. p. 194.

lo que le corresponde llegar a ser (perfección o plenitud) y ese camino está marcado por una serie de aspectos que constituyen aquello que es bueno para el hombre, principalmente desde el punto de vista moral.

La mayor perfección y grandeza del hombre radica en su carácter de persona. Este término se utiliza para designar a lo más perfecto en la naturaleza y por eso se aplica en sentido estricto a Dios, aunque de manera análoga hace referencia al hombre*.

La persona humana incluye tanto al cuerpo como al alma debido a que la naturaleza del hombre es ser un cuerpo animado por un alma espiritual⁶.

El ser humano no es sencillamente un espíritu en un cuerpo, el hombre no tiene cuerpo sino que es su cuerpo. El hombre es sobre todo, unidad sustancial de cuerpo y espíritu y a esta unidad le llamamos persona humana. En virtud de su espiritualidad es que llamamos al hombre persona pero como persona humana es el hombre entero como unidad esencial corporal-espiritual⁷.

La palabra "persona" evoca la idea de algo especialmente digno, tiene un carácter sobresaliente. El vocablo latino *persona* procede de *personare*, que significa resonar, hacer eco. En este sentido, tiene que ver con la careta que usaban los actores en el teatro griego la cual hacía las veces de altavoz, esta máscara en griego se la denominaba *prósopon* y en latín *persona*; asimismo el adjetivo *personus* quiere decir sonoro o resonante. La carátula tenía el fin de ocultar el rostro del actor para hacer destacar el personaje que representaba, su excelencia o alcurnia. Si el término dignidad ya de por sí hace referencia a lo excelente, lo destacado, lo excelso, resulta

*El concepto de persona surge en el pensamiento cristiano principalmente con los teólogos de la época patristica, quienes pretendían aclarar las principales verdades de la fe: el Misterio de la Santísima Trinidad y el de la Encarnación de la Segunda Persona Divina. El personalismo ha cobrado importancia recientemente y su principal enfoque es que la persona es sujeto y objeto de la acción, lo cual tiene una fuerte implicación ética y formativa.

⁶ Cfr. VERNEAUX, R. *Filosofía del Hombre*. p. 234.

⁷ Cfr. RHONHEIMER, M. *Op. cit.* p. 197.

pues una redundancia hablar de dignidad de la persona. Millán-Puelles considera este pleonismo como una redundancia intencionada con el fin de subrayar su especialísima importancia⁸.

El valor de la persona humana es tal, que el profesor debe ser consciente de esa valía en cada uno de sus alumnos y respetarlos en virtud de ello. La labor docente además es de gran envergadura, ya que sirve a personas, a seres con dignidad y en todo momento de su actuar el profesor debe mostrar ese respeto por la persona y no considerarla como abstracción, sino que se concreta en el trato que tiene con alumnos, otros profesores, padres de familia, etc.

La definición que Boecio hace de persona es clásica en el pensamiento tomista y es la siguiente: *sustancia individual de naturaleza racional*⁹. Con el fin de comprender esta definición, es preciso dividirla en sus partes constitutivas.

Etimológicamente, sustancia proviene del latín *substare*, verbo que tiene un doble significado, es lo que subsiste o permanece (*stant*) y un cimiento, sustrato, base de sustentación (*sub*). La persona es una sustancia, es decir, es un ser que es *en sí*, en contraposición al accidente que es un ser *en otro*^{*}.

Todo ente real es considerado individual, pero no así los universales o conceptos por tener una existencia mental aunque esté fundamentada en la realidad. Individuo, del latín *individuum* significa literalmente lo indiviso, no dividido, lo singular, único e irrepetible. La individualidad es incommunicable, es decir, aquello por lo cual una cosa es esa cosa no puede ser comunicada a otros.

Cada ser humano es un individuo y el principio de individuación humano es la materia concreta y singular, propia de cada hombre. Por lo tanto, el hombre es un individuo de una especie particular: de naturaleza racional. Una persona humana es

⁸ Cfr. MELENDO, T. *Las dimensiones de la persona*. p. 20.

⁹ Boecio, *De las dos naturalezas*., Apud S. Th. I, q. 29 a. 1 obi. 1.

un individuo que exige una naturaleza o esencia individuada completa y completada por sus accidentes, capaz de existir. No puede haber una naturaleza en abstracto, sino siempre existen los seres concretos e individuales.

La naturaleza racional hace referencia a que la persona es dueña de sus actos, es libre. En este sentido, el profesor como persona concreta, singular y libre debe procurarse una formación que le ayude a ser cada vez mejor persona, es decir, que contribuya al despliegue armónico de su naturaleza racional con todo lo que ello implica.

Tomás de Aquino profundizó en el concepto de persona y concluyó que lo más radical de ésta es que es un ser en sí mismo y que obra por sí mismo, de tal manera que excede en dignidad a todos los seres no personales, el ser humano gracias a su condición de persona tiene la dignidad de la que carece el universo. El universo mismo incluso no tendría sentido sin el hombre, pero no al revés: si el hombre pudiera vivir sin el universo, éste no perdería su valor.

El ser humano tiene una responsabilidad personal y social en el despliegue de su propia naturaleza tanto en el proceso de autoperfeccionamiento como en el perfeccionamiento de los demás, a través de la ayuda educativa que pueda brindarles. Esa responsabilidad se asume en cada momento de la existencia, en cada instante de la vida¹⁰.

Como ser concreto, la persona realiza la potencialidad propia de su naturaleza, principalmente en el pensamiento. La reflexión humana es creativa, por lo cual es fundamento de la creatividad y también de la cultura. Esto sin embargo, no se contrapone al hecho de que el pensamiento es objetivo y realista, es decir, es capaz de conocer la verdad que está en la realidad y también dominarla en la medida que la conoce más profundamente. En el ámbito interior, también ocurre lo mismo,

¹⁰ LÓPEZ DE LLERGO, A. T. *La naturaleza humana, fundamento de la educación en Revista Panamericana de Pedagogía*, n. 1. p. 114.

cuando el hombre se conoce cada vez más a sí mismo (autoconciencia), puede tener mejor dominio sobre sí y aprovechar todo lo que le ofrece su riqueza personal: posibilidades, talentos, predisposiciones.

Por ser persona el hombre es creador por naturaleza y el pensamiento es fundamento de su personalidad. La creación se realiza en la acción y como se ha mencionado con anterioridad, el ser humano se perfecciona a través su obrar. Cuando la persona actúa del modo que le es propio crea algo, ya sea fuera de sí o al interior de sí misma.

La creatividad no termina en el pensamiento ni es la única forma de expresión, lo verdaderamente decisivo para la persona es la moralidad, que es el ámbito donde se realiza de modo más pleno y apropiado. La moralidad se relaciona directamente con la libertad y consiguientemente con la voluntad. Como el objeto de la voluntad es el bien y existen distintos bienes que ésta puede querer, el problema radica entonces en que se quiera un bien verdadero.

Para ser moralmente bueno es necesario querer el bien pero de un modo recto (ordenado), por eso la moralidad presupone el conocimiento, es decir, la verdad sobre el bien pero no basta, ya que la persona se realiza a través del querer, mediante una elección. Con esto la voluntad no es la que se hace buena o mala, sino toda la persona, ya que gracias la voluntad la persona es dueña de sí misma y de sus acciones. También ésta es el fundamento de la dignidad moral, pues el valor de las acciones humanas (fruto de la voluntad) califica o descalifica toda la persona¹¹.

Todo programa educativo para que sea integral, debe proporcionar tanto elementos intelectuales como morales ya que ambos contribuyen a que la persona se configure moralmente buena en la acción; y siendo tan esencial la labor docente

¹¹ *Cfr.* WOJTYLA, K. *Op. cit.* p. 314.

como formadora de personalidades, todo profesor debe ser consciente de que su obrar siempre debe ser ético.

La dignidad de la persona humana radica en su racionalidad, es decir su apertura al conocimiento y al amor, actos propios de la inteligencia y la voluntad libre, además está situada en el tiempo a la vez que trasciende lo temporal.

El amor es una fuerza natural que integra todo en el ser, según lo explica Tomás de Aquino. Este amor está de acuerdo con la naturaleza de los seres sensitivos y también a nivel de la persona, quien es capaz de un amor espiritual aunque en ella actúan las energías del amor sensible. El amor espiritual le es propio y se dirige en forma particular hacia otras personas ya que son el único objeto comparable a la persona misma. A partir de este hecho puede explicarse que el amor sea también principio de convivencia humana.

Por una parte, el amor es una necesidad de la naturaleza y por otra es un ideal de moralidad. Para que exista el género humano, se requiere la unión de varón y mujer en convivencia armoniosa y recíproca que deciden entregarse a sí mismos, lo cual es el fundamento natural del matrimonio. Asimismo, el amor al prójimo es un principio personalista en el cual se debe basar la convivencia humana. El personalismo está en la base de la moral familiar y conyugal y explica el sentido e indica la vía de la educación y de la autoeducación, lo cual se basa en la profunda comprensión de la dignidad humana y en el amor, cuyo sujeto y objeto específico es la persona¹².

La existencia de la vida social tiene sus hondas raíces en la misma naturaleza humana, que es social. El hombre es un ser que naturalmente forma comunidades, hace vida social y constituye un entramado de relaciones interpersonales. De la misma manera en que la moralidad rige las acciones humanas y también las

¹² *Ibíd.* p. 317.

relaciones entre los hombres, en el ámbito de lo que se denomina ética personal, también existe la llamada ética relacional o social.

Ricardo Yepes explica a la persona desde algunas notas características que la definen¹³. La primer nota es la *intimidad*, que constituye el mundo interior; es el máximo grado de inmanencia no sólo porque lo que ahí se guarda queda dentro para uno mismo, sino porque crece, es creativa, de ella brotan constantemente cosas nuevas. Las novedades que brotan del interior tienden a sacarse, de ahí que la segunda nota de la persona sea la *manifestación*, la cual se realiza a través de palabras y acciones. Por eso el *diálogo*, la intersubjetividad, es otra nota de la persona, que se refiere a la capacidad de intercambiar ideas, pensamientos, afectos, etc., con otra intimidad. Puede entenderse como comunión, en el sentido de unión común, de interrelación, de hacer partícipes a otros de lo propio: comunicar la riqueza interior. Tanto la intimidad como la manifestación de ésta son pruebas de que el hombre es dueño de ambas por ser dueño de sí mismo y principio de sus acciones, de esto se deriva que la *libertad* sea la tercera nota de la persona. Esta posesión de los actos hace que la persona elija el desarrollo de su vida, es, utilizando una expresión popular, arquitecto de su propio destino.

La *capacidad de dar*, de entregarse, en definitiva, de amar es propia de la persona, ya que puede extraer de sí lo propio y donarlo. El hombre no se realiza solo, sino que se hace pleno en la medida en que se da a los demás. Esta entrega debe ser recíproca, el regalo debe ser recibido, agradecido. La labor docente demanda una capacidad de entrega superior quizá a la de muchas otras profesiones, ya que se trabaja con personas y para las personas. Un ingrediente esencial en la educación es el amor ya que la verdad no se impone por la fuerza sino por el convencimiento. Por este motivo, la labor educativa es una de las más gratificantes ya que permite desplegar la capacidad de entrega que tiene el profesor y le lleva a

¹³ Cfr. YEPES, S. R. *Et. al. Op. cit* p 62.

realizarse como persona a la vez que contribuye a acrecentar la capacidad de amar en el otro (alumno).

Las notas anteriormente mencionadas muestran que la persona es una realidad en cierto modo *absoluta*, no condicionada por ninguna otra realidad de inferior o igual rango; la persona es *un fin en sí misma* y por eso debe ser respetada. El hecho de que la persona sea un fin en sí misma impide instrumentalizarla, utilizarla como objeto, tratarla como un ser no libre, que es, en definitiva, manipulación. El amor, en su manifestación de respeto, es la actitud justa ante la persona y radica en el reconocimiento de su dignidad. El educador, si realmente quiere respetar la dignidad de la persona del educando debe procurar brindarle la ayuda necesaria para que ella, por sí misma, pueda encaminarse hacia lo que contribuye a su mejor plenitud como persona¹⁴.

La persona es, a su vez, un absoluto *relativo*, ya que aunque no está condicionada por ninguna realidad inferior o del mismo rango, sí lo está por una realidad Absoluta, Superior, que es Dios. La dignidad del hombre se puede comprender en la medida en que viene de su dependencia con el Creador. Al respetar a los demás se respeta también a Aquel que hace que uno sea respetable frente a ellos.

La persona humana tiene una doble dignidad, una *ontológica*, que deriva de su ser persona y una *moral* que depende de las acciones que realice producto de su libertad. De tal modo que puede disminuir la dignidad moral por el mal uso que se haga de la libertad pero nunca puede perderse ya que no depende del uso de la libertad que hagan otras personas, es decir, la dignidad de una persona no disminuye cuando es maltratada por otra y en cambio, la agresora sí está actuando en detrimento de su propia dignidad.

¹⁴ *Cfr.* BARRIO, J. M. *Elementos de Antropología Pedagógica*. p. 144.

La persona humana por estar dotada de inteligencia y voluntad libre es un *sujeto* en el sentido moral de la palabra, lo que significa que es sujeto de derechos y deberes los cuales están fundamentados en su fin último. Uno de los principales derechos de la persona humana es el de la educación ya que ésta constituye un medio para alcanzar la felicidad, que es en definitiva, su fin. Más adelante se desarrolla este planteamiento.

A continuación se explica, en virtud de la naturaleza y por consiguiente del fin del ser humano, el orden que debe existir para que el hombre pueda vivir realmente como corresponde a su dignidad de persona.

1.2. Formación de la personalidad humana

No es posible educar sin tener una guía, una idea directriz o noción de finalidad, ya que toda acción humana se realiza en virtud de un fin. El profesor ha de desempeñar su tarea partiendo de una profunda reflexión antropológica sobre lo que el hombre es, debe y puede ser para ayudar al educando a aprender a ser lo que es mediante elecciones libres y responsables.

La educación es una necesidad propia del hombre, que procede de la misma naturaleza humana. Millán-Puelles señala que la naturaleza es un principio fijo de operaciones y no un principio de operaciones fijas¹⁵. Lo anterior se refiere a la diferencia radical entre el comportamiento animal y el humano. El primero presenta rasgos prefijados que corresponden a códigos que se transmiten por vía de la generación (herencia genética); en cuanto a la conducta humana, aunque puede hablarse de tendencias instintivas, éstas están impresas de racionalidad porque la naturaleza humana eleva las actividades inferiores al rango espiritual que le es propio.

¹⁵ MILLÁN-PUELLES, A. *Sobre el Hombre y la Sociedad*. *Apud*. BARRIO, J. M. *Elementos de Antropología Pedagógica*. p. 92.

Los animales, por ser irracionales, vienen al mundo suficientemente dotados por naturaleza para conservar su vida; en cambio el hombre es un ser precario en este sentido, requiere de cuidado, protección y atención constantes. El ser humano es un ser inadaptado al medio mientras que los animales se adaptan al medio en el que viven. El hombre a pesar de su precariedad biológica, es capaz de dominar a todos los demás vivientes debido a que puede transformar su medio según sus necesidades, es decir, tiene la posibilidad de hacer cultura. Ésta es el medio del ser humano y constituye un proceso de adaptación mucho más eficaz y perfecto que los meramente animales.

Debido a que el hombre no está determinado por los instintos, necesita de hábitos, los cuales, del mismo modo que los instintos, proporcionan estabilidad a la conducta, pero se distinguen de ellos porque no son fijos, sino adquiridos y su origen no es genético sino que se transmiten culturalmente. En esta transmisión se encuentra una parte de lo que es la educación.

Los hábitos facilitan la existencia humana ya que, de otro modo, en cada momento el hombre tendría que improvisar. Los hábitos se adquieren por medio de un esfuerzo inteligente y una larga práctica, es decir, por la acción de las potencias superiores del hombre. La educación es un fenómeno humano, pues el hombre es el único ser que necesita *aprender a ser*, debido a que biológicamente no tiene todo resuelto.

El hombre es un *ser de realidades* en el sentido de que necesita hacerse cargo de la realidad¹⁶. Existen dos modos de hacerse cargo de la realidad: el modo cognoscitivo, ya que el hombre necesita conocer el mundo que le rodea; y el dominativo, es decir, requiere adueñarse de la realidad. La fundamentación de este planteamiento se encuentra en la vocación humana que conlleva la apertura al

¹⁶ BARRIO, J. M. *Op. cit.* p. 100.

mundo: el hombre está inserto en el mundo y necesita relacionarse con él. El conocimiento de la realidad tiene como finalidad responsabilizarse del mundo, dominarlo, que es, en definitiva, humanizarlo.

La educación ayuda al perfeccionamiento humano en la medida en que es un medio para que el hombre conozca y quiera más y mejor, de modo que se enriquezca como persona, multiplicando sus relaciones con la realidad.

El hombre es, a su vez, un *ser de irrealidades*, ya que se relaciona no sólo con el mundo real, sino también –gracias a su libertad– con el ámbito de lo irreal, es decir, del futuro, de lo que es posible. El ser humano constantemente se proyecta, va hacia delante, hace propósitos. Esta es una característica de la trascendencia del ser humano, quien aunque esté inserto en las coordenadas de tiempo y espacio es capaz de ir más allá anticipándose al futuro, tomando en consideración lo vivido en el pasado.

La vida es actividad inmanente en sí porque sus resultados permanecen en el propio ser. A cada hombre particular le corresponde tomar la iniciativa sobre su ser – en sentido moral –; la vida presenta diversas oportunidades y retos de los cuales debe decidir.

La educación es un complemento de la vida humana, completa las posibilidades del ser del hombre. Una vida humana es plena en la medida en que tiende hacia la plenitud, lo cual no significa que la posea. Desde esta perspectiva, el hombre es un ser inacabado, susceptible de perfeccionarse, el enriquecimiento humano nunca es definitivo: un logro abre nuevas metas. Leonardo Polo alude a esta idea afirmando que el hombre es un ser de crecimiento irrestricto¹⁷.

¹⁷ Cfr. POLO, L. *Quién es el hombre, un espíritu en el mundo*. p. 110.

Lo verdaderamente natural en el hombre es obrar inteligentemente, pero esto no es posible si no es de manera propositiva es decir, intencional y por consiguiente libre. Si el ser humano no se propone vivir como tal, entonces se deshumaniza, pues desmiente con su obrar su ser personal.

Por lo tanto, la educación debe guiar esa libertad humana, de modo que el hombre se plenifique eligiendo aquello que lo humaniza, es decir, que lo hace ser más persona, más él mismo, afirmando su identidad y alcanzando la felicidad.

Tomás de Aquino compara la labor del maestro a la del médico, ya que éste al curar ayuda a la naturaleza para que recobre por sí misma la salud, que es el estado al que espontáneamente tiende, mediante los auxilios necesarios. En el ámbito educativo, el hombre tiende al saber y el maestro es la ayuda instrumental externa que facilita este proceso. Sócrates ayudaba a la educación como a un trabajo de parto, en el cual se distinguen quien da a luz de quien asiste, encontrar la verdad y comprenderla intelectualmente se parece a un trabajo de parto y es algo que el maestro no puede hacer por su alumno, nadie puede suplir a la inteligencia ajena. Lo que sí es posible y de hecho es lo ideal, es que el profesor oriente y facilite desde fuera ese proceso interior. El acto educativo está más en ayudar a descubrir la verdad mediante el diálogo que en imponer una serie de ideas.

Se ha mencionado que la educación es una ayuda para el hombre, ya que le permite alcanzar su plenitud. Sin embargo, debido a que se usa este término para referirse a los diferentes aspectos que engloba y, asimismo, para contar con una perspectiva más amplia y completa de lo que es la educación; es preciso explicar sus diversas significaciones¹⁸.

Atendiendo al punto de vista vulgar, la educación se concibe como un resultado o producto social fruto de la convivencia, donde resultan muy importantes

¹⁸ Cfr. GARCÍA HOZ. V. *Principios de Pedagogía Sistemática*. p. 16

las normas de urbanidad y cortesía. Se alude a algo adquirido por influencia externa, a través de diversos agentes educativos como lo son la familia, la escuela, la Iglesia, los medios masivos de comunicación, etc. El fin de la educación según este punto de vista es la posesión de determinadas formas de comportamiento social: es "educado" quien saluda correctamente, quien se expresa bien, quien tiene un título universitario, etc., por referirse a un aspecto exterior, a una manifestación externa.

Etimológicamente, educación proviene del latín *educare*, que significa nutrir, alimentar, criar, llevar, guiar, conducir; así como de *educere*, que es extraer o sacar. Atendiendo a este último verbo latino, la educación es una acción que implica sacar algo desde dentro, del interior del hombre. En este sentido, más que de un resultado exterior o superficial, se distingue un proceso interior.

A pesar de las diferencias que resultan de la perspectiva vulgar y la etimológica, en ambas subyace la idea de modificación, de perfección del hombre. Víctor García Hoz define educación como el "*perfeccionamiento intencional de las potencias específicamente humanas*"¹⁹. La educación es perfeccionamiento de las potencias o facultades del hombre porque en ellas actúa de forma inmediata y a la vez es perfeccionamiento mediato de la persona humana. Por lo tanto, la educación es primeramente una tarea personal e individual y después adquiere su dimensión social.

En este sentido, se entiende que la educación es tanto una labor social, en la que intervienen los distintos agentes educativos como lo son la familia y la escuela principalmente y también es una labor de cada uno, es también autoeducación. Para que cada persona pueda llegar a autoeducarse, es necesario que cuente con los medios necesarios para esto, es decir, con una serie de conocimientos, hábitos del carácter y un criterio formado de acuerdo a la verdad.

¹⁹ GARCÍA HOZ. V. *Op. cit.* p. 25.

Según la tradición filosófica tomista, "potencia" es aquello que puede ser, pero que aún no es, por lo que hace referencia a una posibilidad. La potencialidad se conoce gracias a la actualización de ésta por un acto y de este modo se hace presente. A través de la manifestación de las operaciones es posible conocer la potencia que la originó. El hombre tiene potencias vegetativas que conocemos cuando se nutre, crece y se reproduce. Asimismo tiene también potencias sensitivas, que se actualizan por la acción de los sentidos externos y capta las sensaciones visuales, auditivas, táctiles, gustativas y olfativas para unificarlas por medio del sentido común que es un sentido interno y darles unidad en lo que llamamos percepción. Otras potencias sensitivas importantes son la imaginación por la que se crean las imágenes de lo conocido, la memoria que las almacena con sus referentes espaciotemporales y la cogitativa que realiza la valoración sobre la conveniencia o utilidad de lo conocido. Sin embargo, la mayor dignidad humana estriba en sus potencias superiores, la inteligencia, que —como potencia cognitiva— su función es conocer la verdad, y la voluntad —que es apetito— y por lo cual tiende al bien. La libertad es la característica principal de la voluntad y es en donde radica la dignidad humana, el hombre tiene capacidad para decidir por sí mismo el rumbo de su acción.

La educación puede entenderse también como actualización de la cultura en el sentido de que el perfeccionamiento humano incluye tanto el saber como el saber hacer. Se vitaliza la cultura a través de las posibilidades intelectuales, técnicas, estéticas, éticas y religiosas que están implícitas en la naturaleza humana y que constituyen los valores.

Dado que la educación es en función de la vida humana, es un desarrollo de ésta, es la humanización de la vida. Esto es posible gracias a que el hombre tiene la capacidad de saber qué es lo que debe hacer, por qué debe hacerlo y cómo hacerlo. La vida humana es una realidad con carencias y posibilidades, las necesidades deben satisfacerse y las posibilidades realizarse.

Se ha mencionado que tanto la significación vulgar de educación como la etimológica hacen una clara alusión a la modificación del ser humano, por lo que, a continuación se explican las razones para considerar a la educación como formación.

La modificación que resulta del proceso educativo debe ser un mejoramiento, de modo que acerque al hombre a las posibilidades de ser, a lo que es su propia finalidad. La idea de perfección remite a la idea de bien porque ambas manifiestan lo que conviene a un ser, de acuerdo a su naturaleza. Todo lo que exige un ser para realizar su fin se llama perfección natural y surge de la evolución espontánea del ser. La perfección determina genéricamente la educación pero no la especifica, ya que toda educación es perfección, pero no toda perfección es educación. Resulta entonces, que si la educación no es una perfección natural, debe ser una perfección humana que surge de la voluntad del hombre, por eso la educación es perfeccionamiento voluntario intencional.

La educación hace referencia tanto a un producto como a un proceso, de esta manera, podemos afirmar que la educación es acción y efecto. Los efectos de la acción educativa se manifiestan en la aparición de nuevas formas o modos de ser en el hombre, ya que éste es capaz de adquirirlos porque es un ser finito, una realidad que va completando sus posibilidades de ser. La perfección educativa es formación en el sentido de que da forma a lo informe o nueva forma a lo ya formado; así la educación es el medio para dar formas más perfectas al hombre. El educador se convierte en una ayuda para el alumno pues contribuye a su proceso de perfeccionamiento, el cual es intencional, y por lo tanto libre. El proceso formativo implica pleno conocimiento de hacia dónde deber ir el alumno y cómo llevarlo a alcanzar esa perfección humana que le corresponde.

La educación no sólo atiende al hombre en general, sino a cada uno de los hombres, a cada persona en concreto, en particular, con sus características propias y exclusivas. Por consiguiente, la educación es un proceso de ayuda para la realización personal, es así una formación personal, es decir, personalizada.

Es por esto que todo educador, debe considerar a la educación como una tarea personal en dos sentidos: primeramente en el sentido de procurarse una autoeducación, lo que implica una preocupación por su propia formación personal y profesional y, por otra, atender a sus alumnos en su individualidad, tratando de formarlos de acuerdo a sus necesidades personales.

García Hoz considera que los grandes objetivos de la educación personalizada son: singularidad, autonomía y apertura. El primero se refiere a la cualidad de la persona no sólo de su separación real y diferenciación numérica, sino distinción en la que cada hombre es diferente a los demás. Desde la singularidad, la educación debe hacer consciente al hombre de sus propias posibilidades y limitaciones, facilitarle el cultivo de la intimidad, del trabajo independiente y de su capacidad creadora.

La autonomía se refiere a que el hombre es principio de sus acciones, que es capaz de autogobierno y de usar correctamente su libertad, es decir, en busca de los medios para alcanzar su plenitud. La educación de la libertad se expresa en el desarrollo de la capacidad de elección, la cual es el objetivo principal en la educación personalizada. Es necesario enseñar a elegir, pero cuando se elige entre posibilidades que hay que descubrir entonces hablamos de libertad de iniciativa; cuando el hombre encuentra realidades que no puede dominar es necesario aceptarlas, por eso también se habla de libertad de aceptación.

La persona humana como característica propia, tiene una necesidad de apertura, que se desarrolla en tres niveles. El primero de ellos es el objetivo, que es apertura del hombre al mundo que le rodea. El nivel social implica la coexistencia y convivencia con otros seres humanos que le ayudan al desarrollo de su personalidad. Por último, el nivel trascendental es la posibilidad del hombre de preguntarse por algo que va más allá de la realidad circundante y la posibilidad de entablar una relación con Él: Dios.

El proceso educativo es realidad compleja, la cual siempre estará impregnada de moralidad, ya que toda acción humana tiene un carácter moral. A continuación se describe cómo está intrínsecamente ligada la moral a la educación.

1.2.1. La educación moral como formación

La moral puede definirse como el arte de vivir bien y este vivir bien se refiere principalmente a vivir como es propio de un hombre, como le corresponde a un ser humano²⁰. Puede parecer que el simple hecho de ser hombre implica comportarse como ser humano pero no es así. El hombre necesita saber comportarse como tal, ya que nace biológicamente desprovisto. Los animales viven espontáneamente, debido a que tienen un instinto bastante desarrollado el cual les ayuda a sobrevivir. Gracias a la libertad con la que es dotado, el ser humano es menos dependiente del instinto y por lo tanto, necesita aprender.

El ser humano si no ha sido educado no sabe ni siquiera cómo comer, a diferencia de los animales que tienen esto solucionado gracias al instinto. El hombre necesita aprender lo que le es propio, como andar erguido, hablar y escribir, tratar a los demás, etc. Si el hombre no es educado no puede desplegar sus capacidades, incluso aunque éstas vienen dadas con su naturaleza, el desarrollo de las mismas no es posible sin educación.

La facultad o capacidad humana más importante es la libertad. Educar a un hombre no es sólo enseñarle a comer o cómo comportarse en sociedad, sino principalmente es enseñarle a usar bien su libertad. En este sentido, la moral puede definirse como el arte de usar bien la libertad. Es un arte que cada hombre necesita aprender para vivir dignamente. La moral es un arte porque necesita unos

²⁰ *Cfr.* LORDA. J. L. *Moral, el arte de vivir*. p. 18.

conocimientos teóricos y prácticos, los cuales hay que recibir de otros y los hábitos que sólo se adquieren mediante ejercicio personal.

La experiencia humana nos enseña que el simple hecho de saber cómo comportarnos necesariamente nos conduce a ello, se sabe que algo media entre nuestra mente y la ejecución. Para llevar una decisión a la práctica se requiere de fuerza de voluntad y es precisamente que los hábitos fortalecen la voluntad. Las costumbres, los hábitos, refuerzan la libertad o la reducen. La palabra moral viene del latín *mos* que significa costumbre.

La formación moral consiste, por una parte, en la adquisición de los conocimientos necesarios acerca de la naturaleza humana y su ley. Asimismo, implica la práctica de costumbres o hábitos que permitan al ser humano vivir como tal, dignamente. Por lo tanto, es necesario tener claro en qué consiste vivir bien y posteriormente adquirir los hábitos para llevar a la práctica ese conocimiento.

Cada acto consciente del hombre deja en él una huella más o menos fuerte según la intensidad del acto y su repetición. Los hábitos se crean y se destruyen según el hombre obre adecuadamente o no²¹.

El obrar o la actuación humana pese a la libertad es limitada. La mayor parte de lo que el hombre es no lo ha decidido. Se nace en cierto lugar, con unas determinadas circunstancias, con un patrimonio genético. Además, nadie ha elegido cómo deben funcionar sus órganos vitales ni cómo deben ser las estaciones del año. Es decir, en el ámbito físico estamos regidos por leyes que sólo nos toca descubrir, pero que han sido dadas.

En la vida moral lo que corresponde al hombre es desplegar o desarrollar libremente unas capacidades: inteligencia, voluntad, libertad. Pero estas facultades

²¹ *ibid.* p. 24.

también tienen sus leyes, las cuales debemos descubrir. La inteligencia, por ejemplo, tiene su propio modo de intuir, de conocer, de razonar. La moral no depende de los gustos de cada uno, se puede desear ser feliz pero no se puede inventar la felicidad.

El hombre no crea la ley moral sino que la descubre en su interior, ya que la fuente de ésta se encuentra en el derecho natural. Los principios morales impelen al hombre a descubrir en él el origen de la norma, es decir, a descubrir en sí mismo su relación con el bien. De esta manera, se deduce que la naturaleza humana es el fundamento de la formación ética.

La educación moral es la perfección de una de las dimensiones fundamentales de la naturaleza humana y en palabras de Medina Rubio, es "la promoción formativa en el educando de la moralidad"²².

Es promoción en el sentido de que se trata de desarrollar aptitudes morales, que existen ya de algún modo en la persona, pues todo hombre tiende a obrar virtuosamente de manera natural. Para lograr tal propósito es necesario formar la inteligencia a fin de que el alumno conozca la responsabilidad que tiene él mismo de regular su conducta obrando el bien moral, así como fortalecer la voluntad para cumplir con esta exigencia y evitando que las tendencias inferiores obstaculicen este camino.

Se trata de una promoción formativa puesto que no se pretende instruir simplemente, sino que se debe ir más allá de lo meramente cognitivo. Dejar la educación moral en el ámbito intelectual equivale a reducirla a la adquisición de esquemas de comportamiento impuestos exteriormente sin la participación libre de la persona.

²² GARCÍA, H. V. *Et al.* *La Orientación en la Educación Institucionalizada. La formación ética. Tratado de Educación Personalizada.* p. 46.

Sin la participación del ser humano no es posible ningún tipo de educación. La educación moral debe ser la ayuda que se le brinda a la persona para que pueda obrar libremente, con rectitud, adhiriéndose voluntariamente a los valores fundamentados en el Bien (entendido como fin último).

El hombre está llamado a la perfección, cuando actualiza su naturaleza por medio de acciones virtuosas alcanza el bien y se aproxima su fin que es la felicidad; de esta manera existe una equifinalidad entre el fin del hombre y el fin de la educación.

La principal condición de posibilidad de educación moral es el hecho de que la educación es una tarea moral, ya que establece entre el educando y el educador una relación orientada al mejoramiento de la persona en cuanto tal; dirigida a ser mejor persona en sentido ético²³.

Es tal la índole moral de la actividad educativa, que no se trata de enseñar ética ni de intercambiar valores sino que apela a la libertad desde la perspectiva de aquello que el hombre puede y debe dar de sí: es una exigencia. Por lo tanto, ningún profesor se debe mantener al margen de la educación moral, ya que el docente influye siempre y de un modo muy especial en la configuración moral de sus alumnos.

El carácter ejemplar de la educación moral resulta evidente, ya que el educador transmite sus valores mediante su testimonio de vida, por lo que se requiere que éste se esfuerce en vivir los valores morales que propone al educando. Es importante señalar el carácter de proposición y no de imposición, porque el educando debe libremente asumir los valores y el profesor debe respetarlo aun cuando no secunde sus consejos, dentro de límites razonables basados en convicciones bien ponderadas. El educador debe ayudar a que sus alumnos se

²³Cfr. BARRIO, J. M. *Op. cit.*, p. 238.

formen un criterio personal que avale sus acciones, pero siempre en función de la plenitud que éstos deben alcanzar.

La trascendencia de la educación moral radica no sólo en la posibilidad de plenitud humana sino también en su carácter social, ya que es elemento inseparable de la educación cívica. En la Grecia antigua, la *paideía* incluía la formación cívica y moral del ciudadano u hombre libre en el ideal de la democracia griega. La vida pública como condición de la felicidad humana presuponía un alto nivel educativo. Convivir –para los seres humanos– implica compartir un grupo de valores comunes, perseguir un mismo fin y ayudarse mutuamente para conseguirlo. La educación moral es por lo tanto necesaria para el mantenimiento de una verdadera democracia²⁴.

Si se pretende en el sistema educativo nacional lograr que la educación ayude a la formación de ciudadanos responsables y dispuestos a participar activamente en la vida democrática de la nación, la formación moral debe no sólo promoverse sino implementarse de manera eficaz, primero mediante la formación de docentes. De nada sirve contar con planes de estudio que fomenten la moralidad si la acción educativa de los profesores es contraria a la ética.

La problemática existente respecto a la educación moral supone analizar los diferentes enfoques que la explican, en cuanto a sus marcos teóricos y a sus propuestas prácticas, y –sobre todo– a su trasfondo filosófico; de esto se infiere la necesidad de reivindicar la formación de la voluntad en este proceso. La educación moral no debe limitarse al desarrollo de la inteligencia práctica. El razonamiento práctico constituye un elemento necesario del desarrollo moral, ya que el hombre es un ser racional, pero no basta para ser una persona moralmente valiosa; de ahí que el fin de la educación moral no sea que los alumnos aprendan ética, en sentido

²⁴*Ibid.* p. 242.

teórico únicamente. Aristóteles sostiene que el fin del conocimiento moral estriba en hacer lo que es bueno, no en conocer lo bueno.

Por consiguiente, la formación moral pretende ayudar a la persona a ser tal, por lo que no sólo es necesario el conocimiento del hombre y la forma en que debe actuar sino también argumentar las razones de su actuación.

El ideal humano que se pretende formar en el educando, reconoce Marín Ibáñez, supone conocer el ser del hombre, su lugar en el universo, la vigencia de la ley moral y lo que debe ser un hombre para llegar a su plenitud en comunión con los hombres y con Dios²⁵.

La formación moral, como se ha mencionado anteriormente no es una parte aislada en el conjunto de la formación humana, sino por el contrario, es un factor unificador en la personalidad porque toda acción libre es una acción moral. Al hacer referencia a la formación humana en general, destacan dos aspectos principales que son las potencias específicamente humanas a las que García Hoz menciona como susceptibles de perfección. Ahora bien, estas facultades son la inteligencia y la voluntad.

La formación de la inteligencia se realiza mediante las virtudes intelectuales basadas en las llamadas virtudes intelectuales primarias, las cuales no se adquieren por el esfuerzo personal ni recibiendo una enseñanza y por tanto, se denominan también naturales. Estas virtudes naturales son el *intelecto*, que es el hábito de los primeros principios especulativos y la *sindéresis* o el hábito de los primeros principios prácticos. Sobre la base de las virtudes primarias del entendimiento, se adquiere la formación intelectual de dos maneras, por sí mismo o por medio de la enseñanza, llamadas respectivamente por Santo Tomás como *inventio* y *disciplina*²⁶.

²⁵ Cfr. MARÍN, I. R. *La Investigación Filosófica de la Educación: su sentido y métodos*. Revista Española de Pedagogía. Apud. BARRIO, J. M. *Op. cit.* p. 30.

²⁶ Cfr. MILLÁN-PUELLES, A. *La Formación de la Personalidad Humana*. p. 130.

La formación moral tiene como objeto la voluntad y se realiza a través de las virtudes morales. Éstas regulan las acciones de la vida para que la persona actúe de acuerdo a ellas y derivan de la ley universal inserta en la propia naturaleza humana. Los principios morales tienen como fundamento la ley natural y a través del acto prudencial se aplican a la acción moral concreta.

1.2.1.1. Objetivos y contenido de la formación moral

A diferencia de lo que algunos enfoques de educación moral proponen, la formación moral no intenta adiestrar o adoctrinar, sino que pretende conseguir que el educando libre y conscientemente acepte los principios morales a través del consejo y la deliberación²⁷. Es de este modo como la dimensión tanto *aprehensiva* –o de captación de conocimiento–, como *volitiva* –o de inclinación a determinada acción– se integran en la virtud moral.

García Hoz menciona que la formación moral se reduce a dos grandes finalidades: la formación de la conciencia – aclarando que una actividad inconsciente no es moral – y del desarrollo de la fuerza moral para actuar de acuerdo con el juicio propio. Es decir, formar la capacidad de criterio propio y objetivo, así como el vencimiento de las dificultades para obrar de acuerdo con las exigencias de la dignidad humana²⁸.

De este planteamiento se infiere que la formación moral implique la formación del sentido crítico y la autenticidad dentro de una ética y antropología filosófica realista, temática que se explicará posteriormente.

El contenido al que el presente apartado hace referencia, se basa en los siguientes puntos:

²⁷ Cfr. GARCÍA HOZ. V. *Et. al. op.cit* p. 57.

²⁸ *Ibid* p. 59.

1. Los *primeros principios* de la inteligencia práctica o *sindéresis* que son universales y hacen la distinción entre el bien y el mal, conjuntamente con la racionalidad para hacer el primero y evitar el segundo con carácter de obligatoriedad, de lo cual se deriva que tienen la imperatividad propia del deber.
2. La necesidad de una instrucción moral, lo que Millán-Puelles considera un medio directo para la formación moral y que denomina *doctrina*²⁹. Ésta es un saber intelectual y es indispensable para la posesión de las virtudes aunque no es suficiente. La doctrina perfecciona la inteligencia y junto con los primeros principios hace posible la prudencia.
3. La moralidad aplicada a las acciones requiere contar con la *conciencia* de las normas y el *acto prudencial* que aplica aquéllas a las acciones morales concretas según las circunstancias. Aunque el hombre conoce de manera natural los primeros principios debe aprender a derivar de éstos y aplicarlos a la acción; dado que este camino es largo, ayuda el *consejo* considerando siempre el respeto a la libertad del educando, la recta aplicación de los principios o la *recta razón* favoreciendo las tendencias convenientes y frenando las inconvenientes (apetito sensible).
4. El conocimiento y la práctica de las virtudes morales o cardinales que son:
 - Prudencia o hábito intelectual por el que el entendimiento se aplica a alcanzar la verdad para la regulación de las acciones (recta razón).
 - Justicia que es la constante voluntad de dar a cada uno lo suyo, lo que le corresponde.
 - Fortaleza o vigor para cumplir las normas de la recta razón superando los obstáculos que se oponen al bien y resistiendo las adversidades.

²⁹ *Cfr.* MILLÁN-PUELLES, A. *Op. cit.* p. 188.

- Templanza o hábito moderador de las pasiones conforme a las normas de la recta razón.
5. El conocimiento y práctica de las virtudes cardinales debe ir acompañado de la vivencia real, para que el educando comprenda que todo acto tiene un agente (*imputabilidad*), que tal acto es atribuido como propio si el agente es él mismo (*mérito*) y que por consiguiente debe ser responsable de los efectos que se deriven de la misma (*responsabilidad*).

Resulta importante señalar que los contenidos aquí enumerados son el eje de referencia de la formación moral y se han de tomar en cuenta si se pretende educar moralmente, además de considerar los elementos intelectuales o cognitivos de la misma.

1.2.1.2. La importancia de la prudencia en la formación moral

A lo largo del presente capítulo se ha mencionado en numerosas ocasiones a la prudencia, y es que juega un papel primordial no sólo en la formación moral sino en la educación como tal.

Las virtudes morales son superiores a las intelectuales, no le basta al hombre el conocimiento sino que es necesario que lo utilice para bien, tal uso depende de la voluntad. La virtud de la prudencia es el punto de unión de las virtudes intelectuales y morales, porque participa de ambas, es virtud intelectual por su esencia y moral por su materia. La prudencia supone la recta inclinación de la voluntad y a su vez elige los medios correctos para su correcta ejecución. Debido a esta especial característica la prudencia es tan importante.

La posesión de la prudencia hace posible la recta autonomía de la conducta, que es la emancipación por la que se llega a regir la propia vida y gracias a la cual se

está en condiciones de hacerse internamente responsable de ella. Resulta evidente que esto guarda una estrecha relación con la idea del desarrollo moral y a la vez, señala la ineficacia del intento de reducir la formación ética al conocimiento de una mera casuística de la vida moral.

Pieper³⁰ considera que la educación y autoeducación en orden a la emancipación moral, debe tener su fundamento en la respectiva educación y autoeducación de la virtud de la prudencia, en la capacidad de ver objetivamente (realismo) las realidades que conciernen a nuestras acciones (sentido crítico) y hacerlas normativas para el obrar, según su índole e importancia; debido a que la prudencia es la primera de las virtudes cardinales y es tanto el indicador de la mayoría de edad moral como el emblema de la libertad moral (autenticidad)*.

Es de esta manera como el educador debe empeñarse en el propio mejoramiento, en ser mejor persona trabajando desde la inteligencia para dirigirse hacia la voluntad y de ahí a la acción moralmente correcta.

1.2.1.3. El sentido crítico y la formación moral

El deseo del profesor de que el alumno alcance su máximo desarrollo posible es muy conocido, pero valdría la pena cuestionarse a qué se refiere este planteamiento, que se nombra a menudo con el título de formación o educación integral. El aspecto integral se refiere a la totalidad de la persona, al desarrollo armónico de todas sus facultades, poniendo énfasis las potencias superiores. Ibáñez Martín³¹ propone cuatro áreas de trabajo para la educación integral considerada como formación del sentido crítico.

³⁰ Cfr. PIEPER, J. *La Prudencia*. p. 25 *Apud*. MILLÁN-PUELLES, A. *Op. cit.* p. 86.

* Los elementos citados entre paréntesis son anotaciones personales para vincular con lo siguiente.

³¹ Cfr. IBÁÑEZ, M. J. A. *Enseñanza de la filosofía en educación secundaria. Tratado de Educación Personalizada*. p. 210.

La primera se refiere a la formación intelectual, al conocimiento del mundo y sus causas, encaminado al progreso de la humanidad. En un mundo lleno de información, es apremiante una sólida formación intelectual capaz de discernir correctamente para llegar al conocimiento de la verdad que corresponde al verdadero desarrollo humano.

El orden lógico es el segundo elemento y se refiere a la corrección del pensamiento, con el fin de tener una coherencia en los razonamientos. Ahora bien, este elemento se relaciona directamente con el realismo –actitud vital– ya que la lógica debe encaminarse a la verdad, es decir, a la adecuación del intelecto con la realidad. Proceder de modo inverso, queriendo adecuar la realidad a la propia razón, es caer en el subjetivismo y en el relativismo.

Una tercera área es el orden que la razón hace al considerar las operaciones de la voluntad, de forma que descubriendo lo bueno (intelectualmente) se encamine a aquello que le conducirá a su plenitud, en el actuar cotidiano.

Por último, el cuarto elemento es el orden que la razón hace de las cosas exteriores, es decir, de sus iniciativas o proyectos, en especial los que se refieren a las aportaciones sociales.

El sentido crítico, por lo tanto, es “la expresión madura de la específica cualidad del hombre de ser principio de sus acciones, lo que repercute tanto en su actividad intelectual como en el ejercicio de su voluntad”³².

Unido a la prudencia, el sentido crítico se inscribe en el ámbito intelectual pero se dirige hacia la acción, por lo cual se hace indispensable la formación del criterio en todo ambiente educativo, máxime cuando se trata de quienes se preparan para ejercer la labor docente como profesión.

³² *Ibid.* p. 220.

1.2.1.4. La autenticidad en la formación moral

El término "auténtico" es una traducción directa del latín *authenticus*, el cual a su vez es derivado directo del griego *autentikós*. Este adjetivo griego tiene como raíz nominal *authentés*, que significa *dueño absoluto*³³.

Si al cumplir con el deber la persona realiza un acción que pueda servir como norma universal a otros –tal como proponía Kant– pero la realiza ella misma; si al descubrir un valor positivo ella orienta su conducta hacia éste y lo asume por sí misma; si al dialogar con otros ella establece dialogando y aceptando una norma; entonces esta persona muestra su autonomía. Cuanto mayor grado de autonomía exista en las acciones más se es dueño de uno mismo y por lo tanto se es más auténtico.

En este planteamiento, propuesto por varias aproximaciones de educación moral, es imposible admitir que el bien se realice mediante la adhesión de la razón con la realidad, pues ésta tiene unas leyes que no están fundamentadas en el yo, sino en aquélla. Como se ha explicado, el orden moral es universal y está basado en la naturaleza, es decir, en la realidad objetiva.

La exaltación de la autonomía ha hecho que se considere una meta de la educación moral e incluso su finalidad. Sin embargo, la autonomía es muy limitada debido a que el hombre sólo puede ser dueño de lo que puede dominar, su propia racionalidad. La virtud –que es la acción recta que responde hacia la realidad– entra en conflicto con la razón porque la primera requiere conocimiento a la vez que práctica y como lo confirma la experiencia, no se pueden imponer conductas que no tengan fundamentos racionales porque no sería auténtico.

³³Cfr. ALTAREJOS, F. *Et. al. Lo Permanente y lo Cambiante en la Educación.* p. 93.

Por lo tanto, el sentido crítico que no propicie en sí la comprensión y acogida de la inautenticidad ajena y propia es un camino que conduce al fracaso de la autenticidad. Es necesario reconocer las carencias, los defectos y la falta de dominio de sí para emprender la ruta hacia la mejora personal.

La formación moral debe favorecer el cultivo de la virtud de la sinceridad, ya que ésta lleva a la persona a mostrarse tal cual es ante los demás pero sobre todo ante Dios. En la reflexión personal es posible advertir la inautenticidad que existe dentro de uno mismo y se descubre que se necesita de una respuesta que se encuentra fuera de sí, es entonces cuando el ser humano se abre a la realidad, a los demás y a Dios y, de este modo es realmente auténtico.

Una vez establecida la importancia y límites de la autenticidad dentro de la formación moral, no se debe perder de vista que el principal cometido de la educación es el bien de la persona. Sería pues, reducir la formación moral si sólo se buscara la autenticidad a ultranza ya que el sentido integral de la educación se perdería. A continuación se describen en general las razones por las cuales la formación moral tiende a confundirse con otras maneras de formación o bien se enfatizan sólo aspectos parciales de la misma.

1.2.2. Principales dificultades en torno a la formación moral

En numerosas ocasiones se producen quejas tanto del sistema educativo como de las instituciones de educación formal pues parece que se limitan a trasladar ciertos conocimientos abstractos o a enseñar técnicas, es decir, un "know how", pero con descuido de la formación moral. En general se privilegia el saber teórico o práctico con detrimento del ámbito moral. El problema además es que el concepto mismo de educación moral se pone en entredicho o bien se confunde con socialización.

Ibáñez Martín señala que existen varias causas que han llevado a la situación actual. Primeramente, como consecuencia de la Ilustración, se tiende a pensar que para la formación humana basta con promover el desarrollo autónomo de la razón. De esta manera, Kant propone que la acción humana debe hacerse guiada por criterios que puedan convertirse en leyes universales, los cuales serían la felicidad del hombre.

Otro grave problema es que se olvida la especificidad de la formación moral confundiéndola con sociabilidad, de tal modo que lo importante sería socializar en los criterios vigentes del grupo o cultivar los valores que rigen las relaciones interpersonales. Esta concepción prima sobre todo en el pensamiento pragmático de John Dewey.

Por último, se considera que el hombre no puede superar la debilidad de su pensamiento y no puede proponerse como verdadero ningún criterio moral. De este modo, una verdad sin fundamento explica el porqué nunca podríamos tener certezas absolutas. En esta perspectiva, se pierde de vista el valor educativo del acto de creer. El que cree, tiene certeza de lo que se cree, pero es una certeza sin evidencia. Sin embargo no requiere de motivos extrínsecos para afirmarse. Además es una certeza del intelecto asistido por la voluntad. Si sólo se tiene certeza intelectual no se aprende y no hay educación³⁴.

Esto sin duda es una extensión del relativismo que en el ámbito social, se muestra en la idea de pluralismo y tolerancia y que de hecho, obstaculiza la formación moral. El permisivismo, lejos de aumentar el ámbito de libertad del ciudadano, la reduce a mera libertad de arbitrio, lo que implica llevar a la práctica los propios deseos, alcanzar el desarrollo hacia el que cada uno se sienta movido, sin que quepa ninguna reflexión sobre cuál sea el tipo de desarrollo que corresponde a la naturaleza humana y que le permitirá alcanzar su plenitud.

³⁴ *Cfr.* ALTAREJOS, M. F. *Dimensión ética de la educación* p. 74.

De ninguna manera puede considerarse que existe un antagonismo entre educación moral y socialización, pues son ambas necesarias y complementarias. La socialización estaría incompleta sin una educación moral que esté en la raíz de los comportamientos habituales de la persona. Recordemos que la sociedad está formada justamente por personas y que en la medida en que éstas sean buenas moralmente, la sociedad será mejor también moralmente. Tampoco se debe separar la llamada *moral privada* de la pública, ya que el hombre si quiere comportarse a la altura de su dignidad debe obrar siempre conforme a la moral tanto en su obrar personal como en las relaciones interpersonales y con la sociedad en general.

Todo proceso educativo debe estar movido por el deseo de ayudar a los alumnos a alcanzar su plenitud humana, tarea que obliga al educador no sólo a saber dónde se encuentra la verdad sino también qué significa ser bueno en cuanto hombre y cómo debe serlo la persona a la que se educa, teniendo en cuenta sus irrepetibles circunstancias. Ser bueno en cuanto hombre exige alcanzar el conocimiento de cual es el tipo de desarrollo que conduce a la plenitud, pero implica también comprometer la propia vida en la puesta en práctica de tales verdades, de forma que la ayuda del maestro debe encaminarse hacia el crecimiento intelectual y volitivo³⁵.

Buena parte de la pedagogía actual, especialmente de origen anglosajón está marcada por el empirismo, un ejemplo de esto es la taxonomía de los objetivos educativos de Bloom, Krathwohl y su equipo³⁶. Los ámbitos de los objetivos son: cognitivo, afectivo y psicomotor. Después de los objetivos del dominio cognitivo no está como debe esperarse, el ámbito moral sino el afectivo. Este ámbito se refiere principalmente a una tensión sentimental, emoción o grado de repulsión o simpatía hacia determinado objeto o situación. La voluntad se resuelve en las emociones, pero se ha separado del intelecto. Los objetivos educativos se enfocan a suscitar

³⁵ Cfr. IBÁÑEZ-MARTÍN, J. A. *Educación formal y plenitud humana en Razón y Libertad, homenaje a Millán Puelles*. p. 174.

³⁶ Cfr. ALTAREJOS, M. F. *Op. Cit.* p. 68.

sentimientos y emociones, que culminan en las llamadas actitudes. Este planteamiento educativo deriva de las doctrinas de Hobbes y Hume, en las cuales, la voluntad queda desligada del intelecto y es la configuración final de las fuerzas emotivas e instintivas. Bajo este esquema, difícilmente se da una razón de la comunidad de acciones, derivada de la unidad de la persona. Las acciones humanas personales no tienen otra relación que la espacio-temporal o la motivacional³⁷.

Debido a las dificultades que presenta una estructuración de objetivos en el ámbito afectivo, Krathwohl y su equipo proponen la internalización, concepto psicológico ligado al concepto de socialización el cual implica incorporar algo dentro de la mente o del cuerpo, la adopción como propias de las ideas, prácticas, normas o valores de otra persona o de una sociedad³⁸.

El "gran mérito" de la taxonomía radica en conseguir la "neutralidad total", es decir, es suficientemente amplia para que puedan incluirse objetivos procedentes de cualquier orientación filosófica y cultural; con lo cual se agrada a la mayoría, aunque en el fondo esto es un reflejo de la separación entre intelecto y voluntad anteriormente mencionada. Esto compromete no sólo la unidad del ser humano sino que tiene repercusión en la unidad de la acción educativa³⁹.

No puede haber enseñanza educativa si no se dirige a la razón humana completa, es decir, a la razón que apetece o desea saber, al entendimiento que comprende movido por el apetito racional (voluntad)⁴⁰. Mantener la unidad de intelecto y voluntad es condición indispensable en la educación, sin embargo no es una tarea fácil de cumplir. El intelecto y la voluntad se dirigen hacia algo que está fuera de ellos, además de ser trascendentes a sí mismos en cuanto a su objeto, son

³⁷ *ibid.* p. 69.

³⁸ *idem.*

³⁹ *ibid.* 70.

⁴⁰ *ibid.* p. 71.

divergentes en cuanto a su especificidad, lo cual dificulta mantener su unidad; sin embargo, esto constituye la mayor aspiración en torno a la plenitud humana⁴¹.

La voluntad actúa como deseo en el saber teórico, ya que debe contarse con ella para propiciar la educación que se persigue. Un saber no será educativo si no se enseña excitando a la voluntad, al deseo de saber. Pero tampoco será educativo si no se adquiere plenificando continuamente ese deseo. La voluntad no se agota en el deseo, ya que por naturaleza le corresponde la unión con lo deseado, no para dominarlo sino para mantenerlo en su alteridad. El amor posibilita mantener la unión y la alteridad con lo deseado. Cuando se contempla, se da un acto de asentimiento amoroso en la voluntad que culmina el deseo de saber. En la actualidad se rehúsa la contemplación pues va contra el deseo de dominio imperante⁴².

Para suplir la falta de atención en los educandos se recurre al interés. Pero no el interés fruto del esfuerzo y de la entrega a una tarea, sino el interés como respuesta afectiva a un objeto que es interesante de suyo. En la educación se debe aprender a amar, aprender a querer⁴³.

En cuanto a la precisión de las diferencias entre moral y ética, cabe señalar que aunque generalmente se les consideran sinónimos, es interesante la explicación que hace Karol Wojtyła al respecto. Al hablar de moral se hace referencia a la vida humana, tanto de manera individual como relacional considerada a la luz de unas normas, en este sentido es una ciencia descriptiva. La ética en cambio es una ciencia normativa, ya que indica con precisión las normas morales y emite juicios sobre la bondad o maldad de los actos humanos y también los motivos o razones de estos juicios. Cuando se habla de hechos morales se hace referencia a la vida humana pero no siempre se remiten a los principios, es decir, a la ética. Esto constituye un problema, ya que la acción humana siempre es concreta y particular

⁴¹ *Ibid.* p. 72.

⁴² *Ibid.* p. 73.

⁴³ *Ibid.* p. 77.

(ámbito moral) y los principios y normas se encuentran en el ámbito de lo general y abstracto (ámbito ético)⁴⁴.

Es necesario tener un profundo conocimiento de la naturaleza humana así como de las personales condicionantes y circunstancias para poder discernir el bien o el mal moral de las acciones. Esta función está dada a la conciencia. La formación de la conciencia es uno de los principales cometidos de la educación moral, ya que en última instancia es la encargada de aplicar los principios generales a la situación personal concreta que se presenta en la vida cotidiana.

No pocas veces se asocia la moral a la religión y ciertamente lo está, ya que todo credo religioso implica además de un conjunto de verdades que creer y unas manifestaciones exteriores o culto con las que se honra a la divinidad, unas normas de conducta que cumplir. La relación de la persona humana con Dios está en el ámbito más íntimo de la persona, por lo tanto el docente debe mantener una postura de total respeto, de manera que si no hubiera coincidencia de religión entre ambos, deberá abstenerse de proponer acciones contrarias a la fe del alumno. Es importante señalar que toda base religiosa de la actuación moral debe ser razonable y estar conforme a la naturaleza humana, la moral y la religión no deben contradecirse. Es por eso que si el profesor tiene diferente credo que sus alumnos, debe respetarlo y además, independientemente de la religión que profese, su comportamiento en todo momento debe ser ético, buscando el bien en todas y cada una de sus acciones.

Otra situación en el discurso ético actual es la llamada *moral de mayorías*. La base de la educación moral no puede estar dada por el consenso, ya que éste se limita a un tiempo y a un ámbito específico, y no tendría permanencia conforme van cambiando las generaciones. Si bien es cierto que tiene gran influencia educativa el ámbito histórico, la cultura y las tradiciones, éstas no pueden ser un soporte lo suficientemente sólido para asentar tal formación. Si se pretende educar respetando

⁴⁴ Cfr. WOJTYLA, K. *Mi visión del hombre*. p. 25.

la dignidad de todo ser humano, la formación moral debe tener su fundamento a la luz de la reflexión filosófica, la cual parte del análisis profundo de la persona humana, su naturaleza y dignidad.

1.3. El orden ideal de la vida buena

El hombre busca con todas sus acciones la felicidad; sin embargo, este deseo no siempre es explícito. Se puede decir que la felicidad es el fin último en el que confluyen intencionalmente los diferentes fines subjetivos a partir de los cuales el hombre decide cómo vivir, se trata pues del horizonte hacia el cual apunta con todas las acciones que integran su vida. La vida feliz nunca se desea como medio para alcanzar otra vida feliz, por lo cual se deduce que es éste el fin último de la vida humana.

Puede pensarse que la mayor dificultad en la ética es la conjugación de la búsqueda de la felicidad y el cumplimiento del propio deber. El deber no tiene ninguna eficacia o poder de atracción sobre la voluntad —es decir, carecería de sentido— si no se presenta ante el sujeto como algo de lo que se seguirá la felicidad personal.

El deseo humano de verdadera felicidad es llamado *beatitud* y es un deseo de infinitud ya que las expectativas que componen la felicidad del hombre constituyen un horizonte. Ninguno de los fines que se propone realiza plenamente aquello que el hombre busca ya que son de duración finita y no sacian las aspiraciones del corazón humano.

Por otra parte, la verdadera felicidad o beatitud implica el deber de actuar según el principio personalista, que dice que todo hombre debe ser amado y respetado y promoviendo su fin propio, del cual deriva su dignidad de persona⁴⁵.

Muchos autores fundamentan la dignidad absoluta del hombre sobre su capacidad de establecer relaciones intersubjetivas de conocimiento y amor con otros seres y sobre su comunión con ellos. De esta manera, se completa el principio personalista: todo hombre debe ser amado y respetado y promovido su fin propio, del cual deriva su dignidad de persona y que consiste en su apertura cognoscitiva a los demás hombres considerados también en su dignidad de personas.

Las relaciones humanas se configuran de modo éticamente racional cuando cada persona respeta y promueve (ama) la capacidad de conocer y amar de los demás, en la medida en que ésta se encuentre a su vez potencialmente o efectivamente finalizada al respeto y promoción de la igual capacidad de los demás entonces este entramado de vínculos será ético. En el caso de los profesores, es indudable que establecen una relación con sus alumnos y que ésta constituye una labor ética, la cual estará racionalmente conformada si se respeta la dignidad personal de cada uno de los alumnos y se le ayuda a alcanzar la perfección a la que está llamado y logre así su propia felicidad.

A pesar de que los bienes son concebidos como elementos fundamentales para alcanzar la felicidad, resulta que se presentan en diversas ocasiones como difíciles de realizar. En la vida práctica se produce un conflicto interior, ya que de primera instancia el hombre siente atracción del bienestar que proviene de aquello que captan los sentidos y satisface sus inclinaciones, pero que no necesariamente lo conducen hacia su perfección. Es por eso que el camino hacia la felicidad se presenta como un camino ascético, como una cuesta arriba, como lucha; no sólo

⁴⁵ CHALMETA, O. G. *Ética Especial. El orden ideal de la vida buena*. p. 34.

porque se dirige hacia los bienes superiores sino porque en muchas ocasiones exige renuncia de aquella felicidad aparente que atrae de modo más inmediato.

La felicidad se encuentra mediante el amor, de forma que las realidades extra-subjetivas pasen a ser integrantes de la intimidad, que es el "lugar" propio de la beatitud⁴⁶.

Vivir según las exigencias relacionales de la vida buena, significa amar a todo hombre, empezando por el propio yo, respetando y promoviendo su personalidad e identidad más profundas⁴⁷.

El hombre, tanto desde el punto de vista psicológico y ético únicamente recibe de la naturaleza un conocimiento genérico del orden ideal de la vida buena (*sindéresis*) y una inclinación también genérica a ponerlo en práctica. Estas capacidades naturales, junto con un mínimo de experiencia y de educación ética, son la causa del conocimiento práctico espontáneo de la ley natural⁴⁸.

La verdad sobre el bien se basa en la comprensión de la naturaleza humana y sus fines, ya que el bien es aquello que corresponde a la naturaleza, bajo la perspectiva de finalidad de un determinado ser. La naturaleza y la razón son la fuente de conocimiento de los principios morales, la razón es capaz de conocer la verdad y también conoce la verdad sobre el bien moral, tanto del objeto de las acciones humanas como de las acciones en sí.

En la vida moral es necesario comportarse de acuerdo a la realidad, la cual es conocida mediante la razón y ésta debe guiar la actuación. La realidad está constituida tanto por el sujeto quien posee una naturaleza racional como por los seres objetivos con los que se encuentra o relaciona el sujeto en su actividad. Para

⁴⁶ *Ibid.* p. 26.

⁴⁷ *Ibid.* p. 44.

⁴⁸ *Ibid.* p. 48.

que exista realismo en la ética es imprescindible que exista una conexión directa entre el conocimiento de la realidad objetiva y subjetiva durante la acción humana. De esto deriva que la razón además de conocer la realidad objetiva ejerza una función normativa en concordancia con la realidad. Esto no significa que la razón produzca los principios morales, como lo afirma el imperativo categórico kantiano sino que éstos se encuentran en la razón gracias al contacto con la realidad.

La razón no sólo conoce la realidad objetiva y subjetiva sino también la valora y por eso comprende en ella los bienes y su jerarquía.

El amor de sí mismo, el amor de Dios y el amor del prójimo se encuentran íntimamente relacionados. La vocación a la beatitud o felicidad personal, es decir, el amor a uno mismo, constituye el punto de partida y motor de la vida buena y el amor de Dios y el amor del prójimo son sus consecuencias. El amor de Dios fundamenta y sintetiza el orden ideal de la vida buena, lo cual implica un reconocimiento aunque sea implícito de la dependencia con el Creador. La vida ética tiene como parte esencial la virtud de la religión, lo cual no implica la práctica de una específica creencia religiosa sino el derecho de cada persona a profesar su fe y vivir de acuerdo a ella, ya que no sólo a través del conocimiento científico se llega a la verdad sino también puede accederse a ella desde la fe.

En nuestro país por numerosas circunstancias históricas, se ha vivido un laicismo mal entendido, en el cual la libertad de creencias implica la supresión de la enseñanza de la religión en las escuelas públicas, sin embargo, el verdadero sentido de este derecho es la base del reconocimiento de las religiones por parte del Estado. Éste debe procurar que cada ciudadano sea educado conforme a la fe que profesan sus padres, ya que ellos tienen el derecho sobre la educación de sus hijos.

Si se entiende laicidad constitucional como mera separación de las verdades religiosas y científicas se cae en el error de concebir la verdad exclusivamente desde una dimensión. El positivismo no deja espacio a las verdades trascendentes y

morales. La laicidad constitucional debe tener su verdadero sentido en la necesidad humana de conocimiento de mundo y de acceder a la Verdad⁴⁹.

⁴⁹ ASPE, A. V. *Sobre democratización educativa, laicidad constitucional y los lineamientos de la Encíclica "Fe y Razón" en México* en *Revista Panamericana de Pedagogía*, n. 2, p. 23.

CAPÍTULO II

LA FORMACIÓN DOCENTE

La importancia de la formación de profesores puede comprenderse sólo en la medida en que se hace un análisis profundo de las implicaciones que conlleva, ya que el ejercicio de la profesión está íntimamente vinculado a la naturaleza de la misma y hacia quién se dirige. Esto significa que, en la esencia misma de la profesión docente se encuentra la vocación de servicio y, como se explica a continuación, el servicio siempre está en función de las personas. De ahí la relevancia de la labor docente, su elevada dignidad y sus implicaciones éticas.

2.1. Las vocaciones profesionales de servicio

Al considerar a los docentes se debe recordar que su labor profesional radica en educar y como cualquier profesión, debe contar con los elementos de preparación idóneos para desarrollarse de la mejor manera. La profesión docente no es simplemente un trabajo técnico sino que tiene una gran importancia pues se trabaja con personas, más aun, se forman personas.

Mediante el término profesión se hace referencia a la consideración y reconocimiento social de ciertos trabajos, sin embargo su definición no resulta fácil pues existen una gran diversidad de enfoques derivados del pluralismo social, lo que provoca que existan muchas interpretaciones con detrimento de un conocimiento profundo e integral de la realidad. Por una parte, la noción de profesión se encuentra íntimamente relacionada con el llamado progreso fruto de la modernidad aunque si se remonta a sus orígenes, tiene una connotación religiosa⁵⁰.

En primera instancia, el concepto de profesión tal como se entiende ahora surge con la división del trabajo y de forma implícita remite a un conjunto estudios superiores que capacitan para el desempeño profesional. Como adjetivo, lo "profesional" denota rigor, competencia, mejora en el trabajo y la satisfacción del

⁵⁰ *Cfr.* ALTAREJOS, F. *La docencia como profesión asistencial en Ética Docente*. p. 22

cliente, todo ello con un sentido de excelencia. Sin embargo, este término aunque bien hace referencia a una tarea correctamente realizada en su ejecución no siempre puede decirse lo mismo de su finalidad; de este modo, en el lenguaje común son frecuentes las expresiones como "ladrón profesional", mediante las que se designan actividades técnicamente bien realizadas pero con fines deshonestos.

Esta desvinculación entre la acción y sus consecuencias tiene su origen en considerar la actuación humana bajo el *principio del resultado*, según el cual se juzgan los actos en función del resultado obtenido y en sus efectos entendidos en términos de placer o bienestar. Este modo de pensar y actuar se ha plasmado en un modelo ético llamado el *consecuencialismo*, que deriva de la ética de la situación y el emotivismo ético de David Hume. De esta manera, se considera profesional aquella actividad que logre eficazmente sus objetivos sin prestar atención a la calidad moral de éstos⁵¹.

En oposición a este panorama se encuentra el origen del término profesión, que como se mencionó anteriormente, tenía un sentido y uso religiosos, referidos a la profesión de votos que constituía públicamente la toma del estado clerical. De este modo, la profesión tenía una profunda dimensión ética, ya que era la decisión libre y abierta que conllevaba la obligación moral de seguir las normas establecidas para regular la nueva vida. De hecho, al estado religioso se le denominó orden monacal, entendiendo orden en dos sentidos: como relación con Dios y respuesta a su llamada (vocación) y como mandato o conjunto de prescripciones que ordenan la vida en los ámbitos material y espiritual⁵².

El sentido moderno de profesión se debe principalmente a Lutero, quien cambia la referencia directa a Dios por la proyección del trabajo en el mundo. Al traducir la Biblia al alemán, utiliza *Beruf* (profesión) para traducir *vocatio* o llamamiento; pero también para traducir *opus* que significa trabajo, entendido éste

⁵¹ *Ibid*, p. 23

⁵² *idem*.

como un trabajo especializado, estable y fuente de ingresos para subvenir la existencia. La palabra *opus* está a su vez relacionada con *opificium* y con *officium*, que se traducen como oficio pero que tiene el sentido de obligación moral y se desempeñaba no por afición sino por deber (*non studio, sed officio*)⁵³.

De ahí que cobre un nuevo sentido la consideración de la vocación o llamamiento, tanto interno como externo que tiene el hombre hacia el cumplimiento de sus deberes referidos al trabajo en el mundo. A partir de Lutero, persiste hasta nuestros días la consideración de dos aspectos relacionados a la profesión: la vocación y la obligación. Bajo esta perspectiva, la vocación es una llamada a ocuparse en una determinada profesión y la obligación es el deber aceptado libremente respecto al desempeño de ésta. La libertad humana queda comprometida, pero desde la óptica protestante se entiende como respuesta al destino (predestinación), de tal forma que el sentido del deber es reconocer la necesidad de asentir a las exigencias de una vida recibida y no elegida⁵⁴.

La secularización del trabajo tiene su origen en el luteranismo, el cual considera que basta la sola fe para obtener la salvación; las obras, por lo tanto carecen de valor en sí mismas y sólo pueden justificarse desde su rendimiento. Es decir, un trabajo será bueno en la medida en que alcanza eficazmente sus objetivos, lo cual nos remite al principio del resultado, mencionado anteriormente. De este modo, comienzan a cobrar importancia los aspectos sociales y económicos del desempeño laboral más que el desarrollo y perfeccionamiento de quien lo realiza. El buen profesional es quien alcanza un mayor rendimiento económico y con ello mayor estatus y prestigio social⁵⁵.

El constante desarrollo de la ciencia y su expansión de conocimientos ha influido de manera decisiva en la configuración actual del perfil del profesional, ya

⁵³ *Ibid.* p. 24

⁵⁴ *Idem.*

⁵⁵ *Idem.*

que una nota esencial de éste es la fundamentación en un saber científico-técnico que le respalda socialmente⁵⁶. Esto cada vez es más patente, de hecho ese saber es la clave de la certificación o el otorgamiento de una licencia legal para ejercer el trabajo. En este panorama, cada vez existe una mayor diversidad de profesiones, pues el conocimiento científico se amplía y con ello se produce mayor especialización. Sin embargo, como reacción a la especialización excesiva surge la necesidad de realizar el trabajo en equipos coordinados y se revalora el sector terciario de la economía: el ámbito de los servicios. Estos dos factores –trabajo en equipo y dignificación de los trabajos de servicio– constituyen un elemento que ha transformado decisivamente el sentido de las profesiones, sobre todo cuando el profesional por excelencia era el "liberal".

El profesional liberal era quien actuaba independientemente, basado en su competencia técnica, saber científico y habilidades sociales. Dadas las condiciones actuales, este modelo ya no es sostenible. Ningún profesional desempeña su labor desvinculado de una organización y cada vez es menos posible trabajar sin mantener relaciones interpersonales en las que la comunicación profunda implique proximidad y disposición del personal de servicio.

El desarrollo de nuevas tecnologías reclama cada vez más profesionales que posean habilidades de gestión de conocimientos y capacidad de comunicación interpersonal e institucional. El panorama actual exige no sólo un saber científico o técnico sino que requiere un saber más prudencial, de hecho se hace más énfasis en saber tomar decisiones adecuadamente que en la adquisición de conocimientos.

Los elementos que se atribuyeron a las profesiones vuelven a cobrar importancia. De este modo, resurge el factor de la vocación, aunque no en su connotación religiosa ni tampoco como llamada general al trabajo como la concebía Lutero. La vocación se entiende como una predisposición individual favorable para

⁵⁶ *Cfr.* ALTAREJOS, F. *La docencia como profesión asistencial en Ética Docente*. p. 24

tales o cuales profesiones. El término obligación o deber se traduce en el compromiso personal con el trabajo y los deberes profesionales, lo que se refleja en un creciente interés por la deontología y la ética profesional.

El desempeño profesional reclama más acuciantemente una verdadera profesionalización, basada más que en el conocimiento teórico y técnico, en el saber prudencial y práctico. La toma de decisiones es un factor determinante en todo tipo de organizaciones y en todos los ámbitos, los profesionales deben decidir de manera adecuada, las empresas buscan personas capaces de hacer frente a los problemas y plantear soluciones creativas y no solamente gente que sabe manejar la tecnología.

2.2. La vocación docente

Toda actividad profesional requiere una llamada o vocación. El término vocación viene del verbo latino *vocare* que significa llamar, del cual deriva *vocatio* que alude al hecho de ser llamado y en su sentido pleno implica que alguien ha sido llamado para algo y de un modo perceptible⁵⁷. Esta llamada puede ser de una corporación, de una universidad o facultad y surge en un hombre que por talento y formación parece estar llamado para aquello a lo que ha sido vocacionado profesionalmente, y, en el caso de los profesores, a ser docentes e investigadores*.

García Hoz expresa que la vocación es una inclinación hacia determinado estado o profesión. La esencia de la vocación es el conjunto de aptitudes, disposiciones y conocimiento de una persona que la ponen en posibilidades de desarrollar plenamente su personalidad en este estado o profesión concretos.

⁵⁷ Cfr. STEIN, E. *La mujer*. p. 45.

* La investigación constituye una de las tareas primordiales de los profesores, ya que es necesario estar continuamente analizando la propia praxis educativa así como estar al tanto de los avances que en cuestión de educación se realizan. Además es indispensable a los docentes el saber de su materia de competencia, sobre lo que imparten y en este campo también es conveniente una esmerada preparación precisamente para ejercer con profesionalismo su labor.

Cualquier vocación crece sobre la base del talento, es decir, del conjunto de dones recibidos. A este respecto se puede afirmar que la naturaleza humana es el fundamento de la vocación de cada ser humano, pues ésta se hace concreta en cada hombre, con su singularidad y su irrepetibilidad. El hombre y la mujer nacen con ciertas predisposiciones naturales, ciertas facultades que, si son desarrolladas adecuadamente culminarán en hábitos y si éstos son buenos, constituirán virtudes.

El *ethos* vocacional profesional, en palabras de Edith Stein, es la actividad anímica duradera o totalidad de hábitos que en la vida profesional de un ser humano se presentan como principio intrínsecamente configurador⁵⁸. Consiguientemente el *ethos* es interior y que está determinado por la actitud que se tiene hacia la profesión misma, es decir, no es lo mismo considerar el trabajo como simple forma de ganar dinero o subsistir que considerarlo a la luz de su valía en sí mismo, como quien cree que es su verdadera vocación profesional, es decir que se siente llamado para ello. En este sentido, en este último caso se puede llamar *ethos* profesional vocacional.

Al hacer referencia a que la vocación profesional es un principio configurador significa que compromete toda la existencia, que le da sentido a la propia vida y que ésta ya no podría vivirse de otra forma. Quien está comprometido con su vocación, está seguro de esa llamada y desarrolla todas las cualidades necesarias para ejercerla de una mejor manera, invierte su tiempo en formarse para ser un mejor profesionalista en esa área y además está consciente de su responsabilidad personal. Esta responsabilidad se traduce también en el servicio a los demás, independientemente si recibe un pago a cambio de ello o no.

Puede hablarse de la existencia de una vocación pedagógica universal, ya que cualquier relación humana puede realizarse con intención de que el otro adquiriera alguna perfección. El ámbito de la educación no se ciñe a la familia o a la escuela sino que está abierta a todo el abanico de interrelaciones sociales e incluso a la

⁵⁸ *Ibid.*, p. 24.

influencia sobre uno mismo ya que tiene como fin aumentar el conocimiento o fortalecer la voluntad para la acción⁵⁹.

A quienes realizan un acto educativo se les conoce con el nombre de maestros, profesores, educadores. García Hoz hace una pequeña distinción entre estas denominaciones y explica que maestro es el hombre superior que ejerce influencia en quienes le rodean o se comunican, profesor es el que como trabajo profesional se dedica a la educación y educador es cualquier hombre que realiza un acto que perfecciona intencionalmente a otro ser humano⁶⁰.

La importancia de la vocación docente radica en gran medida en que el profesor es guía de los alumnos y les ayuda a configurar su propia personalidad además de lo que posteriormente será su vocación profesional. Los profesores no pueden limitar su labor educativa al trabajo en el aula, a la mera transmisión de saberes en un área específica, sino que a su vez ayudan a sus alumnos a encontrar su vocación. La tarea vocacional del educador tiene tres objetivos primordiales: descubrir las aptitudes y aficiones de sus alumnos; fomentar la verdad descubierta, respetando la libertad responsable y formando la personalidad y encontrarles una adecuada colocación en la sociedad.

Es importante destacar el significado de la palabra trabajo, ya que el ejercicio de cualquier profesión honesta es un trabajo en el sentido amplio del término. La finalidad de la actividad laboral es la transformación de la naturaleza, pero al realizar esta acción el hombre también obra sobre sí mismo y se transforma. Todas las actividades profesionales participan de la excelencia constitutiva de la persona. El fundamento del valor del trabajo se encuentra en la dignidad de la persona humana, pero particularmente lo que hace grande la actividad laboral es su dimensión de

⁵⁹ *Cfr.* GARCÍA HOZ, V. *Vocación pedagógica universal en Formación de profesores para la educación personalizada*, p. 20.

⁶⁰ *ibid.*, p. 24.

servicio a los demás, ya que esta actividad humana se realiza con plena libertad e implica el amor.

2.3. El docente como agente educativo

El lugar propio de la moral natural, desde la perspectiva de Jacques Maritain es el de las actividades temporales —es decir, las esferas política, civil y social— porque las virtudes propias de este terreno son esencialmente virtudes naturales, ordenadas al bien de la civilización. Sin embargo, esto no excusa de la enseñanza y práctica de una moral personal que es la raíz y base de toda moral. Para la vida moral es necesaria la rectitud de la conducta, pues el conocimiento por sí solo no basta. Para juzgar lo que es correcto, la razón depende de la rectitud de la voluntad y del movimiento decisivo de la propia libertad. Es de capital importancia para la virtud el amor, ya que el obstáculo fundamental de la vida moral es el egoísmo. El ideal de la vida moral es la liberación de sí mismo y sólo mediante el amor es posible⁶¹.

La familia es el lugar primordial de la educación humana y por consiguiente les corresponde a los padres el derecho y el deber de esta tarea. Este derecho-deber se manifiesta en la natural dependencia de los hijos respecto a sus padres hasta poder valerse bien por sí mismos, además sólo los padres poseen la principal cualidad natural para la educación que es el amor. Por consiguiente el amor es la primera condición para educar y ese amor debe pasar del ámbito natural y espontáneo al reflexivo, voluntario y en última instancia ético, pues es libre.

Es frecuente que los padres abduquen de la educación de sus hijos principalmente por ignorancia, pues creen que el Estado es el responsable de impartirla. La escuela es un agente educativo secundario, pues los padres son los primeros y principales educadores. Los docentes tienen como misión ayudar a la

⁶¹ *Cfr. MARITAIN, J. La educación en este momento crucial, p. 116.*

familia en su tarea formadora. En este sentido, la escuela y los profesores no se deben limitar a instruir sino deben ayudar a formar en un ámbito que sea a su vez una extensión de la vida familiar. En la comunidad educativa debe haber estrechas relaciones de colaboración entre los padres de familia, docentes y el personal, para poder brindar la formación que el alumno requiere para su plenitud humana.

La familia como ámbito de amistad tiene un papel esencial en la dinámica de la vida buena, sin embargo no es suficiente para satisfacer todas las exigencias del proceso formativo y por eso recurren a otros agentes, los cuales son también comunidades de amistad como son la escuela y las comunidades de tradición (Iglesia). Las exigencias que la familia no puede cubrir y sí en cambio la escuela puede proveer es de instrucción y la primera socialización de la persona.

La escuela como comunidad de amistad implica la presencia de ideales éticos compartidos y el amor-afecto recíprocos. Debido a las características de la dinámica ética es difícil que una persona pueda desarrollarse moralmente bien si se está expuesto desde pequeño a una escuela "neutral", en la que los docentes se limitan a dar a conocer una pluralidad de formas morales imperantes en la sociedad política, dejando que el educando decida por cuál de ellos optar⁶². Si se concibe la escuela de esta manera, sólo produce escepticismo e indiferencia, ya que ni siquiera logran alcanzar los ideales de su neutralidad, uno de los cuales es la tolerancia y un comportamiento cívico políticamente correcto.

Los profesores son personas que con su quehacer profesional ayudan a los padres a cumplir rectamente su grave deber de educar a los hijos, lo cual implica que estén efectivamente coordinados en un proyecto común y que cada uno de los que forman el cuerpo docente aporten su específica competencia al servicio de ese ideal⁶³.

⁶² Cfr. CHALMETA, O. G. *Ética especial, el orden ideal de la vida buena*. p. 109.

⁶³ Cfr. CARDONA, C. *Ética del quehacer educativo*. p. 43.

El derecho del profesor de educar le viene dado por el encargo que le hacen los padres al confiarle la formación de sus hijos, la labor educativa del docente es subsidiaria a la de los padres.

El amor, como se ha mencionado anteriormente es la condición indispensable para educar, en los padres este amor es espontáneo, pero debe convertirse en electivo; de esta manera se le da a este amor un carácter ético ya que se ama a los hijos como personas y no sólo como algo de ellos mismos. Este amor electivo deben asumirlo los educadores, en el caso de los profesores, por medio del trato se va haciendo también espontáneo, ya que genera afecto. Si el profesor tiene auténtica vocación educativa debe dar un carácter ético a ese afecto, de tal manera que ame a sus alumnos por el hecho de ser personas y procure su bien.

En numerosas ocasiones se tiende a confundir formación moral con socialización, siendo que ésta es un aspecto de la primera. El valor de la persona estriba en su capacidad relacional y por ello alguien que permaneciera cerrado hacia un círculo de amigos a la larga se empobrecería. El contacto del educando con la sociedad política es necesario, ya que el pluralismo que en ella se vive le ayuda a observar las distintas formas de búsqueda del bien. No sólo por este carácter plural es benéfico sino también porque a partir de la socialización el hombre construye en parte su identidad, es decir, gracias al reconocimiento de la sociedad política se desarrolla la confianza en sí mismo y se encuentra un sentido de pertenencia a esa comunidad.

2.4. Los roles del profesor

Un rol es el conjunto de tareas y funciones, personal y socialmente asignadas a las que la persona debe responder con su conducta para satisfacer las demandas

del entorno⁶⁴. Al hacer referencia al rol del profesor, se deben atender cuatro ejes que describen y sintetizan la labor docente:

- El profesor como persona que incluye las características personales, actitudes y valores asociados al desempeño de la profesión.
- El profesor como enseñante que agrupa los conocimientos, destrezas y técnicas que exige la tarea docente.
- El profesor como educador y tutor que considera el talante y las actuaciones de la tarea educativa centradas en la formación de valores y actitudes.
- El profesor como investigador que destaca la constante reflexión sobre la propia actuación y como agente activo en la construcción del conocimiento y en el desarrollo de la propia enseñanza.

El profesor no puede sólo considerarse como alguien que "vende" sus servicios y que debe tener un carisma especial que le permita mantener relaciones empáticas positivas con los alumnos, capacidad para motivarles en el aprendizaje, gusto por su trabajo, entre otras características deseables. Como persona, la formación del profesor debe ir encaminada a la totalidad de su ser y no sólo a aspectos físicos, psicológicos o de carácter. Este tipo de formación implica guiarlo hacia un mejor conocimiento de sí mismo y de sus recursos, de sus valores para que tome decisiones coherentes en su actuación dentro del aula. Asimismo, se debe tomar en cuenta que el ejercicio de la profesión docente es para el profesor el medio para su autorrealización ya que favorece su crecimiento y desarrollo tanto personal como profesional.

Como enseñante, el profesor debe adquirir el conjunto de conocimientos y experiencias que exige el ejercicio de la enseñanza. La formación en esta área

⁶⁴ *Cfr. MARTÍNEZ SÁNCHEZ, A. La formación inicial de los profesores en Formación de profesores para la educación personalizada, p. 220.*

implica: conocimiento de las áreas culturales, conocimiento didáctico del contenido, conocimiento pedagógico y curricular, conocimiento de los estudiantes y de los contextos.

En la formación del profesor como educador y tutor se destaca la dimensión vinculada con el desarrollo de la persona mediante un sistema de valores y actitudes. Para influir positivamente en la formación de actitudes de sus alumnos el profesor puede centrarse en tres aspectos: presentación de modelos de identificación, la selección y valoración de la información que proporciona y el empleo de refuerzos.

Todo profesor es educador ya que en la práctica docente está implícita la influencia intencional y a través de ésta transmite valores, actitudes, formas de pensar, maneras de concebir el mundo. El profesor al enseñar trasciende la asignatura, pues con todo su ser influye decisivamente en la configuración de la personalidad de sus alumnos y debe hacerlo de la manera más completa e integral posible.

Como persona que se dirige a personas, el profesor debe desarrollar su tarea éticamente, la primera consecuencia práctica de esto es el tratar a cada alumno de modo personalizado⁶⁵. Es necesario conocer a los alumnos por sus nombres y reconocer en cada uno su valor como persona única e irrepetible. De esta manera se logra que el alumno salga del anonimato de la masa, ya que se siente interpelado por lo que se dice y se enseña.

Inseparable del conocimiento educativo está la investigación ya que de este modo el profesor se convierte en crítico de su propia práctica docente y en agente comprometido con el cambio y la innovación en el sistema escolar.

⁶⁵ *Cfr.* CARDONA, C. *Ética del quehacer educativo*. p. 30.

2.5. Profesionalización del docente

Las organizaciones se rigen por criterios de competitividad, traducidos éstos en estándares de calidad. El carácter profesional lleva implícita la calidad en el trabajo, la capacitación empresarial se dirige hacia la mejora continua y en primer término a ofrecer un mejor servicio⁶⁶.

Ante los cambios progresivos de la estructura social lo que era considerado como requisito deseable de lo "profesional" hoy resulta cuestionable. Desde esta perspectiva, es necesario considerar un nuevo concepto de profesionalidad. El conocimiento científico-técnico que anteriormente definía un trabajo profesional ha dejado de ser el único, puesto que se requiere la toma de decisiones ante situaciones de mayor complejidad y este saber es ante todo práctico y prudencial. La subordinación del profesional al interés del cliente está presente en la docencia pero de un modo singular, ya que cada vez el profesional se vincula a las organizaciones e instituciones dejando atrás el modelo de las profesiones liberales. Bajo este esquema, las empresas y organismos contratan servicios de carácter profesional, con lo que la autonomía se autolimita⁶⁷.

El profesionalismo se considera como una característica deseable en el ejercicio de cierta profesión, en el caso del docente será en cuanto al oficio de enseñar, y de modo más profundo de educar. Debido a que esta profesión no puede ejercerse con éxito tan sólo mediante una buena preparación intelectual y técnica ya que la educación implica un encuentro entre dos personas.

El docente debe conocer cómo obrar en el ámbito científico y existencial (vital) y ambos saberes pueden y deben comunicarse a sus alumnos pues es la mejor ayuda que éstos pueden recibir⁶⁸.

⁶⁶ Cfr. ALTAREJOS, F. *La docencia como profesión asistencial en Ética Docente*. p. 29.

⁶⁷ *Ibid.* p. 41.

⁶⁸ *Ibid.* p. 42.

Es de gran importancia definir la noción de ayuda para comprender mejor el sentido profundo de la labor docente y su profesionalidad⁶⁹. La docencia es considerada como profesión asistencial o de ayuda y se ha desarrollado gracias a la revaloración del sector terciario de la economía.

La profesionalización de profesores debe ser prioritaria para toda sociedad, ya que todo el sistema educativo formal depende de ello. De esta manera, la propuesta del presente trabajo trata de resolver esta cuestión de modo que se pueda contar con una planta docente mejor formada.

2.6. Principales enfoques en la formación de profesores

La formación de profesores propiamente dicha no existió sino hasta el siglo XIX, pues se consideraba que la adquisición de conocimientos era suficiente para poder transmitirlos. Sobre la base de la modernización educativa, la profesionalización de los docentes se hace cada vez más un asunto de importancia como lo muestran los diversos programas de actualización del magisterio.

Una verdadera formación docente debe incluir aspectos técnicos y didácticos, para conducir de manera eficaz el proceso enseñanza-aprendizaje pero no debe limitarse a ellos. Otra herramienta necesaria para el análisis de la praxis docente es la investigación, principalmente en su modalidad de en la acción, ya que a través de ella los docentes podrán tener elementos de juicio acertados sobre su propia actuación y cómo ir mejorando sobre la marcha.

Todo intento de profesionalización sería vano si no se contemplara al docente como persona, en su totalidad. El docente debe ser una persona formada integralmente, por lo que requiere además de conocimientos y habilidades, el

⁶⁹ *Idem.*

desarrollo de comportamientos virtuosos. En este sentido, la formación no se limita a un periodo profesional o al término de una carrera universitaria sino que es un camino continuo a lo largo de toda la vida; es necesario recordar que el ser humano es perfectible y por lo tanto la educación y la autoeducación es tarea permanente.

Existen tres etapas primordiales en la formación docente y son: la etapa de candidato, la de maestro novel y la de maestro experimentado, pero en todas ellas ha de haber un programa formativo específico. Para el propósito de esta investigación es preciso hacer énfasis en la etapa de candidato, pues en ésta se sitúan los estudiantes de la Escuela Normal Superior.

Los aspectos que debe incluir todo programa de formación para profesores son: conocimientos, aptitudes – a través de prácticas e investigación – y valores. Quizá a este último campo no se le presta la atención que requiere y sin embargo es el de mayor importancia pues se refiere directamente a la persona misma del profesor.

Las corrientes pedagógicas actuales señalan que el alumno es el protagonista de la educación, sin embargo no se puede dejar de lado la dimensión personal del profesor, quien como guía del aprendizaje tiene el deber moral de llegar hasta el nivel donde se encuentra el alumno para que desde ahí le ofrezca la ayuda oportuna para que desarrolle integralmente su personalidad⁷⁰.

Dentro de la formación humana del profesor se encuentra la dimensión ética, no sólo porque toda persona debe formarse en este aspecto, sino sobre todo porque se influye directamente sobre la formación del sujeto ético (alumno). El docente debe ser consciente de que con su labor está dirigiendo al alumno hacia unos objetivos concretos que siempre deben estar encaminados hacia la verdad y el bien. Todo

⁷⁰ Cfr. BERNAL GUERRERO, *Funciones y tareas típicas del profesor en la personalización educativa en Formación de profesores para la educación personalizada*, p. 20.

profesor educa moralmente a través de la materia que imparte, de su modo de afrontar las situaciones y de su propia persona⁷¹.

Durante las últimas décadas la formación docente ha atravesado por muy diversas etapas, lo cual se manifiesta en los diferentes enfoques y paradigmas que han sustentado esta formación. En un primer momento, la formación docente se dirigió hacia la eficacia, pero derivó en dos corrientes, como señala Escudero, se "centró en el estudio de la eficacia de la enseñanza, entendida ésta como un conjunto organizado e institucionalizado de asignación de recursos para el aprendizaje" y otro "centrado en el análisis del funcionamiento interno de la enseñanza como conjunto de actividades realizadas en el marco de la enseñanza como institución"⁷².

En los últimos años, la formación de profesores se ha centrado en cuestiones didácticas y se buscó incluir un programa basado en competencias docentes. De este modo, la práctica docente se analizaba desde una perspectiva empírica y básicamente cuantitativa. Este modelo no funcionó porque el modelo basado en competencias no respondía a las múltiples relaciones que implica el acto educativo⁷³.

En la década de los setenta las tendencias en la formación docente buscaban que los profesores desarrollaran acciones que tendieran al éxito ante los alumnos. Estas conductas se estudiaban generalmente mediante instrumentos cuantitativos y una vez detectadas, se introducían en el currículum de los profesores. El modelo imperante era "saber es poder y hacer", con lo cual se enfatizaron los contenidos a transmitir, identificando conocimiento y capacidad para aplicar ese conocimiento.

⁷¹ *Cfr.* MARTÍN RODRÍGUEZ, C y RUIZ CORBELLA, M. *La formación del profesor de educación infantil y primaria en Formación de profesores para la educación personalizada*, p. 184.

⁷² *Idem.*

⁷³ *Ibid.* p. 25.

El paradigma central en esa época era el proceso-producto, de carácter experimentalista y pretendía buscar relaciones entre el comportamiento de los docentes mientras enseñan (proceso) y las mejoras que muestran los alumnos en su aprendizaje (producto) como consecuencia de la experimentación y de la acción del profesor. Este paradigma incluía varias tendencias tales como la observación y el análisis de clases, estudios correlacionales y experimentales. Bajo este esquema, la formación de profesores implicaba dotarles de destrezas concretas y conductas específicas relacionadas directamente con el rendimiento escolar⁷⁴.

A partir del auge de la psicología cognitiva y el constructivismo en los setenta los métodos de formación del profesorado han cambiado, enfocándose más al proceso que al producto. Es decir, se centra la atención en cómo los profesores procesan la información que se ve reflejada en su práctica cotidiana⁷⁵.

Posteriormente surge el paradigma contextual o ecológico, el cual añade a las características del enfoque mediacional, el componente del medio, da primacía a la investigación cualitativa, sobre todo la referente al aula. Los propulsores de este modelo, pugnan por que el docente sea un investigador en el aula. Los lineamientos de esta formación tienen dos aspectos, por una parte, dotar a los profesores de instrumentos intelectuales a partir de los cuales puedan interpretar las situaciones complejas y, por otra, implicar a los docentes en tareas de formación comunitaria para construir el nexo entre el saber intelectual impartido en la escuela – y en todos los ámbitos de educación formal – y la realidad social que le envuelve⁷⁶.

Dentro del paradigma anteriormente descrito, surge el llamado “del pensamiento del profesor”, que estudia los procesos de pensamiento en la intervención educativa y que tiene dos enfoques: el modelo de toma de decisiones y el de procesamiento de la información⁷⁷.

⁷⁴ *Ibid.* p. 26.

⁷⁵ *Ibid.* p. 27.

⁷⁶ *Ibid.* p. 28.

⁷⁷ *Idem.*

Imbernón señala que las nuevas tendencias en la formación docente deben tener en cuenta los siguientes elementos:

- a) Conjunto de competencias genéricas, pero enfatizando el papel del profesor como miembro de una comunidad educativa.
- b) Destrezas no conductuales que posibiliten la elección, la toma de decisiones y el comportamiento más adecuado a cada situación.
- c) Capacitar al profesor para actuar como investigador en el aula y dotarle de estrategias que le permitan formar una visión crítico-constructiva del currículum⁷⁸.

En el ámbito de las tendencias no conductuales y el saber decidir, es fundamental el cultivo del saber prudencial, el cual es primordialmente práctico, pero necesita de unos marcos de referencia teóricos. La prudencia es la primera de las virtudes morales pues permite al hombre tomar decisiones adecuadas y no sólo sobre aspectos éticos, sino también sobre la conveniencia y la utilidad de las cosas. Más que poseer muchos conocimientos, los profesores deben saber cómo responder de manera coherente y comprometida ante las situaciones cotidianas más diversas.

⁷⁸ *ibid.* p. 29.

CAPÍTULO III

LOS OBJETIVOS DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA EN MÉXICO

El sistema educativo mexicano sufrió su más reciente modificación en el año de 1994 y se le llamó Modernización Educativa en la cual se pretendió hacer un análisis a fondo de la educación y considerando sus puntos débiles se procedió a reformar.

Anterior a esta reforma, el Consejo Nacional Técnico de la Educación había manifestado que la nueva filosofía educativa que se deseaba emplear incluía cuatro principios básicos: identidad nacional, justicia, democracia y soberanía. Los objetivos propuestos eran desarrollar al individuo en todas sus capacidades y potencialidades como persona integral y como ciudadano productivo, responsable y solidario. Los cambios que se buscaba implantar abarcaban tanto los contenidos, los métodos de enseñanza-aprendizaje, la formalización y actualización de los maestros, la articulación de los niveles de educación básica y apertura a la ciencia y la tecnología, la cobertura de la educación y la reorganización interna del sistema⁷⁹.

En esta visión que antecede a lo que fue la Modernización Educativa está muy clara la preocupación por ofrecer una educación de calidad, para lo cual es necesario contar con profesionales altamente cualificados para realizar esta labor. La formación de profesores cobra gran importancia, ya que debido a que no sólo basta con tener competencias técnicas sino coadyuvar a la formación de personas integrales y ciudadanos responsables, los docentes tienen que ser un ejemplo de ambas.

El modelo educativo que necesita México debe ser a largo plazo, con una visión más integradora y menos vinculada a planes sexenales que sólo producen que lo que se construye en un periodo venga a ser desplazado por un cambio en la administración pública. Además es imprescindible que los ideales educativos del país contemplen la dimensión personal y social del ser humano, ya que sería una

⁷⁹ *Cfr.* Consejo Nacional Técnico de la Educación (CONALTE), *¿Qué está pasando en México con la modernización educativa?*, México, 1991 apud. CERÓN AGUILAR, S. *Un modelo educativo para México*, p. 26.

contradicción pretender formar buenos ciudadanos sin tomar en cuenta el ámbito de lo privado.

Como ya se había señalado anteriormente, la moral es sólo una, sin embargo, pueden distinguirse dos ámbitos que no son separables entre sí: el público y el privado. Es muy difícil que alguien que no es honrado en su vida personal lo sea en la actuación pública, ya que le faltará el carácter moral necesario para hacer frente a situaciones donde fácilmente puede cometer actos deshonestos. Por eso, al pretender formar buenas personas y buenos ciudadanos es necesario plantearse que debe haber una sólida educación que les permita ser coherentes y comportarse de forma ética en todas las circunstancias de su vida.

La modernidad propugnó por el ideal del progreso indefinido –el cual nunca se consiguió– y dejó un desconcierto generalizado, se exaltó la razón humana, la cual podría dominar mediante el conocimiento científico todas las realidades, lo que tampoco sucedió. Después del ocaso modernista, es necesario considerar el progreso como fruto de la libertad humana, partiendo de la convicción de que los grandes problemas de nuestro tiempo no son técnicos sino éticos y competen al hombre en cuanto tal. La democracia debe buscar el respeto inalienable de la persona tanto frente al Estado como frente al mercado⁸⁰.

La modernidad confundió el concepto de hombre al considerar que el Estado tiene primacía sobre él, perdiéndose así el carácter personal e intransferible del ser humano. La modernización que aspira al verdadero desarrollo debe comprender la promoción de la libertad, la justicia, solidaridad, subsidiariedad y requiere una concepción de hombre integral, con un destino trascendente, con el reconocimiento de persona, para dar un sustento real a los valores sociales.

⁸⁰ Cfr. BALLESTEROS, J. *Postmodernidad: decadencia o resistencia*, p. 13 *apud* CERÓN AGUILAR, S. *Op.cit.* p. 33.

La educación juega un papel predominante en el desarrollo económico, social y político de un país, pero como eje de gran importancia también corre el riesgo de ser instrumentalizada para satisfacer intereses de grupos. La educación también se manipula cuando se basa en concepciones equivocadas sobre la persona humana, el desarrollo social y la economía. Una evaluación del sistema educativo no debe ceñirse a los resultados del proceso y la calidad del producto, sino que debe considerar sus finalidades y su capacidad para ofrecer un mejor futuro, para plenificar al hombre y ayudarlo a armonizar con su entorno económico y social⁸¹.

3.1. Los modelos educativos de México a través de la historia

Un modelo educativo es el conjunto de definiciones, pautas, fines, sujetos y medios que participan en la educación así como el modo de alcanzar las metas propuestas. Por modelo, de manera más completa se entiende el ordenamiento o articulación de una filosofía, teoría, política, proceso y evaluación educativos⁸².

Según Salvador Cerón Aguilar⁸³, un modelo educativo se integra por diversos elementos que confluyen para cubrir determinados objetivos, desde el punto de vista formal los componentes son:

- a) Filosófico: se refiere a los fines últimos y considera los supuestos antropológicos que sustenta el sistema, así como las causas y condiciones que lo posibilitan.
- b) Teórico: tiene como objeto el ordenamiento interno y es la guía por la que se interpreta la realidad y se orientan las decisiones y acciones hacia los fines de la acción.
- c) Político: hace referencia a la orientación práctica, es decir a la concreción de la visión filosófica y teórica en la formulación y ejecución del modelo.

⁸¹ Cfr. CERÓN AGUILAR, S. *Un modelo educativo para México*, p. 37.

⁸² *Ibid.* p. 203.

⁸³ *Ibid.* p. 70.

Cuando un país no posee una clara y amplia concepción sobre lo que significa la educación y la persona, entonces la política educativa que promueve es reduccionista, convirtiendo la educación en instrumento para ser un medio de:

- a) Transmisión de conocimientos y cultura: ha sido papel tradicional de la educación, implica la permanencia de un trabajo sistemático de enseñanza con la selección de contenidos y metodologías educativas pertinentes.
- b) Igualación y justicia social: trata de extender los servicios educativos a un mayor segmento poblacional y ampliar el número de años de educación básico, con la consecuente merma de calidad en función de la calidad.
- c) Capacitación para el trabajo: actúa como preparador y gestor de perfiles que el mercado demanda en el sector empresarial⁸⁴.

Un modelo educativo para ser completo debe incorporar dos dimensiones además de las anteriormente expuestas, para que la educación sea medio de:

- d) Formación de personas conscientes de su ser individual y de su responsabilidad social.
- e) Promoción de futuro: como causa y no como consecuencia del desarrollo⁸⁵.

De primera importancia resulta pues, considerar el factor formativo y no sólo meramente informativo al referirse a la preparación de docentes, ya que éstos han de poner en práctica mediante su quehacer cotidiano los ideales educativos del país. Si no existe un claro proyecto de nación, tampoco se puede tener un modelo educativo que vaya encaminado a plasmar dichos ideales.

En este contexto se procede a explicar brevemente los modelos educativos que durante las diferentes etapas históricas ha tenido nuestro país. De manera sintética, estos modelos han sido:

⁸⁴ *Ibid.* 157.

⁸⁵ *dem.*

a) El modelo ilustrado⁸⁶, vigente desde el México independiente hasta el movimiento revolucionario.

- Orientación filosófica
 - Liberal positivista
 - La educación como medio de integración nacional
 - Educación integral vs. instrucción
- Teoría educativa
 - Proyectos y teorías no consolidadas por pugnas políticas
 - Definición de notas para la educación: libre, gratuita, uniforme, obligatoria, laica, integral, nacional.
 - Implantación del modelo positivista en los contenidos educativos y el enfoque (Ciencias Naturales, clasificación de las ciencias, Ley de los tres estados, religión de la humanidad).
- Política educativa
 - Educación orientada a la clase media y urbana, descuido del medio rural.
 - Mejorar la capacidad educativa del sistema (Congresos de Instrucción).
 - Aumento del número de escuelas primarias.
 - Mejorar la formación de maestros, aunque no sus percepciones.
 - Fallido proyecto de universalidad.

b) El modelo revolucionario⁸⁷, que va desde la Revolución hasta principios de los ochenta.

- Orientación filosófica
 - Educación mezcla de las tendencias liberal, socialista, comunista y nacionalista.

⁸⁶ *ibid.* p. 204.

⁸⁷ *ibid.* p. 206.

- Diferentes etapas: popular (1911-1930), liberal (1921-1924), radical (1925-1934), socialista (1934-1940), nacionalista (1940-1976), inercial (1976-1987).
- Revaloración de la unidad nacional.
- Preeminencia de la dimensión social del hombre.
- Justicia social, cooperativismo, democracia.
- Desarrollo armónico de la persona.
- Teoría educativa
 - Unidad nacional fundada en la identidad mexicana.
 - Educación adoptada al medio del alumno.
 - La escuela como beneficio popular.
 - Comprensión del indígena y de los grupos marginados.
 - Educación populista.
 - Formación de buenos ciudadanos.
 - Exclusión de la religión.
- Política educativa
 - La escuela popular: impulso a la educación indígena, misiones culturales.
 - Fundamentos de la universidad.
 - Nacimiento de la SEP.
 - Autonomía universitaria (reacción).
 - Nuevas instancias y opciones educativas.
 - Institucionalización de la educación.
 - Privilegio de la cobertura.

c) El modelo modernizador⁸⁸, de finales de los ochenta y en la perspectiva del 2000.

- Orientación filosófica

⁸⁸ *Ibid.* p. 209.

- Artículo 3º Constitucional: "La educación tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia".
- Teoría educativa
 - Modernización como principio y teoría.
 - Romper la inercia para innovar prácticas al servicio de fines permanentes.
 - En el marco del Artículo 3º Constitucional: educación ajena a cualquier doctrina religiosa; basada en los resultados del progreso científico; lucha contra la ignorancia y sus efectos, servidumbres, fanatismos y prejuicios. Democrática, nacional y contribuir a la mejor convivencia humana.
 - Justicia y desarrollo como criterio para promover los cambios estructurales.
- Política educativa
 - Modernización del sector.
 - Política educativa democrática y popular que combatirá la pobreza y la desigualdad.
 - Promoción del amor a la patria, a la cultura, a la democracia y a la solidaridad.
 - Vinculación del trabajo y la productividad.
 - Descentralización de funciones administrativas.
 - Participación más libre de los particulares.
 - Respaldo a todas las instituciones en el marco del Artículo 3º Constitucional.
 - Educación básica obligatoria y gratuita.

El reto del sistema educativo mexicano es lograr que exista un modelo integrador, es decir, aquel que incluya los aspectos de formación del hombre, mediante el desarrollo de las humanidades y la ética y que el desarrollo científico y tecnológico estén subordinados al servicio de la persona y su dignidad⁸⁹.

El modelo integrador propuesto por Salvador Cerón Aguilar incluye la educación centrada en la persona (componente formador), pero consciente de las posibilidades de ésta en conjunción con otras de carácter no sólo individual sino social. La educación de esta manera, podrá ser transmisora eficiente de conocimientos, valores y cultura; será un medio de igualación y promoción social al tiempo que capacitará debida y suficientemente para el trabajo y por consiguiente, forjará un futuro mejor⁹⁰.

El modelo integrador se compone de los siguientes elementos⁹¹:

- Respaldo filosófico
 - Educación centrada en la persona.
 - El hombre como ser susceptible de perfeccionamiento, la educación como principio de actualización de potencialidades (desarrollo de la inteligencia, fortalecimiento de la voluntad).
 - Educación integral.
 - La educación como medio propiciador.
 - Promoción del bien común y respeto a la libertad y dignidad de la persona.
 - El hombre como ser individual y social.
 - Respeto por los valores humanos y nacionales. Educación en los valores y compromiso social (solidaridad, subsidiariedad, justicia).

⁸⁹ *ibid.* p. 225.

⁹⁰ *ibid.* p. 243.

⁹¹ *ibid.* p. 244 y 247.

En el respaldo filosófico subyace una reflexión profunda sobre la persona y cómo favorecer una educación integral, atendiendo a la dimensión individual y social, respetando lo específicamente humano. Asimismo, se favorece el conocimiento y la consideración de los valores enfocados hacia la acción, es decir, hacia la práctica de las virtudes correspondientes a dichos valores.

- Objetivos y teoría
 - Desarrollo de la inteligencia y fortalecimiento de la voluntad.
 - Educación como transmisora de valores y conocimientos.
 - La educación como medio de promoción y convivencia social.
 - La educación capacitadora para el trabajo.
 - La educación forjadora de futuro.

En los objetivos se aprecian claramente los elementos específicamente humanos de la educación referidos directamente a las potencias racionales que se enriquecen mediante la convivencia, y de ahí la importancia de que se desarrolle en el educando el sentido de responsabilidad social y su misión como miembro de una sociedad. No basta la reflexión sobre los valores sino que éstos se traduzcan en acciones concretas, uno de los medios para lograr este cometido, se efectúa mediante la realización del trabajo y de ahí su importancia.

- Lineamientos de política
 - Promoción del bien común.
 - Consideración del destino universal de los bienes.
 - Primacía de la ética sobre la técnica, de las personas sobre las cosas, del espíritu sobre la materia, del trabajo sobre el capital.
 - Promoción de modelos educativos particulares que ayuden al desarrollo de la inteligencia y el fortalecimiento de la voluntad.

- Énfasis en la formación de valores: solidaridad, subsidiariedad, libertad, responsabilidad y justicia.
- Canalización de recursos a la investigación y al desarrollo experimental.
- Promoción de un vínculo real con la producción.
- Incorporación de nuevas tecnologías educativas.
- Desarrollo de docentes.
- Establecimiento de un sistema general de evaluación desincorporado.
- Fijación de estándares académicos.
- Ampliación de los recursos asignados al sector.
- Vigilancia estrecha de los recursos presupuestales.
- Competencia por los recursos.
- Ampliación de la participación de los agentes educativos.

En este apartado, cabe hacer un comentario acerca de los valores, de los cuales Cerón Aguilar distingue los llamados valores permanentes de los valores cambiantes, éstos son los referentes a las circunstancias y al contexto, mientras que los primeros son los que miran tanto a la persona como a sus circunstancias⁹². Es decir, la persona es lo que permanece, como sustancia y fundamento de la educación, el hombre siempre ha sido el mismo, dotado de suma dignidad y libertad. Lo cambiante son las circunstancias, los avances científicos, la tecnología, pero esto debe ayudar al ser humano a perfeccionarse para considerarlo como valor, por eso existe primacía de la persona respecto a la técnica.

Dentro del modelo integrador, se busca más y mejor educación para México, es decir, considerar tanto los aspectos cuantitativos como los cualitativos. Los objetivos se dividen en áreas: la humana, la educativa y la administrativa⁹³.

⁹² *ibid.* p. 245.

⁹³ *ibid.* p. 288.

- Objetivos del área humana
 - Desarrollo de habilidades y capacidades.
 - Generación de actitudes positivas.
 - Desarrollo individual.
 - Promoción de solidaridad y responsabilidad social.
- Objetivos del área educativa
 - Visión integradora.
 - Claros criterios éticos.
 - Promoción y desarrollo científico y tecnológico.
 - Pertinencia de conocimientos.
 - Actualización tecnológica.
 - Métodos apropiados de enseñanza.
 - Adaptabilidad cultural.
- Objetivos del área administrativa
 - Organización de respaldo.
 - Capacidad de ejecución y formación de docentes.
 - Estrategias y modalidades de participación.
 - Mayor y mejor aplicación de recursos.
 - Evaluación, seguimiento y capacidad de respuesta.
 - Políticas apropiadas de promoción y calidad educativa.

El primer elemento que aparece es el área humana ya que sobre la base de la personalidad se desarrollan las virtudes necesarias para la convivencia y la participación en sociedad.

En el área educativa se hace énfasis en el aspecto integral de la educación, conservando los elementos éticos que guiarán las acciones posteriores. Un aspecto interesante es que sin descuidar los aspectos éticos, se busca el desarrollo tecnológico y ponerlo al servicio de la educación.

No puede entenderse un modelo sin una organización administrativa, ya que es indispensable contar con profesores suficientemente preparados para cumplir con su misión docente. La calidad ha sido una preocupación constante en los distintos programas y planes educativos, sin embargo, no se han establecido claramente los parámetros para evaluar este aspecto y hace falta también el seguimiento para poder detectar los errores y enmendarlos.

Una vez explicados los diversos modelos educativos que ha tenido nuestro país a lo largo de la historia y de la necesidad de incluir un modelo integrador, que busque realmente el desarrollo integral del ser humano.

3.2. Los ideales educativos desde el Artículo 3º constitucional

El sustento filosófico del modelo educativo del actual sistema se encuentra en el artículo tercero constitucional. Según Salvador Cerón Aguilar⁹⁴, la teoría educativa que avala este modelo está fincada sobre la modernización como principio y teoría, para adaptarse a un mundo dinámico en el que se requieren mayores cambios cualitativos. En el marco constitucional existen los siguientes elementos: laicidad, es decir, la educación será ajena a cualquier doctrina religiosa. Se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Será además democrática, nacional y deberá contribuir a la mejor convivencia humana. Los criterios con los que se realizarán los cambios estructurales son la democracia, la justicia y el desarrollo.

La reforma constitucional de 1992 sobre libertad religiosa es de importancia decisiva en la educación mexicana⁹⁵. El Estado mexicano al ser laico, promueve una adecuada separación entre las verdades que promulga – y que pertenecen al orden

⁹⁴ *Ibid.*, p. 209.

⁹⁵ *Cfr.* ASPE ARMELLA, V. *Sobre democratización educativa, laicidad constitucional y los lineamientos de la Encíclica "Fe y Razón" en México*. Revista Panamericana de Pedagogía, número 2. p. 40.

racional – y las verdades que garantiza a las iglesias, que son del orden de la fe. Al analizar la separación entre fe y razón, cabe señalar que las verdades coinciden, pues la persona y la sociedad son las mismas; es decir, existen dimensiones en las que se manifiesta la verdad y son:

- Verdades que se apoyan en evidencias inmediatas (cotidianas).
- Verdades que se apoyan en las evidencias confirmadas experimentalmente (científicas).
- Verdades capaces de especulación intelectual (filosóficas).
- Verdades últimas y del principio por revelación (religiosas)⁹⁶.

La solución a la crisis está en conocer la realidad y en la modificación de ésta (ciencia y técnica) pero también en las habilidades, actitudes y virtudes (congruencia con los valores). El sistema educativo debe implementar acciones que impacten en la formación social y personal, para ello es necesario que tenga una filosofía que lo respalde y un modelo que lo concrete, como se ha mencionado en el apartado anterior.

3.3. La Ley General de Educación

Dentro del sistema legislativo mexicano, el instrumento que reglamenta las disposiciones del artículo 3º constitucional es la Ley General de Educación.

El artículo 8 señala los criterios orientadores de la educación en México:

El criterio que orientará a la educación que el Estado y sus organismos descentralizados impartan -así como toda la educación primaria, la secundaria, la normal y demás para la formación de maestros de educación básica que los particulares impartan-, se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios. Además:

⁹⁶ *Ibid.* p. 43.

I.- Será democrático, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo;

II.- Será nacional, en cuanto -sin hostilidades ni exclusivismos - atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura, y

III.- Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Los criterios anteriormente expuestos manifiestan claramente la ideología que impregna el artículo 3º constitucional, considerando la democracia como un valor casi absoluto e incluso aparece en la primera posición en el enlistado de elementos. El nacionalismo, si bien es un valor, cuando se exagera pueden despreciarse los valores que se encuentran también en otras culturas y tener una visión errónea incluso de su propia nación. En el tercer lugar se encuentra el aspecto social e incluso los antropológicos, aquellos referidos a la dignidad de la persona y a la vida social, primero mencionando a la familia y a la comunidad. Si estos criterios se consideran como guías de la educación, sería conveniente replantearse las prioridades, ya que parece que el sistema (representado por el Estado bajo la imagen de la democracia) está por encima de la persona.

3.4. El Programa Nacional de Educación 2001-2006

El *Programa Nacional de Educación 2001-2006* es resultado de una consulta en la que participaron numerosas instituciones, dependencias y personas. La Secretaría de Educación Pública (SEP) condujo el proceso e integró sus resultados. Este programa pretende particularizar los objetivos que se establecieron en el Plan Nacional de Desarrollo, en materia educativa.

A continuación se presentan algunos de los postulados principales de este Programa, referidos en gran parte a la formación moral y a los ideales educativos para México.

“El *Programa Nacional de Educación 2001-2006* no se limita a plantear un crecimiento inercial del Sistema Educativo Nacional, sino que pretende atender los cambios cualitativos que el México del siglo XXI exige. Por ello es necesario que se base en un pensamiento educativo riguroso y se refiera a un proyecto de nación, cuya construcción pretende impulsar la educación. Esto, a su vez, implica cierta forma de apreciar la realidad y ciertos **ideales o concepciones éticas sobre lo que debería ser esa realidad**. En cualquier sociedad plural coexisten diversos sistemas de valores, y formas variadas de percibir la realidad que comparten unos elementos y difieren en otros. Si se pretende que las **políticas públicas alcancen un consenso amplio**, sobre cuya base puedan aglutinarse los esfuerzos de la sociedad en la consecución de propósitos compartidos, es necesario un diálogo que permita identificar puntos de coincidencia, aclarar discrepancias y alcanzar acuerdos en puntos importantes, por encima de las diferencias de perspectiva, que son dignas de respeto.

Por su naturaleza, que tiene que ver con la **formación intelectual, afectiva y ética** de las personas, las políticas educativas, más que otras, deben basarse en un desarrollo explícito y sistemático de su fundamento en ciertas apreciaciones de la realidad y concepciones de los valores. El *Programa Nacional de Educación 2001-2006* es un espacio propicio para impulsar la conformación de un pensamiento educativo para el México del nuevo siglo.

La **construcción de un pensamiento educativo** que oriente la política pública no es, por supuesto, una tarea exclusiva del gobierno; es también una tarea colectiva de maestros y académicos, de educadores y estudiosos de la educación: filósofos, historiadores, pedagogos, psicólogos, sociólogos, antropólogos y otros investigadores. El gobierno apoyará dicha tarea si promueve el desarrollo de instituciones educativas y académicas fuertes y, en general, en la medida en que fomente las

condiciones que propicien el estudio, la investigación, la reflexión y el diálogo respetuoso. Buscando promover esa reflexión y ese diálogo, se presentan algunos elementos centrales del pensamiento educativo en que se basa el proyecto que contiene este *Programa Nacional de Educación 2001-2006*.

Los temas que se abordarán son los que tienen que ver con las nociones de equidad y justicia educativa, como elementos indisolubles de la calidad; con lo relativo a las concepciones de la identidad nacional y del papel de la educación en su fortalecimiento; con la discusión acerca del sentido de la responsabilidad pública sobre la educación, y con la reflexión en torno a la innovación educativa en la sociedad del conocimiento".

Se aprecia claramente que existe una preocupación por los temas de valores dentro del sistema educativo y como parte de una política educativa sistemática, sin embargo, no se da una noción clara sobre lo que es la ética o por lo menos, mencionar las diversas concepciones sobre la ética. Asimismo, se enfatiza el consenso dentro del sistema educativo como elemento que dará lugar a la construcción de valores en los que debe asentarse la sociedad mexicana.

Los riesgos que implica el concebir los valores como entidades que se construyen conduce a las sociedades hacia el relativismo ético, pues al encontrarse desvinculados de la realidad y sólo validados a partir del consenso, sólo se aprecian como valiosos en la medida de que sean reconocidos por las mayorías aunque no correspondan al bien y a la verdad. Los valores se descubren, no se crean y por consiguiente no se construyen. Al hablar de construcción de valores se pretende imponer artificialmente –mediante el consenso – una serie de comportamientos, los cuales, aunque no en todos los casos se opongan al bien, pueden ser sólo apariencia de él.

En el rubro de justicia y equidad se propugna por construir un concepto o noción de estas virtudes, sin considerarlas en sus sentido más amplio y rico.

"Las nociones actuales relativas a justicia y equidad son el resultado de un secular proceso que incluye la transformación de la manera en que los grupos humanos se perciben a sí mismos y a sus

vecinos. Se ha definido a la **justicia como el mínimo de solidaridad que una sociedad considera exigible a sus miembros.**

La noción de justicia se extiende hoy hasta incluir facetas de solidaridad impensables hace pocas décadas. Dos aspectos son de especial interés para esta reflexión: la importancia que ha adquirido la noción de equidad como discriminación positiva, en sentido compensatorio, en favor de personas y grupos que presentan situaciones de especial vulnerabilidad o necesidad; y los intentos por resolver la tensión que opone la identidad local, regional o étnica, y la solidaridad nacional, e internacional.

En sentido opuesto, sin embargo, las transiciones de nuestra época plantean nuevos desafíos a la justicia y la solidaridad: el crecimiento demográfico, que lastra el desarrollo de los países pobres; la sociedad del conocimiento, que dinamiza sobre todo la economía de las naciones ricas, y la globalización, que relaciona sociedades con muy distinto potencial competitivo: se combina haciendo surgir nuevas formas de desigualdad e injusticia, frente a las cuales no se desarrollan todavía mecanismos que las corrijan."

No dice qué es la justicia como virtud y sólo la ve desde la vertiente de justicia distributiva. Es necesario que se hable de la importancia de la solidaridad y diferenciarla de la justicia, ya que aunque ambas son necesarias para el bien común, tienen objetos distintos.

Si un sistema educativo no logra asegurar el derecho a una educación básica de buena calidad para todos, y las condiciones para acrecentar, hacer accesibles y diversificar las oportunidades de formación para la vida y el trabajo, actuará como instrumento de exclusión social.

La sociedad mexicana experimentará, de manera creciente, la necesidad de recurrir a la educación como instrumento fundamental para mitigar las desigualdades sociales. En el horizonte de los próximos 25 años, la educación constituye una condición necesaria, aunque no suficiente, para trascender las incertidumbres del mercado y aprovechar el dinamismo de la fuerza laboral.

Para que la educación contribuya a la reducción de las desigualdades, deberá actuar como agente catalizador de cohesión social, complementando los esfuerzos del gobierno y la sociedad civil para eliminar el prejuicio y la discriminación; **deberá facilitar los consensos, en el nuevo contexto de pluralidad política.** A fin de que la educación esté a la altura de ese papel, es preciso avanzar, **sobre la base de un amplio consenso social, hacia una mayor equidad en el acceso a servicios educativos de buena calidad.** Son inaceptables las inequidades en las oportunidades educativas que padece la población mexicana: pocas cosas atentan en tan gran medida contra el desarrollo futuro del país contra la cohesión y la solidaridad social, como las desigualdades en educación; pocas cosas reducen más la creatividad y la pujanza colectivas, que los bajos niveles de educación.

Para avanzar hacia la equidad de oportunidades educativas, el Gobierno Federal propiciará una asignación creciente de recursos públicos y privados a la educación, lo que es una condición necesaria para que el país avance hacia una mayor equidad en el acceso a los beneficios del desarrollo. Ese incremento deberá fundamentarse en el logro de un **consenso social** para asegurar el más decidido y amplio compromiso de todos los actores sociales con el desarrollo educativo. La equidad requiere la garantía de una educación básica completa y de buena calidad para todas las niñas y niños en edad de cursarla; a partir de ello, los incrementos de recursos públicos para educación que logren alcanzarse en los próximos años aliviarán las presiones de la demanda que deberá afrontar nuestro país en la educación media superior y la superior, pero es preciso advertir que resultarán insuficientes para atenderla. En paralelo, el Gobierno Federal propiciará el incremento de las aportaciones de los particulares.

Para garantizar la educación de calidad se requiere que los profesores estén bien preparados, y además no sólo técnica y pedagógicamente sino sobre todo, personalmente. El desarrollo de virtudes y no sólo de saberes se hace cada vez más apremiante en los docentes si se quiere contribuir a un mejoramiento educativo.

Un último punto que se deriva de las reflexiones sobre la equidad, es el que se refiere a los maestros. El docente es, sin duda, el factor más importante en cualquier avance sostenido hacia una educación de buena calidad para todos. Es habitual, sin embargo, que las escuelas a las que asisten los alumnos más necesitados de apoyo, en las zonas marginadas indígenas, rurales y suburbanas, reciban a los maestros con menos experiencia y menor preparación profesional. Para revertir este fuerte obstáculo a la equidad, además del compromiso, la capacidad profesional y la fortaleza moral de los educadores, el sistema educativo debe manejar criterios de discriminación positiva —en favor de los alumnos más necesitados— también en lo relativo a la asignación de maestros, con los

apoyos económicos que sean necesarios para lograr que esas escuelas tengan docentes con un nivel equiparable a los de las escuelas de ambientes más favorecidos, a fin de que cuenten con los apoyos y recursos necesarios para que puedan desarrollar sus funciones en las mejores condiciones.

¿Por qué hay docentes menos preparados si la educación de los docentes de escuelas públicas la imparte el Estado? La formación de profesores por parte del Estado es muy cuestionable, ya que no se garantiza el abasto de éstos para todos los alumnos y menos aún de las zonas rurales; abriéndose así la brecha de la inequidad. Asimismo, si la formación impartida en las escuelas normales no es la de mejor calidad y si ésta no se cuida, tampoco será adecuada la formación que reciban los niños y adolescentes mexicanos.

3.5. La formación moral en los actuales planes y programas de primaria y secundaria

Desde la Revolución la asignatura de Moral perdió presencia en el currículo escolar hasta desaparecer en 1957 como "Educación Cívica y Ética"⁹⁷. Los contenidos estaban enfocados básicamente a conocer las leyes e instituciones del país, la formación de hábitos que requiere el funcionamiento de la sociedad y la promoción del sentido de identidad nacional – lo que considera Latapí como cultura política, socialización y nacionalismo – de modo que convergen en lo que se conoce como "formación del ciudadano"⁹⁸, objetivo fundamental de la educación primaria.

Desde la perspectiva constitucional, estos objetivos abonan la llamada formación para "la democracia como forma de vida" e implica que los ciudadanos adquieran valores y hábitos cuyo componente principal es de carácter moral.

⁹⁷ Cfr. LATAPÍ, S. P. *La moral regresa a la escuela*. p. 78.

⁹⁸ *Idem*.

A partir de 1992 y 1993 le corresponde al Civismo una hora a la semana de tercero a sexto grado de primaria, con el nombre de Educación Cívica, hasta antes de la introducción de la asignatura Formación Cívica y Ética que se hace en 1999 en secundaria. Hasta antes de esta fecha se impartían tres horas a la semana en primero y segundo grados la asignatura de Civismo y en tercero había tres horas semanales de Orientación Educativa.

En 1999 se introduce en el currículo de educación básica la asignatura de Formación Cívica y Ética, cuyo enfoque consiste en promover la socialización del alumno para que se configuren "las bases conceptuales, emotivas y de comportamiento con las que enfrentará el hecho de ser independiente, aunque desde luego con creencias y características propias"⁹⁹.

Es importante destacar que se manifiesta de manera muy clara la confusión entre socialización y formación moral, que bien es cierto que van muy unidas no puede reducirse ésta exclusivamente a la dimensión social de la persona, entendida como su "vida pública".

Afirmar que existe una ética pública y otra privada, es un gran error; el cumplimiento de las normas constitucionales y el respeto al derecho positivo agotarían la primera, mientras que la segunda estaría relegada al ámbito de la intimidad. La ética es sólo una aunque tiene dos vertientes: públicos y privados, no delimitables entre sí de modo concreto ni tampoco separables drásticamente¹⁰⁰.

Latapí asimismo hace un análisis de los errores que a su juicio contiene el nuevo plan de estudios de las asignaturas de formación cívica y ética, dividiéndolo en cuatro grandes grupos de deficiencias que son de carácter: lógico, filosófico, curricular y pedagógico.

⁹⁹ SEP, 1992 *apud*. LATAPÍ *op. cit.* p. 79.

¹⁰⁰ *Cfr.* LLANO, C. Alejandro. *Adolescentes, del ideal social a la apatía cívica*. En ISTMO, 256. p. 34.

3.6. Educación ciudadana y formación moral

Alejandro Llano propone en su libro *Humanismo Cívico* revitalizar las comunidades ciudadanas y la activa participación en la esfera pública, lo cual es opuesto tanto al estatismo como al economisismo consumista. El estatismo promueve someter al hombre al servicio del Estado. El economisismo, lleva a las personas a refugiarse en lo privado y desentenderse del bien común. La formación cívica se debe plantear desde una visión del hombre y de la sociedad que valore la dignidad intrínseca e inalienable del ser humano por encima del dinero, del poder y de la influencia, así como su derecho y deber a participar en los asuntos sociales y políticos que incumben a todos¹⁰¹.

Los jóvenes carecen de preparación ética y cultural que les capacita para ser propositivos y así participar realmente en la sociedad, buscando la regeneración social y el perfeccionamiento humano. Lo que falta son auténticos maestros, que más que enseñar con teoría, lo hagan con su ejemplo. Éste constituye uno de los elementos más importantes de la llamada autoridad moral, es decir, aquella que se adquiere a través del prestigio y rectitud en el obrar.

La formación cívica no consiste en enseñanzas teóricas, sino en aprender el oficio de la ciudadanía, que implica capacidad de diálogo, comprensión, interés por los asuntos públicos y prudencia para la toma de decisiones. Es decir, ante todo es un saber práctico que se aprende dentro de las comunidades como la familia y la escuela, en las que además de valorar a las personas en cuanto tal, persiguen fines de mejora ética y social¹⁰².

La educación cívica sólo puede darse cuando existe un ambiente acogedor, humanizado, moralmente denso que propicie la autorrealización. Este terreno fértil es una síntesis de bienes, virtudes y normas que constituyen un estilo de vida, n modo

¹⁰¹ *Ibid.* p. 29.

¹⁰² *Idem.*

peculiar de percibir el mundo y el entorno social. Por lo tanto, la educación cívica es una forma de vida que dista mucho de las convenciones sociales típicas cuyo objetivo es guardar las apariencias. Una sociedad que vive a fondo la ética y cultura no valora el "brillo" – reflejo de luces artificiales – sino el verdadero resplandor, la luminosidad que brota del alma e irradia hacia el exterior, fruto de la riqueza interior, del espíritu cultivado de sus miembros¹⁰³.

El ámbito propio donde pueden formarse ciudadanos es mediante la enseñanza de las humanidades: la historia, filosofía, literatura, arte, lenguas clásicas. El olvido de estas ciencias en los planes curriculares conduce a la incomunicación, al aislamiento, ya que no se comparten los tesoros de la humanidad, no se conocen las propias raíces, la identidad. Una persona desenraizada – ignorante – es fácilmente manipulable y en una sociedad donde se busca que nadie piense algo "políticamente incorrecto" es precisamente que no piense.

Se hace énfasis en el llamado "aprender a aprender", pero se desvincula de los contenidos, ya que éstos, pueden encontrarse en cualquier base de datos, lo que sobra es información. Sin embargo, esta mentalidad conduce al primado de la razón instrumental – aquella que enfatiza el dominio de los procedimientos para conseguir resultados – y se desprecia el cultivo del espíritu, propio del ser humano. En palabras de T. S. Elliot: "¿Dónde está la sabiduría que se nos ha perdido en conocimiento? ¿Dónde está el conocimiento que se nos ha perdido en información?"¹⁰⁴.

Las humanidades facilitan alcanzar cuatro metas educativas de trascendencia: comprensión crítica de la sociedad, revitalización de los grandes tesoros culturales de la humanidad, el planteamiento profundo de las cuestiones fundamentales de la vida humana y el incremento de la creatividad y la capacidad de innovación.

¹⁰³*ibid.* p. 30.

¹⁰⁴*Idem.*

Los libros clásicos contienen el gran acervo de las ideas, creencias, valoraciones sobre la vida del hombre en sociedad; al leerlos nos permiten distinguir lo permanente de lo pasajero, lo esencial de lo accidental, lo humano de lo inhumano, el bien del mal. Quien se cultiva en las humanidades es difícilmente manipulable ya que aprende que el ser humano tiene una vocación sublime a pesar de profunda miseria, que el hombre supera al hombre y que no existen soluciones meramente técnicas para los problemas sociales¹⁰⁵.

3.7. Virtudes humanas y virtudes sociales

La formación cívica está estrechamente ligada con la adquisición de virtudes intelectuales y morales: arte, prudencia, sabiduría, justicia, fortaleza, templanza. Las virtudes no pueden desarrollarse mediante una enseñanza teórica, pues son excelencias del carácter que se consiguen a base de hábitos voluntarios. Las virtudes no se enseñan, se aprenden y los protagonistas en este aprendizaje son los alumnos.

Es necesario tomar a la juventud en serio, es decir, tener un verdadero interés en formarla y esto sólo se logra a través de la exigencia, que es una manifestación de amor. El exceso de comodidades que se vive en la sociedad actual no fomenta las virtudes ciudadanas, la apatía – ese no sentir ni padecer – es uno de los peligros más graves, ya que impide la vivencia de la justicia. Quien es incapaz de sorprenderse ante las desigualdades sociales que se viven, quien tolera que existan cada vez más pobres y necesitados no está en condiciones de ser un buen ciudadano¹⁰⁶.

¹⁰⁵ *ibid.* p. 32.

¹⁰⁶ *ibid.* p. 33.

La formación cívica debe impartirse en un ambiente de libertad, de austeridad, servicio, fortaleza para denunciar la injusticia y no ser cómplices de la corrupción, para comprometerse con la verdad.

Para brindar una verdadera formación a todos los ciudadanos, es necesario primeramente conocer en profundidad la naturaleza humana para así, partiendo de esta base construir un modelo educativo que tenga un sustento antropológico. Tanto los modelos como los ideales que los inspiran deberían ser realistas y objetivos, ya que se perciben ciertas inconsistencias, sobre todo, en los criterios que otorga la Secretaría de Educación en la impartición de las asignaturas referentes a la formación cívica y ética. Si no se tiene un rumbo y unos ideales que guíen ese camino no se tendrá un proyecto de nación y un perfil de ciudadano mexicano. Se percibe una falta de identidad mexicana desde el inicio de los principios que guían la acción del Estado.

CAPÍTULO IV

LA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE JALISCO

4.1. La educación normal en México: antecedentes históricos

La formación de maestros es uno de los procesos sociales de mayor importancia para cualquier país, ya que son de los principales agentes en el proceso de transmisión cultural de una sociedad, contribuyendo además al enriquecimiento de la comunidad¹⁰⁷. Todo esto sin dejar de lado el papel primordial de los padres en la educación, como se ha dicho anteriormente.

Durante la colonia no existieron intentos por formar profesores, pues la educación era impartida principalmente por el clero, sin embargo, fue en aumento el número de particulares que querían prestar servicios educativos, por lo que se reglamentó este servicio en el año de 1600. Gaspar Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey expidió la *Ordenanza de los maestros del nobilísimo arte de leer, escribir y contar*. Este documento es una de las primeras disposiciones sobre educación elemental y en él se precisan los requisitos para impartir clases, que pueden sintetizarse en lectura, escritura y efectuar las operaciones fundamentales de aritmética.

La formación de profesores como tal se convirtió en una necesidad social en el siglo XIX, ya consumada la Independencia. La educación era urgente durante esta época, sin embargo el Estado no podía afrontar los gastos, pues existían crisis económicas y políticas recurrentes. La iniciativa privada era la indicada para ofrecer este servicio y en febrero de 1822 se fundó la Compañía Lancasteriana.

La Escuela Lancasteriana cubrió las necesidades educativas del país hasta que fue suprimida en 1890. El sistema lancasteriano resolvió el problema de la formación de profesores de dos formas, por un lado, el alumno más avanzado del grupo era habilitado por el maestro para que instruyera a 10 ó 20 alumnos y así se

¹⁰⁷ Cfr. CUIEL MÉNDEZ, Martha Eugenia, *La Educación Normal*, en SOLANA, F. *et. al.* (coord.) *Historia de la Educación Pública en México*, p. 426. (Todo el planteamiento de este apartado está basado en este estudio).

convertía en monitor y posteriormente en maestro. Además de esto, se instruía a jóvenes para la docencia, en lo que se llamó la Normal Lancasteriana. La lectura, escritura y el cálculo elemental eran los materiales de aprendizaje y el sistema de premios y castigos mantenía la disciplina.

En 1823 apareció la primera Normal Lancasteriana, establecida en la Escuela Filantropía de la Ciudad de México. Este impulso de formación de profesores también se trasmitió a otros estados y en 1824 el Congreso Constituyente de Oaxaca por decreto del 30 de diciembre dispuso el establecimiento en esa capital de la Escuela Normal de Enseñanza Mutua. Al año siguiente el Congreso de Zacatecas fundó otra con el nombre de Escuela de la Constitución y en 1828 se abrió otra semejante en Guadalajara.

Hacia 1870 la Compañía Lancasteriana decayó, por motivos tanto históricos como pedagógicos, además de que el país había establecido objetivos de educación nacional en las leyes orgánicas de 1867 y 1869. Paulatinamente, el Gobierno federal y los municipios sostuvieron escuelas públicas de mejor calidad y se comenzó a dar una revolución pedagógica.

En Chiapas se llevó a cabo una innovación educativa interesante cuyo iniciador fue fray Matías de Córdoba, quien pensó en elevar los niveles de vida de los indígenas mediante el acceso a la educación. El nuevo método se basó en el fonetismo y se simplificó para enseñar una letra a la vez y no de manera simultánea. En 1828 se creó una escuela normal mediante decreto del gobernador de ese estado y comenzó a funcionar el 20 de marzo de ese año.

Los intentos sistemáticos formales de la educación normal se iniciaron con los avances pedagógicos de la Escuela Modelo de Orizaba, fundada por Enrique Laubscher. En ella se experimentó un nuevo plan de estudios y métodos de enseñanza basada en los principios de la enseñanza objetiva, en la que el lenguaje tenía que ocupar el lugar primordial del proceso educativo. En 1885 se incorporó a la

Escuela Modelo el pedagogo suizo Enrique C. Rébsamen que contribuyó a la tarea de Laubscher atendiendo cursos de pedagogía.

Para Rébsamen la educación tenía como fin último la libertad y debía servir a los intereses nacionales. En palabras del propio Rébsamen, la normal debía ser la aplicación teórico-práctica de la doctrina para formar hombres y para formar ciudadanos, la cual debería ser científica y práctica. En este aspecto, se observa claramente una inclinación positivista, propia de la mentalidad racionalista del siglo XIX, en la cual existe la primacía del Estado sobre el individuo y la educación es vista más como una necesidad de éste para formar ciudadanos sometidos a sus propios intereses.

Rébsamen inició su obra pedagógica mediante la fundación de la Academia Normal con cursos de perfeccionamiento para profesores. La enseñanza de ciencias pedagógicas fue impartida por Rébsamen y los cursos prácticos por Laubscher.

Por primera vez se diseñó un plan sistemático en los programas de pedagogía que incluía tres grandes pasos:

1. Pedagogía general o filosófica

En ella se incluían las relaciones entre la pedagogía y otras disciplinas como la antropología, la ética, la política, la jurisprudencia, la medicina. Se subdividía en:

Teleología pedagógica (fines últimos de la educación)

Dietética pedagógica (educación física e higiénica)

Didáctica (doctrina de los métodos de la enseñanza)

Hodegética (tratado de la disciplina y gobierno de los alumnos)

2. Pedagogía histórica

Constituía el resumen del pasado de la educación para comprender cómo fue la gestación de la vida educativa del presente.

3. Pedagogía práctica o aplicada

Se ocupaba de los principios establecidos por la teoría e historia pedagógica.

El éxito de la Academia repercutió en todo el país y el gobernador de Veracruz en ese entonces, Juan Enríquez decidió establecer la escuela Normal de Jalapa. La tarea de formar profesores era urgente y por eso se fundó la escuela normal en la ciudad de México, encargándose de ello Ignacio M. Altamirano.

La Escuela Normal para Profesores se inauguró el 24 de febrero de 1887. El plan de estudios constaba de 49 cursos en 4 años, y dada la extensión de éste, para 1892 se aumentó a 5 años el periodo de escolaridad.

Rébsamen se encargó de reformar escuelas normales en otros estados, como en Guanajuato y Jalisco. La creación de estos planteles generó gran interés y para 1900 en el país ya había 45 escuelas normales, de modo que para coordinar su funcionamiento, el presidente Porfirio Díaz nombró a Rébsamen director general de Enseñanza Normal en agosto de 1901.

Cuando Justo Sierra se hizo cargo del ramo de Instrucción Pública, creó el Consejo Superior de Educación Nacional, estableció la enseñanza primaria superior y los jardines de niños. En 1910 fundó la Escuela Nacional de Altos Estudios, institución que fortaleció la formación de profesores aunque no era escuela normal, sus propósitos eran preparación de maestros que atendieran la docencia en los niveles superiores de educación.

La Dirección General de Enseñanza Normal fue suprimida y cada escuela funcionó de manera autónoma, además, en 1902 el antiguo plan de estudios de la Escuela Normal para Profesores resultaba obsoleto, por lo que se modificó totalmente ese año. De acuerdo con esto, se formarían dos tipos de profesores, el destinado a la escuela primaria elemental, que implicaba 4 años de estudios y el dedicado a la primaria superior que se cursaría en 6 años.

En 1908 la ley constitutiva de las escuelas normales primarias decretaba la modificación del plan de estudios de 1902 y de este modo se formaría sólo un tipo de maestro. Además esta ley establecía que la educación normal se impartiría en 5 años y además se creaba la carrera de educadoras de párvulos. Durante esta época surge en el Estado la preocupación por controlar, dirigir y administrar las actividades de las escuelas normales con el fin de dar unidad a la educación nacional y además a través de ellas podía aplicar la política educativa que proponía.

Durante el proceso armado de 1910 a 1917, tanto los estudiantes como el magisterio se lanzaron a la lucha revolucionaria, por lo que las escuelas normales entraron en crisis.

A principios del siglo XX, se introdujeron en México corrientes pedagógicas extranjeras, la primera de ellas, fue la pedagogía de la acción, que concedía importancia primordial a la conducta activa del educando. Las teorías que más influyeron en la educación nacional fueron John Dewey, Kerchensteiner, Claparède y Decroly. Sin embargo, esto no fue del todo positivo, ya que no se adaptaron a las circunstancias que atravesaba el país.

Una de las principales demandas revolucionarias era llevar la educación a los sectores mayoritarios de población, así que la obra educativa de los años veinte fueron las escuelas rurales.

Bajo el gobierno de Álvaro Obregón la escuela rural alcanzó un gran impulso. El 20 de julio de 1921 se restableció la Secretaría de Educación Pública, al frente de la cual, José Vasconcelos expandió la instrucción. El programa de las escuelas rurales carecía de un plan definido y éste se configuró espontáneamente. Los maestros se dedicaron a resolver problemas inmediatos como la construcción de escuelas, acondicionamiento de huertos escolares, vacunación de la población, introducción de agua potable, combate al alcoholismo, entre otros.

Uno de los aciertos en establecer estas escuelas fue que los promotores se elegían entre los mejores miembros de la comunidad, a quienes se encargaban, en calidad de profesores, de atender la escuela, después de haber sido instruidos. Con este procedimiento se evitaba el desarraigo o la desvinculación del profesor con la escuela.

La rapidez con la que se establecían las normales rurales hizo necesario adiestrar profesores de manera inmediata, pero era evidente que en el largo plazo se requería que los docentes tuvieran una mejor preparación. Las normales de las ciudades eran pocas y no podían satisfacer la demanda de las escuelas rurales. Para este propósito se fundaron escuelas normales rurales, la primera en Tacámbaro, Michoacán, y posteriormente en Molango, Hidalgo, Acámbaro, Guanajuato e Izúcar de Matamoros, Puebla.

El plan de estudios se componía de cuatro semestres, establecía que el primer año tendría un carácter complementario y prevocacional; en el segundo se impartían materias de cultura general y profesional, además de cursos de capacitación en agricultura y crianza de animales. En marzo de 1926 este plan se unificó para todas las normales rurales.

En 1936 las escuelas normales rurales se transformaron en escuelas regionales campesinas, cuyo plan de estudios comprendía tres años posteriores a la primaria completa, dos para estudios y prácticas agrícolas y otro para las materias profesionales. A partir de 1942 los planes de las escuelas normales urbanas y rurales se unificaron, aunque estas últimas ofrecían además del currículo general, materias específicas como las de industria agrícola.

El Consejo Técnico del Departamento Escolar del Distrito Federal reformó la enseñanza con un decreto del 20 de diciembre de 1923 bajo la denominación de "Bases para la organización de la escuela primaria conforme al principio de la acción", en donde se formularon los principios de la acción activa, en la que deben

estimularse las actividades corporales y manuales para desarrollar hábitos y establecer el contacto del niño con la vida. La reforma estaba inspirada en los centros de interés de Decroly: nutrición, defensa, vida comunal y correlación mental. Sin embargo, la reforma no contempló la realidad nacional y las capacidades de los maestros para asimilarla y aplicarla; éstos quedaron confundidos y las bases no fueron bien recibidas.

El 2 de enero de 1924 la vieja Escuela Normal de Profesores de la ciudad de México se transformó en Escuela Nacional de Maestros, concebida como un gran centro escolar, en el que habría maestros rurales, maestros misioneros, educadoras, maestros de primarias urbanas y maestros para actividades técnicas. Se proyectó que a esta escuela acudieran jóvenes que terminaran su educación primaria como aquellos maestros que sin tener título ejercían la profesión docente. Los objetivos de este centro eran: actualizar la educación normal para que estuviera acorde con las necesidades de la época, preparara a los alumnos según los principios de la acción y también incrementara la formación de maestros. Para cumplir con estas metas, se aumentó el plan de estudios a 6 años, incluyendo la secundaria. Se consideró, asimismo que la enseñanza debía ser coeducativa.

La Escuela Nacional de Maestros perdió mucho de su esplendor original y para 1931 entró en crisis, lo cual también fue resultado de la problemática general del país.

De 1927 a 1934 México vivió una época de conflictos. Al final del gobierno de Ortiz Rubio, Narciso Bassols era secretario de educación y se orientó hacia el laicismo. Se exigió a las escuelas particulares un estricto cumplimiento del artículo 3º constitucional. Se enfatizó la inspección oficial, señalando que el clero no podría tener injerencia alguna en educación. Este laicismo fue más bien anticlerical, con dos orientaciones, racionalista y socialista. El último enfoque defendía como valor fundamental la libertad del niño y del hombre, proponía la solidaridad entre las clases sociales y además de anticlerical era atea.

La orientación socialista se declaraba anticlerical, sin una definición precisa, sus objetivos eran la transformación de las instituciones sociales y la distribución equitativa de la riqueza. El Artículo 3° constitucional se reformó y su texto fue el siguiente:

“La educación que imparta el Estado será socialista y, además de excluir toda doctrina religiosa, combatirá el fanatismo y los prejuicios, para lo cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del Universo y de la vida social”.

A partir de 1935 la Escuela Nacional de Maestros introdujo el socialismo en sus programas a través de diversas cátedras como: derecho agrario, obrero, educativo; teoría del cooperativismo; arte y literatura al servicio del proletariado; geografía económica y social; historia de la educación socialista; ética y estética marxista; etc. Las asignaturas se organizaron en tres grandes núcleos: naturaleza, trabajo y sociedad.

Asimismo, se publicaron libros de texto de orientación socialista que atacaban la religión pues la consideraban fanatismo y defendían los derechos de los trabajadores y campesinos contra el sistema capitalista.

Esta orientación no tuvo logros profundos y permanentes, debido a los obstáculos a los que se enfrentó, como la oposición del clero, los padres de familia y otros sectores del país, así como a la falta de maestros y su deficiente preparación académica.

Ante esta problemática se hizo necesario trabajar en la estabilidad política del país, por lo que Ávila Camacho optó por la idea de la Unidad Nacional, inspirada en los principios de la democracia social, la que se lograría con la colaboración de todas las clases sociales. La política educativa fijaba la pauta general y se basaba en el nacionalismo, unidad nacional, espiritualidad y cooperación con la iniciativa privada.

Para evitar pugnas ideológicas, se reformó la orientación educativa a través de cambios graduales, el primer paso fue la reglamentación del Artículo 3° constitucional bajo el principio del socialismo revolucionario mexicano y no del socialismo científico. A finales de 1942, la educación socialista tenía un contenido distinto. En 1943 se comenzó la federalización del sistema educativo con el fin de lograr la unidad nacional. Los lineamientos que se propusieron fueron la paz, la democracia y la justicia social.

Por primera vez en México se estableció un mismo programa a nivel nacional, con la misma orientación, propósitos y contenidos. Ante estos cambios se hizo necesario transformar los programas de las escuelas normales. Se introdujeron materias como etimologías, literatura, lógica, higiene, mineralogía, cosmografía y se dio mayor importancia a las de contenido pedagógico como a la ciencia de la educación, historia de la educación, psicología, técnicas de enseñanza, psicotécnica, etc. Estos planes de estudio tuvieron una vigencia de 15 años. Esta reforma tuvo un impacto negativo en las escuelas rurales, ya que se introdujeron arbitrariamente contenidos enfocados a poblaciones urbanas.

Durante la gestión de Ávila Camacho se realizó una campaña contra el analfabetismo, se editaron libros de texto, se construyeron escuelas y se fundó el Instituto de Capacitación del Magisterio y la Escuela Normal Superior de México. Además en 1947 se creó la Dirección General de Enseñanza Normal, siendo secretario de Educación Pública Manuel Gual Vidal.

En 1958 fue nombrado por segunda vez secretario de Educación Pública Jaime Torres Bodet, a quien le tocó la difícil tarea de resolver uno de los más grandes problemas de México: la deserción escolar. Se trazó un plan que tendría duración de once años y se llamó Plan Nacional para el Mejoramiento y la Extensión de la Educación Primaria. Los principales factores para solucionar la problemática

eran, por una parte, el económico para solventar la demanda de servicios educativos, y por otra, la de formar un personal docente más numeroso y más competente.

Con el fin de remediar la carencia de profesores rurales, se crearon los centros regionales de educación normal. Los dos primeros, se fundaron en 1960 en ciudad Guzmán, Jalisco y en Iguala, Guerrero. Estas escuelas tuvieron un nuevo plan de estudios, que posteriormente fue aprobado para aplicarse en todo el país. El tipo de maestro que se deseaba formar debía reunir:

- a) Una ideología clara y firmemente asentada en los postulados de la Revolución y la Constitución Mexicana y en el afán histórico de nuestro pueblo por conquistar la libertad y la justicia social.
- b) Una formación profesional que responda a las demandas de la cultura de la población del país y en cuyos conocimientos se integre la capacidad para enseñar, para crear las virtudes ciudadanas, para impulsar el gusto artístico dentro de la tradición nacional y para fomentar las fuerzas productoras, de iniciativa y el espíritu de progreso.
- c) Una conciencia social bien orientada, que se describe como conciencia de trabajador, derivada de la naturaleza de su función social y de sus condiciones económicas y sociales.

Los planes de estudio para las escuelas normales se establecieron en tres grados:

Preparatorio de Normal: con carácter vocacional, proporcionaría cultura general conveniente y en lo posible común a todos los tipos de escuela normal.

Primero profesional: de carácter general, con asignaturas y actividades básicas para una apropiada preparación docente.

Segundo profesional: de carácter más específico, destinado a la atención de aspectos característicos de cada ejercicio profesional docente. Comprendía asignaturas, actividades obligatorias y opcionales y cursos complementarios.

Al final de los tres años de estudio, se establecería un año de ejercicio docente dirigido, considerado como servicio social, el cual culminaría con la presentación de un informe en el que consignarían sus experiencias en el trabajo escolar.

El Plan de Once Años se aplicó solamente durante cinco, ya que para el siguiente periodo se establecieron nuevos rumbos en materia educativa.

En 1969 se celebró en Saltillo el Congreso Nacional de Educación Normal, en el que se replantearon sus problemas y objetivos. La educación se consideró uno de los factores sociales más importantes, por lo tanto con una necesidad de generalizarla para hacerla llegar a las grandes mayorías así como elevar su calidad.

Los principales objetivos fueron:

- Formación de maestros de enseñanza primaria, que consideren la profesión como terminal y no como estación de tránsito hacia otras carreras.
- Incorporación de la educación normal al nivel profesional.
- Dotar al futuro maestro de una cultura general sólida.

La formación de docentes se enfocó hacia la toma de conciencia de los mismos sobre su función como integrador a la sociedad de las nuevas generaciones mediante la utilización del conocimiento del pasado y de la problemática actual.

Uno de los puntos más discutidos fue el establecimiento del bachillerato como requisito para ingresar a las escuelas normales. Se amplió la carrera profesional de tres a cuatro años, además, se propuso un mayor equilibrio entre los contenidos de cultura general y de las asignaturas técnicas.

Otros aspectos tendientes a mejorar la educación normal fueron la retabulación de salarios, lo cual permitiría abatir la deserción magisterial del nivel primario y la modificación a la ley de escalafón, lo que permitiría el establecimiento de un número de categorías en el nivel primario, dando prioridad a la preparación profesional y a la calidad de los servicios prestados.

Sin embargo, esto entraña también grandes riesgos, el uso del escalafón en la carrera magisterial para escalar posiciones y así obtener mayores ingresos, sin contar con una auténtica vocación, lo que ocasiona que exista en nuestro país gran cantidad de docentes que no contribuyen a la formación de los alumnos, sino que son sólo meros enseñantes o instructores. Si esto se suma a la corrupción del sistema, al "compadrazgo" y a otras medidas, resulta que muchas personas se aprovechan de su posición para obtener ingresos a costa de los maestros que buscan mejorar sus condiciones económicas, mediante soborno.

El plan de estudios de 1969, dispuso de una vigencia limitada, ya que en la Asamblea Nacional de Educación Normal, celebrada en la Ciudad de México en 1972, se propuso reformarlo. La finalidad de dicha modificación era que los alumnos realizaran simultáneamente los estudios de bachillerato y los correspondientes a su formación profesional.

En 1975 se volvió a reformar el plan de estudios y se incluyeron materias de didáctica de diversas asignaturas como español, educación física y danza, aunque sin ofrecer cursos previos de didáctica. Las modificaciones súbitas de la educación normal han provocado confusión, dispersión e improvisación de los elementos encargados de la formación docente.

4.2. Mapa curricular

Para cumplir con los propósitos formativos planteados, se ha integrado un mapa curricular que abarca ocho semestres, cada uno con una extensión estimada de 18 semanas, con cinco días laborales por semana y jornadas diarias que en promedio serán de seis horas. Cada hora-semana-semestre tiene un valor de 1.75 créditos, con base en la consideración de que todos los programas incluyen actividades teóricas y prácticas; con esta estimación el valor total de la licenciatura es de 448 créditos.

El mapa curricular considera tres áreas de actividades de formación, diferentes por su naturaleza, pero que deben desarrollarse en estrecha interrelación.

a) Actividades principalmente escolarizadas, realizadas en la escuela normal. El área está formada por 35 asignaturas de duración semestral, distribuidas a lo largo de los seis primeros semestres. La intensidad de trabajo semanal, por cada asignatura varía, desde una sesión de dos horas hasta ocho horas distribuidas en varias sesiones.

b) Actividades de acercamiento a la práctica escolar. Se desarrollan en los primeros seis semestres, con una intensidad que va ascendiendo de un promedio de seis a ocho horas semanales. Mediante la observación y la práctica educativa bajo orientación, estas actividades asocian el aprendizaje logrado en las distintas asignaturas con el conocimiento de la escuela primaria. La actividad combina el trabajo directo en los planteles de primaria, con la preparación de las estancias y el análisis de las experiencias obtenidas, que se realizan en la escuela normal.

c) Práctica intensiva en condiciones reales de trabajo. Ocupa la mayor parte de los dos últimos semestres de la formación. En ellos, los estudiantes se hacen cargo de un grupo de educación primaria, con la asesoría continua de un maestro tutor que

será seleccionado por su competencia a partir de un perfil preestablecido, con el apoyo y seguimiento del personal docente de la escuela normal.

Con periodicidad frecuente, los estudiantes asistirán a la escuela normal, para participar en un seminario en el que analizarán y valorarán su experiencia en el grupo a su cargo y definirán la planeación del trabajo en el periodo subsiguiente.

En este seminario elaborará su documento recepcional. Durante esa etapa de su formación, los estudiantes recibirán una beca de servicio social. La realización satisfactoria de las actividades en los dos semestres frente a grupo les permitirán acreditar el servicio social.

A continuación se presenta el mapa curricular, seguido de la descripción sintética de los propósitos, el enfoque del trabajo y los contenidos básicos de cada asignatura.

- Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano
Clave: 11 Horas-semana: 4 (primer semestre) Créditos: 7.0

El propósito de esta asignatura es ofrecer a los estudiantes, desde el inicio mismo de su formación, una visión esencial y sistemática de las bases constitutivas del sistema educativo mexicano en la época actual. A lo largo de sus estudios, los alumnos normalistas profundizarán en diversos aspectos de este tema, incluidos los de su evolución histórica, por lo que es conveniente que este curso sea un referente que dé congruencia y orden a los aprendizajes posteriores. Un primer campo de estudio se refiere a las definiciones filosóficas que orientan nuestro sistema educativo, establecidas en el Artículo Tercero Constitucional y que se han mantenido en lo sustancial, a pesar de los cambios experimentados por este precepto. Se pondrá especial atención a la educación básica y a los principios de laicismo, obligatoriedad y gratuidad, destacando el sentido republicano, nacional y democrático que corresponde a la educación como servicio público.

La legislación reglamentaria fundamental, constituida por la Ley General de Educación y las correspondientes leyes estatales, será un segundo campo de estudio. En él se dará prioridad a las formulaciones sobre las orientaciones normativas, la definición de los niveles que integran el sistema educativo, la distribución de facultades entre los órganos de autoridad y los derechos y responsabilidades de quienes participan en servicios educativos o son sus beneficiarios. Por ser una transformación reciente y de largo alcance, se pondrá especial atención en las definiciones legales de la federalización de la educación básica y normal. Un tercer campo de estudio se refiere a la organización de los niveles educativos y sus principales variantes, destacando las principales diferencias que en relación con ellas establece la legislación.

Las características formales del sistema educativo mexicano se entienden más claramente cuando se adopta una perspectiva comparativa en relación con sistemas nacionales distintos. Por esta razón, en la parte final del curso se incluyen los elementos básicos para contrastar diversas formas de organización educativa, en aspectos tales como normatividad unitaria o autonomía local, predominio de lo público o de lo privado, laicismo o participación religiosa, entre otras.

Los temas que conforman el programa de este curso demandan particularmente el trabajo reflexivo de los alumnos, para evitar una aproximación didáctica excesivamente formalista. La discusión y el análisis de situaciones y problemas ligados a postulados filosóficos y preceptos legales es muy importante, así como la vinculación del presente curso con el de Problemas y políticas de la educación básica, que se imparte también en el primer semestre.

- Problemas y políticas de la educación básica Clave: 12 Horas-semana: 6 (primer semestre) Créditos: 10.5

La finalidad de este curso es que los estudiantes se formen una visión ordenada de los problemas centrales de la educación básica en el México actual. Asimismo, podrán analizar las políticas gubernamentales que se relacionan con esos

problemas, para valorar sus logros y sus limitaciones. Como en otros cursos iniciales, éste proporcionará un punto de partida sistemático para el conocimiento más preciso de las cuestiones específicas de la educación primaria que los estudiantes adquirirán a lo largo de sus estudios.

El referente del programa de estudio es el conjunto de la educación básica, con el fin de que los estudiantes perciban que los niveles de educación preescolar, primaria y secundaria, que antes funcionaban con una marcada separación, se van articulando gradualmente en un ciclo continuo. Para los futuros maestros de educación primaria es especialmente útil poder relacionar con su campo de trabajo el antecedente de preescolar y las demandas del nivel consecuente de secundaria.

Dado que los temas que podrían incluirse en un curso como éste son muchos y variados, el programa de estudios propone, por razones de método, que los contenidos abarquen tres campos:

a) Cobertura. Incluye el análisis de la capacidad del sistema para dar acceso a los servicios educativos a las poblaciones demandantes, así como de los patrones de permanencia y avance que se presentan en cada nivel y entre los distintos niveles.

b) Calidad. Este concepto se aborda en dos sentidos: nivel de dominio de competencias y conocimientos esenciales (por ejemplo, comprensión de lectura o capacidad de resolver problemas matemáticos) y correspondencia de lo que se aprende con las demandas de la vida real y las características del entorno (calidad como pertinencia).

c) Equidad. Se refiere a los grados y formas de desigualdad en el acceso a la educación de los grupos sociales, distintos por su nivel de ingresos, su ámbito de residencia, su etnia y lengua y el nivel escolar de su familia. En este análisis se consideran tanto las desigualdades en el acceso y la permanencia, como en la calidad de los recursos educativos recibidos.

La programación del curso es favorable para que los estudiantes puedan analizar paralelamente los problemas y las políticas en dos espacios: el del país, distinguiendo diferencias regionales, y el estatal, que puede contrastar con el referente nacional.

En el desarrollo del curso, los estudiantes adquirirán y aplicarán algunas competencias de método relevantes para su trabajo: la precisión de criterios para evaluar macroprocesos educativos, la familiarización con procedimientos de estadística descriptiva y la localización, valoración y uso de material informativo.

Los contenidos de esta asignatura tienen relación directa con el curso Bases filosóficas, legales y organizativas del sistema educativo mexicano, y con el análisis de la dimensión pedagógica de la política educativa, que se hace en el curso Propósitos y contenidos de la educación primaria.

- Propósitos y contenidos de la educación primaria Clave: 13 Horas-semana: 4 (primer semestre) Créditos: 7.0

La finalidad de este curso es que los estudiantes adquieran una visión general de los propósitos formativos y de los contenidos del plan y los programas de estudio de la educación primaria, vigentes desde 1993. Dado que en los semestres posteriores los alumnos estudiarán los contenidos de diversos campos de conocimiento y asignaturas específicas, siempre en relación con las cuestiones relativas a su enseñanza, es conveniente que posean desde el inicio de los estudios una visión de conjunto que dé unidad a los referentes particulares.

El programa del curso destaca la idea de que el plan de estudios expresa la intención de articular en una unidad conocimientos, competencias, valores y actitudes cuya adquisición se considera necesaria y valiosa para todos los niños mexicanos. Comprender el significado unitario del plan y los programas de estudio ayudará a evitar que, en la práctica, el futuro maestro los considere como un mero

enunciado de temas aislados entre sí que deben enseñarse secuencialmente por norma administrativa.

Para sistematizar el conocimiento de las finalidades de la educación primaria, el programa propone que los estudiantes realicen dos tipos de análisis: el primero es longitudinal y permite reconocer la continuidad y progresiva profundización de cada línea del plan, de primero a sexto grado; el segundo es sincrónico y atiende a las relaciones, dentro de cada grado escolar, de los contenidos de todas las líneas. Estas revisiones mostrarán, además, la jerarquía que se asigna a diferentes competencias y campos de conocimiento.

Otra cuestión que se destaca en el programa de este curso es la necesidad de congruencia que debe existir entre los enfoques y los temas de trabajo propuestos en el plan de estudios y las actividades de enseñanza, formas de relación en el grupo y criterios de evaluación que el maestro selecciona y aplica en su trabajo diario. El énfasis en este tema advertirá a los alumnos sobre el hecho frecuente de que, por ejemplo, cuando se persigue como finalidad el desarrollo de una competencia que implica el ejercicio creativo y colaborativo por parte de los alumnos, las formas de trabajo y de evaluación que suelen usarse en realidad promueven las actividades repetitivas y la memorización de información.

El otro punto central del programa del curso es que los estudiantes perciban la naturaleza de los planes y programas de estudio como instrumento pedagógico, en el sentido de que se trata de un conjunto de orientaciones básicas, sistemáticas y comunes para la labor educativa, pero cuyo desarrollo en condiciones concretas deja un amplio campo a la iniciativa y la creatividad de los maestros. En este mismo sentido, los estudiantes advertirán que, como propuesta sistemática, los planes y los programas no son ni infalibles, ni inal-terables, sino que están sujetos al avance de las ciencias y del conocimiento de los procesos educativos y, sobre todo, a los resultados de la experiencia de los maestros y la evaluación del aprendizaje de los alumnos.

- Desarrollo infantil I y II Claves: 14/24 Horas-semana: 6 (primer y segundo Semestres) Créditos: 10.5

El propósito de estos cursos es que los alumnos normalistas se inicien en el conocimiento sistemático de los procesos de desarrollo del niño y de los factores de diverso orden que influyen en su aprendizaje escolar, poniendo especial atención al periodo que comprende de los 6 a los 14 años, en el cual se ubica la gran mayoría de los alumnos de educación primaria.

El programa de este curso concibe el desarrollo infantil como un proceso integral, en el cual, por razones de método, pueden distinguirse tres grandes campos: el del crecimiento biológico y psicomotriz, el cognitivo y el afectivo y de relación interpersonal. Los fenómenos de cada campo mantienen permanentemente una influencia mutua, que da al desarrollo su carácter unitario. Sin embargo, para quienes se aproximan por primera vez al estudio del desarrollo infantil, resulta indispensable separar los grandes campos de este proceso, para que sea factible estudiarlo de manera ordenada y sistemática. En la medida en que los alumnos avancen en sus estudios y realicen observaciones frecuentes y bien orientadas, serán capaces de integrar en una visión de conjunto los conocimientos que adquirieron secuencialmente.

De acuerdo con este criterio, los programas de estos cursos están organizados de la siguiente manera:

El primer curso se inicia con una revisión global del desarrollo del niño desde el nacimiento hasta los cinco años, pues aunque el foco de atención de los cursos es la edad en la que se asiste a la escuela primaria, será útil para los estudiantes tener una idea clara de la génesis del desarrollo infantil en sus etapas temprana y preescolar. Esta parte del curso concluye con el análisis de los intensos procesos de cambio que, según la apreciación de los especialistas, ocurren con variaciones individuales intensas entre los cinco y los siete años, que coinciden con la edad de inicio de la educación primaria.

La segunda parte de este curso comienza con el estudio de los campos del desarrollo en la etapa de los 6 a los 14 años de edad, para analizar el desarrollo físico y de las capacidades motrices de los niños de esas edades, así como los factores biológicos y ambientales (nutrición y salud, elementos sociales y emocionales, estimulación y prácticas de crianza) que influyen sobre los patrones de crecimiento.

En el segundo curso, los estudiantes analizarán, en primer lugar, las pautas más comunes del proceso cognitivo desarrollado entre los 6 y los 14 años, concentrándose en temas básicos como la atención y la memoria, la formación de conceptos, las capacidades de razonamiento formalizado y de resolución de problemas. El programa incluirá la discusión en torno al concepto de inteligencia (o inteligencias diversas) y cuestiones asociadas, tales como su medición y alterabilidad. Sobre el tema esencial del desarrollo de las competencias lingüísticas se hará una revisión básica, en el entendido de que ese tema se estudia con mayor precisión en la asignatura Español y su enseñanza.

En la segunda parte del curso los alumnos estudiarán el campo del desarrollo afectivo y emocional, que se realiza en el contexto de las relaciones interpersonales establecidas en la familia y otros ambientes cercanos al niño, pero que también puede ser afectado por factores exteriores, como los medios de comunicación social. Junto a los temas básicos de la constitución de la identidad personal, el reconocimiento de los otros y la formación de vínculos afectivos, el programa incluirá dos temas de especial interés educativo: el desarrollo del juicio y la conducta morales y la formación de la identidad de género.

En relación con las diversas teorías del desarrollo y los resultados obtenidos por la investigación científica en este campo, el programa plantea que, en lugar de la solución usual -establecer un apartado teórico general al inicio de cada curso-, las aportaciones más significativas de la teoría y la investigación se estudien en estrecha relación con el tema de análisis al que se vinculan más directamente. Este enfoque

resalta la utilidad explicativa de la reflexión teórica y reduce la probabilidad de una enseñanza excesivamente abstracta.

Por otra parte, y aunque estos cursos tienen un propósito esencialmente analítico, el programa de estudio recomienda a los maestros encargados de impartirlo que, de manera sistemática, fomenten en los alumnos la capacidad de percibir las implicaciones que, en cada uno de sus momentos, tiene el proceso de desarrollo infantil sobre los niveles de complejidad y los métodos de enseñanza que el maestro en ejercicio seleccione.

- Estrategias para el estudio y la comunicación I y II Claves: 15/25 Horas-semana: 6/2 (primer y segundo semestres) Créditos: 10.5, 3.5

El dominio y la aplicación de las competencias de la lectura comprensiva y crítica, así como de la expresión clara en forma oral y escrita, deben ser un componente de todas las actividades de formación del estudiante normalista, cualquiera que sea el contenido temático con el cual trabaje. Para que esta finalidad se cumpla, en la parte inicial de los estudios, se dispone de dos espacios curriculares, dedicados al ejercicio sistemático de diversas formas de trabajo intelectual con los libros y otras fuentes de información, a la producción de textos y a la práctica de la expresión oral. Estas asignaturas son necesarias porque, de acuerdo con abundantes evidencias, un porcentaje elevado de los egresados de la enseñanza media superior no logra el nivel de dominio de las competencias mencionadas, suficiente para aprender con autonomía y para comunicarse en forma fluida y eficiente.

La carga horaria desigual asignada a cada una de esas asignaturas obedece a la necesidad de realizar un trabajo intenso durante el primer semestre, para que los resultados de aprendizaje se proyecten a lo largo de los estudios, destinando el segundo a tareas de complementación y consolidación de lo aprendido.

Las capacidades específicas de comprensión de la lectura y de los mensajes orales, de la redacción y de la expresión oral con objetivos definidos deben combinarse continuamente en las actividades de los estudiantes. Sin embargo, los programas indican algunos aspectos particulares de dichas competencias, cuyo dominio se considera indispensable para alcanzar logros académicos genuinos y para el aprendizaje autónomo y permanente. Dichos aspectos se agrupan en cuatro campos:

a) Trabajo con los libros y el material impreso para usos académicos. Incluye el conocimiento de las diversas partes de los libros, los artículos de difusión e investigación y otros materiales informativos. Se otorga especial importancia a la comprensión y al análisis de las argumentaciones y exposiciones escritas, su secuencia, congruencia y fundamentación, así como a la contrastación de argumentaciones divergentes referidas a un mismo asunto. En relación con las actividades anteriores, un objetivo central es que los estudiantes adquieran destreza para elaborar notas de lectura, resúmenes, esquemas conceptuales y otros recursos de sistematización del estudio.

b) Aprovechamiento de la información obtenida verbalmente. Su propósito es lograr cada vez mejores resultados en actividades como la exposición, la conferencia y la discusión en grupo, y el uso adecuado de recursos como el video educativo que, si bien utilizan otros medios, tienen una estructura expositiva y se apoyan en la comunicación oral. Se pretende que el estudiante desarrolle su habilidad para tomar notas, reconstruir la organización de una exposición, evaluarla críticamente y elaborar preguntas y problemas en torno a ella.

c) Redacción eficaz para propósitos definidos. Se refiere al logro de una expresión escrita clara, precisa y amena para usos académicos básicos, como la exposición de resultados del estudio, la presentación argumentada de ideas propias, la descripción

de observaciones y experiencias, la formulación de preguntas y cuestiones de discusión. Se considera que un adecuado aprendizaje de usos como los mencionados, favorecerá también aplicaciones distintas del lenguaje escrito, entre ellas las literarias y las familiares.

d) Expresión oral fluida. Su desarrollo corresponde tanto a las necesidades de comunicación en las actividades académicas (exponer, argumentar, interrogar) como a otras que tienen especial sentido en la relación educativa con los niños (explicar, describir, narrar, preguntar para propiciar el aprendizaje). El estudiante aprenderá a cuidar rasgos como la claridad y la sencillez, la amenidad y la habilidad para atraer y mantener la atención de los interlocutores y para identificar los niveles adecuados de vocabulario.

Estas asignaturas serán desarrolladas en forma de taller. Fundamentalmente, los temas y materiales de trabajo serán algunos de los que manejan los alumnos en el resto de sus cursos, lo cual demanda la comunicación frecuente entre los maestros del mismo grado.

El trabajo en taller permitirá articular la práctica de los alumnos con las acciones de orientación del maestro, quien deberá combinar actividades comunes a todo el grupo con otras destinadas a subgrupos de alumnos y a estudiantes en lo individual, considerando los niveles previos de competencia, los avances y las insuficiencias de cada quien.

Como en toda actividad cuya finalidad es el desarrollo de capacidades, la práctica sólo adquiere sentido formativo si sus productos y manifestaciones son objeto de una labor continua de corrección por parte del maestro y de auto-corrección y mejoramiento por parte de los alumnos. De esta manera los estudiantes constatarán sus logros y necesidades y el maestro obtendrá elementos de evaluación referidos a los avances individuales en el trabajo mismo.

4.3. Perfiles de ingreso y egreso

De acuerdo con el programa de educación básica, el perfil del nuevo maestro debe contar con una gran variedad de competencias, entre las cuales está el componente ético.

Todos los rasgos del perfil están estrechamente relacionados, se promueven articuladamente y no corresponden de manera exclusiva a una asignatura o actividad específica: algunos, como el dominio de los contenidos de enseñanza, se identifican primordialmente con espacios delimitados en el plan de estudios; otros, como la consolidación de las habilidades intelectuales o la formación valoral, corresponden a los estilos y las prácticas escolares que se promoverán en el conjunto de los estudios; la disposición y la capacidad para aprender de manera permanente dependerá tanto del interés y la motivación que despierte el campo de estudios, como del desarrollo de las habilidades intelectuales básicas, la comprensión de la estructura y la lógica de las disciplinas, y de los hábitos de estudio consolidados durante la educación normal. Con base en las consideraciones anteriores, al término de sus estudios cada uno de los egresados contará con las habilidades, conocimientos, actitudes y valores que se describen a continuación¹⁰⁸.

1. Habilidades intelectuales específicas

- a) Posee alta capacidad de comprensión del material escrito y tiene el hábito de la lectura; en particular, valora críticamente lo que lee y lo relaciona con la realidad y, especialmente, con su práctica profesional.

¹⁰⁸ SEP. PROGRAMA DE LICENCIATURA EN EDUCACIÓN BÁSICA SEP. Elena Ortiz Hermán Pupareli, coord. EDITORIAL. 1997.

- b) Expresa sus ideas con claridad, sencillez y corrección en forma escrita y oral; en especial, ha desarrollado las capacidades de describir, narrar, explicar y argumentar, adaptándose al desarrollo y características culturales de sus alumnos.
- c) Plantea, analiza y resuelve problemas, enfrenta desafíos intelectuales generando respuestas propias a partir de sus conocimientos y experiencias. En consecuencia, es capaz de orientar a sus alumnos para que éstos adquieran la capacidad de analizar situaciones y de resolver problemas.
- d) Tiene disposición y capacidades propicias para la investigación científica: curiosidad, capacidad de observación, método para plantear preguntas y para poner a prueba respuestas, y reflexión crítica. Aplica esas capacidades para mejorar los resultados de su labor educativa.
- e) Localiza, selecciona y utiliza información de diverso tipo, tanto de fuentes escritas como de material audiovisual, en especial la que necesita para su actividad profesional.

2. Dominio de los contenidos de enseñanza

Conoce con profundidad los propósitos, los contenidos y los enfoques que se establecen para la enseñanza, así como las interrelaciones y la racionalidad del plan de estudios de educación primaria.

- a) Tiene dominio de los campos disciplinarios para manejar con seguridad y fluidez los temas incluidos en los programas de estudio.
- b) Reconoce la secuencia lógica de cada línea de asignaturas de educación primaria y es capaz de articular contenidos de asignaturas distintas de cada grado escolar, así como de

relacionar los aprendizajes del grado que atiende con el nivel y el conjunto de la educación básica.

c) Sabe establecer una correspondencia adecuada entre la naturaleza y grado de complejidad de los contenidos educativos con los procesos cognitivos y el nivel de desarrollo de sus alumnos.

3. Competencias didácticas

a) Sabe diseñar, organizar y poner en práctica estrategias y actividades didácticas, adecuadas a los grados y formas de desarrollo de los alumnos, así como a las características sociales y culturales de éstos y de su entorno familiar, con el fin de que los educandos alcancen los propósitos de conocimiento, de desarrollo de habilidades y de formación valoral establecidos en los lineamientos y planes de estudio de la educación primaria.

b) Reconoce las diferencias individuales de los educandos que influyen en los procesos de aprendizaje y aplica estrategias didácticas para estimularlos; en especial, es capaz de favorecer el aprendizaje de los alumnos en riesgo de fracaso escolar.

c) Identifica las necesidades especiales de educación que pueden presentar algunos de sus alumnos, las atiende, si es posible, mediante propuestas didácticas particulares y sabe dónde obtener orientación y apoyo para hacerlo.

d) Conoce y aplica distintas estrategias y formas de evaluación sobre el proceso educativo que le permiten valorar efectivamente el aprendizaje de los alumnos y la calidad de su desempeño docente. A partir de la evaluación, tiene la disposición de modificar los procedimientos didácticos que aplica.

- e) Es capaz de establecer un clima de relación en el grupo que favorece actitudes de confianza, autoestima, respeto, disciplina, creatividad, curiosidad y placer por el estudio, así como el fortalecimiento de la autonomía personal de los educandos.
- f) Conoce los materiales de enseñanza y los recursos didácticos disponibles y los utiliza con creatividad, flexibilidad y propósitos claros, combinándolos con otros, en especial con los que ofrece el entorno de la escuela.

4. Identidad profesional y ética

- a) Asume, como principios de su acción y de sus relaciones con los alumnos, las madres y los padres de familia y sus colegas, los valores que la humanidad ha creado y consagrado a lo largo de la historia: respeto y aprecio a la dignidad humana, libertad, justicia, igualdad, democracia, solidaridad, tolerancia, honestidad y apego a la verdad.
- b) Reconoce, a partir de una valoración realista, el significado que su trabajo tiene para los alumnos, las familias de éstos y la sociedad.
- c) Tiene información suficiente sobre la orientación filosófica, los principios legales y la organización del sistema educativo mexicano; en particular, asume y promueve el carácter nacional, democrático, gratuito y laico de la educación pública.
- d) Conoce los principales problemas, necesidades y deficiencias que deben resolverse para fortalecer el sistema educativo mexicano, en especial las que se ubican en su campo de trabajo y en la entidad donde vive.

- e) Asume su profesión como una carrera de vida, conoce sus derechos y obligaciones y utiliza los recursos al alcance para el mejoramiento de su capacidad profesional.
- f) Valora el trabajo en equipo como un medio para la formación continua y el mejoramiento de la escuela, y tiene actitudes favorables para la cooperación y el diálogo con sus colegas.
- g) Identifica y valora los elementos más importantes de la tradición educativa mexicana; en particular, reconoce la importancia de la educación pública como componente esencial de una política basada en la justicia, la democracia y la equidad.

5. Capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno de la escuela

- a) Aprecia y respeta la diversidad regional, social, cultural y étnica del país como un componente valioso de la nacionalidad, y acepta que dicha diversidad estará presente en las situaciones en las que realice su trabajo.
- b) Valora la función educativa de la familia, se relaciona con las madres y los padres de los alumnos de manera receptiva, colaborativa y respetuosa, y es capaz de orientarlos para que participen en la formación del educando.
- c) Promueve la solidaridad y el apoyo de la comunidad hacia la escuela, tomando en cuenta los recursos y las limitaciones del medio en que trabaja.
- d) Reconoce los principales problemas que enfrenta la comunidad en la que labora y tiene la disposición para contribuir a su solución con la información necesaria, a través de la participación directa o mediante la búsqueda

de apoyos externos, sin que ello implique el descuido de las tareas educativas.

- e) Asume y promueve el uso racional de los recursos naturales y es capaz de enseñar a los alumnos a actuar personal y colectivamente con el fin de proteger el ambiente.

Dentro del área de habilidades intelectuales específicas se considera un papel primordial a la reflexión crítica, este es un componente esencial, ya que es necesario cuestionar y valorar la realidad en su justa medida. Sin embargo, no puede ejercerse esta capacidad sin contar con materiales específicos, es decir, contenidos concretos de aprendizaje. Esto significa que los docentes serán capaces de reflexionar críticamente sobre algo en la medida en posean conocimientos acerca de ese tema, de lo contrario, la crítica carecerá de todo fundamento. Ya en el capítulo primero se mencionó la importancia del estudio de la filosofía para la vida cotidiana, ya que permite formar criterios o marcos de referencia para analizar la realidad conforme a la verdad. Por esto, en el plan de estudios de la Escuela Normal tendría que haber materias formativas que les permitan a los docentes desarrollar el juicio crítico así como habilidades de pensamiento encaminadas hacia la búsqueda de la verdad.

En el apartado de competencias didácticas se menciona que es necesario fortalecer la autonomía del educando, lo cual es cuestionable, ya que nadie somos autónomos en el sentido estricto del término y mucho menos lo son los alumnos, ya que se encuentran en un proceso formativo. La autonomía a partir de Kant se ha puesto como finalidad de la formación moral, ya que se exalta al individuo por encima de cualquier ámbito, y por consiguiente, de cualquier ley. El orden moral no puede entenderse desde el concepto kantiano de autonomía, pues éste limitaría la libertad al imponerle una serie de reglas y preceptos a seguir.

Respecto al punto cinco, que hace referencia a la formación ética se menciona que el profesor debe asumir los valores "que la humanidad ha creado y consagrado a

lo largo de la historia", lo cual manifiesta claramente que los valores son conceptualizados como meras creaciones sociales y por tanto, susceptibles de modificarse según las circunstancias históricas.

Es necesario resaltar que dentro de la formación ética se recomienda la práctica del trabajo en equipo, lo cual es muy valioso, ya que mediante la acción conjunta es posible alcanzar metas más altas y es un medio para practicar la solidaridad. El individualismo que impera en la sociedad actual, fruto de la mentalidad utilitarista y la búsqueda de los beneficios personales a costa del bien común, debe combatirse, ya que acentúa cada vez más el egoísmo y es contrario a la naturaleza social del hombre.

Cabe destacar que la última parte referente a la formación ética señala la importancia de la educación pública como componente esencial de una política basada en la justicia, la democracia y la equidad. No puede perderse de vista que la educación es un factor que contribuye al desarrollo de los pueblos, ya que ayuda al ser humano a perfeccionarse tanto mediante la adquisición de conocimientos como de habilidades y hábitos virtuosos. Sin embargo, la educación no puede concebirse como función primordial del Estado, pues, como se ha mencionado anteriormente, corresponde a los padres esa labor. La educación la imparte el gobierno porque la inversión particular no alcanza para satisfacer las demandas de la sociedad. El Estado, como gestor del bien común debe favorecer las condiciones apropiadas para que los padres de familia puedan crear escuelas para la educación de sus hijos, conforme a su propia manera de educar y de acuerdo a sus principios y convicciones más profundas. Al impartir la educación el Estado y al considerarse ésta como servicio público, es necesario reconocer la labor que realiza y valorar los esfuerzos que se hacen para que haya una mayor cobertura, acceso y calidad en la educación.

El último apartado donde se mencionan la capacidad de percepción y respuesta a las condiciones sociales del entorno, el segundo punto menciona las relaciones de los docentes y los padres de familia. El texto sugiere que los docentes

deben ayudar a los padres a que se involucren en la educación de sus hijos, poniendo así de manifiesto la primacía del maestro en la formación. Sin embargo, el papel educador primordial reside en los padres, quienes depositan en los profesores su confianza para que les ayuden en la instrucción y educación de sus hijos. Así, de este modo, la labor magisterial es complementaria a la función educadora de los padres.

En el plan de estudios de licenciatura normal no hay ninguna asignatura de formación ética ni tampoco de antropología, sólo existe la de fundamentos filosóficos del sistema educativo mexicano y la de conocimiento de la infancia. El estudio de la psicología del educando ayuda a comprenderlo en su etapa evolutiva, pero si se quiere conocer lo más profundo de la naturaleza humana es necesario estudiar antropología filosófica.

Según las cifras del Programa Nacional de Educación, la Educación Normal comprende programas de licenciatura y postgrado para la formación docente tanto de educación básica como de educación especializada. El 60.1% de la matrícula es atendido por instituciones públicas y 39.9% por escuelas particulares¹⁰⁹.

¹⁰⁹ PROGRAMA NACIONAL... p. 186.

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE FORMACIÓN MORAL PARA PROFESORES

Una vez realizado el análisis del plan de estudios, aunque existe una preocupación por formar docentes en el área ética, no hay contenidos propiamente encaminados a tal fin. Por este motivo, se hace más apremiante una formación moral adecuada para los docentes, pues ellos son educadores e influyen de manera notable en sus alumnos. Es necesario que los profesores adquieran criterios sólidos de obrar ético no sólo para transmitirlos, sino primeramente para hacerlos realidad en sus propias vidas y después ser auténticos maestros, pues serán ejemplo para sus alumnos.

5.1. Condiciones personales del educador

Para poder ayudar, para brindar consejos y orientaciones valiosas para los alumnos es indiscutible que se requiere de una personalidad bien formada, capacitada para esta labor. López Quintás elaboró un manual para la formación ética del voluntario, atendiendo a la necesidad de formar integralmente personas dispuestas a la ayuda comunitaria. Resulta muy atractivo y sólido el planteamiento sobre las condiciones que debe reunir una persona que se dedica a promover en otras ideales elevados de perfección, que a continuación se enumeran¹¹⁰.

- Actitud de generosidad y apertura de espíritu. Esta condición es necesaria, ya que el docente está llamado a colaborar con el alumno para que alcance su propia perfección y no para dominarle.
- Situarse a la distancia justa. El encuentro entre personas implica un intercambio de posibilidades que sólo es posible cuando existe una cercanía a distancia, lo cual es el respeto. Respetar a alguien significa crear vínculos unitivos que permitan ayudar a la persona en su camino de perfeccionamiento.

¹¹⁰ LÓPEZ QUINTÁS, A. *Manual de formación ética del voluntario*, p. 75.

- Vincular los dos niveles de realidad: el objetivo y el "ambiental". La persona, es un ser espiritual y corporal y no puede reducirse a ninguno de los dos planos. Es decir, el profesor no puede limitarse a "introducir" contenidos informativos en sus alumnos, pues de ese modo no les estaría formando. En la formación es necesario que exista un ambiente de confianza, apertura, ayuda, comprensión, lo cual constituye un ámbito de encuentro. En este ámbito es posible salir de uno mismo para ayudar al otro a realizarse. Cuando no se considera la totalidad de la persona se la reduce a mero objeto y entonces se le tiende a utilizar, a convertirla en instrumento de placer, lo cual es contrario al respeto, que la abarca en su totalidad y en la posibilidad que tiene de recorrer un camino específico de desarrollo personal.
- Asumir el riesgo que implica la actitud creativa. El profesor, al respetar al alumno y concederle posibilidades de desarrollarse plenamente conforme a su propia vocación, no tiene control sobre él, no domina su modo de comportarse. Esto sin duda es delicado; sin embargo, es preferible dejar que la persona se comporte como tal y pueda en algún momento equivocarse a pretender ejercer un dominio sobre ella. Siempre existirá el riesgo de equivocarse al pretender dirigir la propia vida de una manera coherente conforme al bien que corresponde a la naturaleza humana y sin embargo es la mejor tarea hacia la cual dirigir las propias fuerzas.
- Estar disponible para los demás. Esta disponibilidad de espíritu consiste en asumir las posibilidades que la realidad ofrece y dar las que uno posee, lo que conlleva saber escuchar, atender. La escucha activa es una de las condiciones necesarias para la ayuda. Es necesario que el profesor sepa acoger lo que el alumno le plantea para así poder brindarle un consejo acertado que le ayude para su vida. Esto también

tiene implicaciones personales, es decir, considerar al alumno como persona y estar realmente preocupado por su formación.

- Veracidad y confianza. El hombre puede manifestar su intimidad de manera veraz o no, cuando el lenguaje no es vehículo de creatividad, es decir, cuando alguien se muestra falaz, no comparte con el ámbito de realidad con el otro y por lo tanto no puede ser digno de confianza. Cuando alguien muestra confianza, entonces fomenta el encuentro, la actitud de disponibilidad generosa suscita confianza y mueve a revelar la propia intimidad.
- Agradecimiento. El agradecimiento es una actitud contraria al dominio, ya que quien agradece no aumenta en nada las posesiones del otro ni busca el poder, sino la búsqueda de nuevos ámbitos de relación.
- Paciencia. La paciencia no se reduce al mero aguantar, sino que va más allá, pues implica ajustarse a los ritmos naturales, es decir, al ritmo de las personas, al ritmo de su comportamiento. Todo lo que vale la pena es fruto de un proceso lento de maduración, la tarea educativa no es una labor a corto plazo, sino que da sus frutos a lo largo del tiempo, por eso, el docente debe estar dispuesto a esperar.
- Capacidad de asombro y sobrecogimiento. Sólo se puede ser agradecido si se es sencillo y si se sabe recibir con agrado lo que es valioso. Acoger activamente lo valioso implica dejarse sobrecoger por su grandeza. Para sobrecogerse es preciso tener capacidad de admiración y asombro.
- Comprensión. La comprensión es una actitud, que implica salir al encuentro del otro y preocuparse por descubrir su modo de ser, y en

cuyo fondo está implícito el respeto. Quien respeta al otro, le da categoría, reconoce su derecho a tener un modo de ser propio, no le exige que se acomode a lo que uno piensa que debería ser. Esto va muy unido a la tolerancia.

- Tolerancia. Muchas veces se confunde la tolerancia con la permisividad, o con la indiferencia ante la verdad. No supone admitir que cada quien tiene su verdad y que la forma de pensar viene determinada por la época en que se vive, tampoco significa afirmar que se respetan las opiniones ajenas aunque no se les preste la menor atención. La tolerancia implica el respeto, pero no en sentido de indiferencia sino de estima. La tolerancia debe partir de la convicción de que el hombre, por ser finito, puede encontrar la verdad, pero no la verdad toda. Para alcanzar la verdad se requiere tomar contacto con la realidad en distintos momentos y lugares, estos contactos pueden realizarse personalmente o bien a través de la experiencia de otros. Como somos limitados, necesitamos de otros para complementar nuestros esfuerzos y perspectivas, sobre todo cuanto mayor es la riqueza y complejidad de lo que queremos saber. Discutir implica dejar un espacio de libertad para que la persona muestre sus razones, y también es necesaria la apertura para encontrar en aquello la verdad que exista. La actitud tolerante por excelencia es la de quien tiene autoridad, no simplemente mando. La autoridad procede del latín *augere* que significa promocionar, sólo tiene autoridad sobre otro quien le ayuda a perfeccionarse, a desarrollar su personalidad. El profesor debe promover la libertad interior de los alumnos, no dominándoles ni dejándoles solos ni tampoco desinteresándose por ellos; el docente debe ayudar a sus alumnos a incrementar su capacidad de iniciativa.

- Cordialidad y amabilidad. Competir no se opone a colaborar; la firmeza, la seguridad, la confianza en uno mismo, la solidez de convicciones no implican aspereza de trato ni modales bruscos. Si se pretende formar, es necesario crear un clima, un ámbito que posibilite la apertura del espíritu de los alumnos y entonces que surja la discusión que les lleve a discernir y a encontrar la verdad.
- Flexibilidad de espíritu. Ser flexible significa estar dispuesto a coordinar la vida con la de los demás, esto se hace dentro de los límites que marca la fidelidad a las propias convicciones, a la línea de conducta que uno se ha marcado. Cuando se es cordial y no débil de carácter, se sabe distinguir muy bien cuándo un modo de actuar viene exigido por el deber y cuándo responde a la terquedad. Existen personas que se trazan un programa de acción y se muestran inflexibles en su cumplimiento, obligando a los demás a plegarse a él como a una ley de la naturaleza. Esto impide el enriquecimiento que ofrece el reconocer que los otros pueden ser fuentes de luz, capaces de tener ideas y proyectos fecundos. Por eso es de gran importancia que el profesor sea flexible, ya que mediante esa actitud se fomenta la colaboración entre el docente y sus alumnos para encontrar la verdad. Quien es flexible sabe dialogar, pues aunque defiende sus convicciones con tenacidad, es capaz de defender las opiniones opuestas con el mismo entusiasmo si le convencen, que no es lo mismo a pretender vencer por medio de la astucia.
- Fidelidad. Es la virtud, capacidad espiritual de dar cumplimiento a las promesas y exige sobrevolar el presente y el futuro y decidir hoy lo que va a ser en adelante, pero sin saber las condiciones que se presentarán. Al prometer se asumen riesgos, pues se está decidiendo algo en lo que tal vez no se sienta lo mismo cambien las convicciones.

La fidelidad es creadora, ya que es la decisión de crear su vida en cada instante conforme al proyecto elaborado mediante la promesa.

- El ejercicio de la imaginación creadora y la participación en ideales comunes. Entrar en contacto con otras personas implica no sólo conocer su físico, sino compartir ideales, participar en la realización de tareas significativas, ayudarse y comprenderse. Es necesario adentrarse en la intimidad personal y esto se logra mediante la empatía, debe hacerse un esfuerzo por imaginar cuáles son los ideales de la persona, sus proyectos, sus gustos. Este acto imaginativo permite crear formas de unidad valiosas entre los hombres. Nada une más a las personas que compartir ideales, valores altos; amarse consiste en mirar hacia un mismo objetivo. Por eso se dice que el bien común es lo que genera más unidad entre las personas.
- La vinculación del lenguaje y el silencio. El encuentro entre personas sólo puede realizarse en un ámbito de relación cordial que da el lenguaje y el silencio auténticos. El lenguaje auténtico es el que expresa una realidad con todas sus implicaciones. Pero el lenguaje se complementa por el silencio, éste cuando es verdadero acoge a la persona que habla y de todo cuanto implica aquello que dice.

El hombre ético desarrolla su personalidad al fundar relaciones valiosas con las realidades del entorno, sobre todo de las personales. Al crear encuentros, el ser humano se comporta de manera que configura su manera de ser, que constituye después una segunda naturaleza que generan hábitos. Esa segunda naturaleza en griego se decía *êthos*, de donde se deriva *Ética*; por eso el hombre éticamente valioso es el que configura su modo de ser que le capacita para crear modos elevados de unidad. En latín capacidad se decía *virtus*, de donde se deriva *virtud*, quien es virtuoso es capaz de crear interrelaciones muy expresivas, de crear en él

mismo estructuras de gran valor, todos debemos practicar las virtudes porque mediante ellas desarrollamos la personalidad de manera plena¹¹¹.

Las condiciones y características que debe reunir el docente y que se han mencionado, contienen una alta dosis de interacción personal, de encuentro. Es decir, la educación no puede brindarse de manera masiva, sino que deben crearse espacios, ámbitos de interrelación para establecer nexos personales y formar de acuerdo a las necesidades de cada alumno.

Esto implica que el currículum debe complementarse con asesoría personal a los estudiantes, de modo que puedan aprender a comportarse de manera responsable en un ambiente de libertad. La libertad responsable debe traducirse en una atención primordial al desarrollo de virtudes, es decir, la asesoría debe ser un medio de orientación del comportamiento humano hacia su perfección¹¹².

Enseñar la condición humana exige la formación en comportamientos éticos o virtudes que realimentan el entendimiento y la voluntad de tres maneras principales: la firmeza, porque reafirma a la persona en lo que está haciendo: la prontitud, al crear una capacidad con más facilidad, y por último, obrar a gusto, que permite conocer en parte la felicidad, pues se experimenta el gozo de la obra bien hecha¹¹³.

5.2. Contenidos

Se hace necesario un impulso de la formación intelectual, volitiva y afectiva, para lo cual es imprescindible adquirir nociones profundas sobre la naturaleza del ser humano, lo cual es posible a partir de la antropología filosófica.

¹¹¹ *Ibid.* p. 107.

¹¹² *Cfr.* VILLALOBOS T., E. M. *Saberes y comportamientos éticos necesarios en la Educación del futuro* en *Revista Panamericana de Pedagogía*, Núm. 2. p. 278.

¹¹³ *Ibid.* p. 279.

Para que una acción sea moral es necesario que sea libre, es decir, fruto de la deliberación intelectual y la decisión volitiva. El fracaso de las teorías de educación moral es que han olvidado la voluntad y se centraron exclusivamente en la inteligencia sin comprometer a la persona mediante la acción. Si actuar voluntariamente requiere conocimiento y autodeterminación la tarea educativa debe encaminarse a nutrir la inteligencia y a la vez que proporciona ocasiones de actuar libremente de acuerdo con unos fines asumidos como propios. Aunque se subraya de manera especial el elemento racional en la educación moral, es necesario mencionar que los valores pueden ser captados por vía emotiva, lo cual implica que deben ser tamizados por la razón para así ser integrados en la unidad de persona humana¹¹⁴.

La modernidad ha conducido al individualismo y el reto actual es volver a integrar a la persona en la comunidad, restaurando el sentido de libertad responsable y volver a situar la elección moral en el marco del servicio de objetivos y valores sociales. Ser un buen ciudadano no consiste en no violar los derechos de los demás sino en promover las virtudes sociales que dan lugar a una conciencia comunitaria¹¹⁵.

De aquí la importancia de promover la generosidad para prestar ayuda, así como crecer en el espíritu de colaboración desinteresada con los demás. Al pensar en los demás de modo concreto, como amigos o gente querida ayuda a fomentar el sentimiento de fraternidad que la Revolución Francesa no comprendió; a menos que se mire a la persona en su valor total no podrá darse un auténtico progreso humano.

La pertenencia a una comunidad implica que existe un bien común universal, alcanzable por la razón humana pero que es necesaria la cooperación para conseguirlo. El esquema escolar competitivo destruye en gran parte este ideal de solidaridad, pues prima el vencer sobre la ayuda y cooperación mutuas.

¹¹⁴ Cfr. GORDILLO, M. V. *Op.cit.* p. 176.

¹¹⁵ *Ibid.* p. 178.

La formación moral debe basarse en la profunda convicción de que la naturaleza humana es la fuente de moralidad y que el fin verdadero de la educación es la virtud más que la autonomía, que como se ha mencionado anteriormente es muy limitada.

5.3. Metodología

En el momento actual, ninguna tarea es más urgente que la de poner en forma métodos eficaces para instruir a jóvenes y adultos en las cuestiones básicas de la ética. Esta instrucción ha de realizarse de tal forma que los destinatarios de la misma se sientan respetados en su libertad y, al mismo tiempo, dotados de *pautas de interpretación* suficientes para estar orientados ante las diversas encrucijadas que encuentran en la vida. La formación verdadera consiste en disponer de *poder de discernimiento*, y éste sólo se alcanza si se conocen las leyes que rigen el desarrollo de la vida humana.

Actualmente, los jóvenes se resisten a aceptar doctrinas por razón de la autoridad de quien las transmite. Sólo se muestran dispuestos a asumir aquello que sean capaces de interiorizar y considerar como algo propio. De ahí su aversión a toda forma de enseñanza que proceda o parezca proceder de forma autoritaria, llegando a determinadas conclusiones a partir de ciertos principios inmutables.

Debido a ello, se ha propuesto desde hace algún tiempo como método ideal para formar en cuestiones éticas la lectura penetrante de obras literarias de calidad. A través de ellas no son los profesores de ética quienes nos adoctrinan sobre el sentido de la vida y sus acontecimientos básicos, sino diversos autores orlados de prestigio y bien afirmados en una experiencia intensamente vivida y sufrida.

La sugerencia es valiosa, pero apenas ha sobrepasado la condición de mero deseo. No hay todavía una exposición sistemática de lo que ha de ser un método

bien aquilatado de enseñanza de la ética a través de la lectura de grandes obras literarias. López Quintás ha intentado colmar esta laguna en sus libros; inspirados en la idea de que una obra literaria no es un *objeto* sino un *ámbito de realidad*, no narra hechos sino expresa acontecimientos; no muestra sólo el significado de las acciones, sugiere además su *sentido*; no describe *objetos*, nos hace asistir más bien a procesos de entreveramiento de *ámbitos* que dan lugar a otros *ámbitos* o los destruyen. Al conocer estos procesos, se descubren las *leyes del desarrollo humano*.

Una obra literaria no es un medio para comunicar el autor determinadas experiencias. Es el medio en el cual realiza él mismo tales experiencias. Cervantes había hecho la experiencia viva de lo que es el alma hispana en sus vertientes: la quijotesca y la sanchopancesca. El momento en el cual se encontró más vivamente con el espíritu hispano fue cuando se puso a escribir El Quijote. Esta obra no es posterior al encuentro cervantino con el núcleo de la forma española de sentir y vivir la vida; marca el momento culminante de tal encuentro. Cuando un autor escribe una obra, está entrando en juego con la realidad descrita en ella, que no se reduce a un conjunto de objetos, sino que es en todo rigor una trama de ámbitos, una historia viva. Al hacer juego con ésta, se le ilumina su sentido más hondo. La obra literaria es un campo de juego y de iluminación.

Consiguientemente, interpretar una obra no se reduce a verla desde fuera y hacerse cargo de lo que en ella acontece. Significa entrar en juego con ella, rehaciendo personalmente sus experiencias clave. En la base de toda obra de calidad se hallan una o varias experiencias que impulsan la acción y le dan sentido. Al vivirlas por propia cuenta el lector, se iluminan en su interior las intuiciones fundamentales que impulsaron la génesis de la obra. A esta luz puede muy bien realizar una lectura genética de la misma, leerla como si la volviera a gestar, y comprender así todos sus pormenores, hasta el vocablo más aparentemente anodino.

Esta lectura genética permite realizar las tres tareas básicas del buen intérprete:

- hacerse cargo de lo que dice el autor,
- descubrir por qué lo dice,
- advertir qué es lo que no dice y debiera haberlo dicho si fuera coherente con su punto de partida.

Por ser corpóreo-espiritual, el ser humano se mueve ineludiblemente en diversos planos o niveles de realidad a la vez. En un gesto tan sencillo como *dar la mano* se movilizan a la vez unos seis planos de realidad: el físico, el fisiológico, el psicológico-afectivo, el espiritual-creativo, el sociológico, el simbólico.

Es de sumo interés pedagógico acostumbrar a niños y jóvenes a percibir en cada momento en qué plano de la realidad se está uno moviendo. Para hacerlo de forma espontánea se requiere una gran flexibilidad mental, que sólo puede adquirirse mediante una cuidadosa preparación. En esta tarea puede ayudar eficazmente la lectura atenta de obras literarias de calidad, que nos instan a pasar constantemente de un nivel de realidad a otro. Estas obras por su vigencia perenne suelen ser llamadas los clásicos de la literatura.

La interpretación literaria no nos permite contentarnos con los *significados* de las cosas y sucesos; nos insta a elevarnos al nivel del *sentido*. El lenguaje literario nos invita de continuo a considerar las realidades del entorno como *ámbitos*, no como meros objetos. Las obras literarias de calidad no atienden tanto a las relaciones -armónicas o conflictivas- que se establecen entre seres individuales -por ejemplo, personas- cuanto a las interferencias de ámbitos que tienen lugar en la vida. Todo entrecruzamiento de ámbitos es fuente perenne de expresividad literaria y de belleza. En la lectura literaria debemos estar incesantemente *integrando* diversos niveles de rangos distintos.

Las obras literarias de calidad nos instan incesantemente a ascender de nivel y trascender los valores inmediatos. Con ello, nos ayudan a cultivar las tres cualidades básicas de una inteligencia madura: *largo alcance, amplitud y penetración*.

Al instarnos a integrar diversos niveles de realidad, la interpretación literaria capta el *sentido pleno* de las actitudes y los actos humanos. La interpretación literaria nos mueve a *trascender* en todo momento la apariencia de los acontecimientos y penetrar en su sentido más hondo.

Por *creatividad* ha de entenderse, en rigor, la capacidad de *asumir activamente* diversas posibilidades con el fin de dar origen a algo nuevo valioso. Para crear una relación de amistad hay que recibir las posibilidades de vida que otra persona nos ofrece -afecto, proyectos y deseos compartibles, experiencia vital...-, y ofrecerle las posibilidades de que uno dispone. Para crear de nuevo una obra musical, hay que ser capaz de asumir activamente las posibilidades de configurar formas musicales que otorgan una partitura y un instrumento.

La vida cotidiana presenta múltiples posibilidades para ejercitar la creatividad. Depende de la propia actitud el recibirlas activamente o el rechazarlas. Ambas posibilidades las refleja vivamente la literatura. Constantemente se encuentran en las obras literarias actitudes creativas y actitudes no creativas, destructivas, que despiertan en nuestro ánimo una profunda nostalgia de las primeras.

El método lúdico-ambital de análisis se muestra fecundo e incluso seguro cuando se lo maneja con cierta firmeza. Ésta se consigue a lo largo de un proceso de formación humanística y filosófica que dote de la sensibilidad metodológica necesaria para adivinar, en cada momento, en qué nivel de la realidad se mueve el autor, qué esquemas mentales moviliza, qué sentido adquieren en tales esquemas los conceptos básicos y cómo se articulan éstos entre sí.

La actividad filosófica comienza, en rigor, cuando se intuye la articulación profunda de los conceptos. Tal intuición se alumbra a medida que se descubre la trama interna de los procesos creadores. La tarea del buen intérprete consiste en hacer la experiencia de los diversos procesos espirituales que sigue el hombre en su vida y captar la forma peculiar de lógica que orienta y articula soterradamente cada uno de ellos.

Para captar con cierta precisión éstas y otras formas de lógica o articulación interna, se requiere un conocimiento bien articulado de la temática filosófica. No es posible, por ejemplo, percibir el sentido riguroso de las obras pertenecientes a la "literatura del absurdo" -que van contracorriente de la normativa estética común y sólo pueden ser comprendidas cabalmente a la luz de la intención soterrada que las anima- si no se acierta a precisar los diversos modos que hay de temporalidad y espacialidad, el nexo entre la falta de creatividad y el aburrimiento, la diferencia entre esperar y estar a la espera, la vinculación de amor y lenguaje auténtico...

Cuanto mejor se conozcan estos fenómenos humanos, más profundamente se calará en las obras literarias. De ahí la necesidad ineludible, por parte del intérprete, de leer cuidadosamente obras filosóficas que describan y analicen conceptos tales como amor y odio, lealtad y perfidia, agradecimiento y resentimiento, piedad y despego, entusiasmo y abatimiento, veracidad y falacia, palabra y silencio... Numerosos autores, tanto antiguos y modernos ofrecen en sus obras multitud de precisiones acerca de tales conceptos básicos

Al conocer de cerca el sentido profundo de los sentimientos y las actitudes que tejen la trama de la vida humana, es posible descubrir la articulación interna de los principales procesos espirituales que determinan la marcha de la vida humana. Entre ellos destacan los de vértigo y los de éxtasis. Es indispensable saber en pormenor de dónde arrancan, cómo se articulan internamente, a dónde conducen y qué consecuencias acarrear. La mayoría de las obras literarias encarnan alguno de estos procesos, en una u otra de sus modalidades.

En la vida podemos sentir dos formas de vértigo: una fisiológica y otra personal. Si desde una gran altura miramos al vacío, éste parece arrastrarnos y sentimos vértigo. Tenemos que asirnos fuertemente para no ser catapultados al suelo. También en la vida espiritual podemos ver ante nosotros un vacío insondable y sentir vértigo. ¿Cómo surge ese vacío? Si en la vida concedo primacía a la voluntad de dominar, poseer y disfrutar, tiendo a considerarme como el centro del universo y a rebajar cuanto me rodea a medio para mis fines. De ahí que, al tropezarme con alguien o algo que presenta cualidades que pueden ser para mí una fuente de gratificaciones, me siento fascinado y procuro dominarlo para ponerlo a mi servicio. Dejarme fascinar por lo que me halaga me rebaja y envilece como persona, porque fascinar implica arrastrar, seducir, succionar, empastar. Al empastarme o fusionarme con la realidad fascinante, pierdo libertad interior, la capacidad de mantenerme cerca a cierta distancia respecto a tal realidad.

Al ejercer ese dominio envilecedor por partida doble, siento una singular euforia o exaltación superficial, pues nada hay que conmueva tanto nuestro ánimo como poseer aquello que enardece nuestros instintos. Este enardecimiento es efímero como la llamarada de hojarasca y degenera bien pronto en una profunda decepción, al percatarnos de que dos realidades envilecidas no pueden encontrarse. El encuentro es una forma de unión muy fecunda porque supone respeto -actitud opuesta al afán reductor-, oferta generosa de posibilidades, voluntad de colaborar al perfeccionamiento mutuo. A través del encuentro se desarrolla la persona humana y se enriquecen las realidades de su entorno. Si, por afán egoísta de dominio, renuncio al encuentro, me veo vacío de algo que necesito para crecer como persona, y ello me produce tristeza. Ese vacío se acrecienta cuando adopto una vez y otra la misma actitud interesada, centrada en mi propia satisfacción. Al asomarme a ese inmenso vacío interior, experimento la forma de vértigo espiritual que llamamos angustia. La angustia es una sensación de desmoronamiento total. Ante un peligro concreto frente al cual podemos tomar medidas, sentimos miedo. Si el peligro nos acecha por todas partes, no sabemos a dónde acudir y nos vemos desvalidos. Nuestra situación es,

entonces, angustiada. En caso de que esta situación sea irreversible porque no somos capaces de cambiar de actitud, la angustia inspira enseguida un sentimiento de desesperación, la conciencia amarga de haberse uno cerrado todas las puertas hacia el pleno desarrollo de sí mismo. Ese sentimiento conduce a una extrema soledad, la ruptura total de todo vínculo auténtico con las realidades circundantes. Esa soledad de aislamiento supone la destrucción de la vida propiamente humana. Sobrevolando este proceso, observamos que el vértigo comienza por la vana ilusión de conquistar la felicidad por la vía del egoísmo y acaba privándonos de toda vida personal auténtica. El que se entrega a cualquier tipo de vértigo puede tener la impresión de ganar una forma intensa de unión con la realidad fascinante, pero en realidad no se une a ella, se pierde en el halago que ella le produce.

El proceso de éxtasis es impulsado por una actitud básica de generosidad. Si se es generoso, se respeta cuanto me rodea, es decir, se estima en lo que es y en lo que está llamado a ser. Si, por ejemplo, es una persona la que me atrae, no se intenta reducirla de rango y convertirla en objeto -o medio para mis fines-; sino se la trata como un ámbito de realidad, una fuente de iniciativa, y se colabora con ella para que alcance su pleno desarrollo. Esa colaboración se da sobre todo en el encuentro. Al encontrarse, se siente satisfacción y alegría por partida doble, ya que son dos personas las que se están realizando como tales. La alegría alcanza el grado de entusiasmo cuando se encuentra con una realidad muy valiosa y se ve elevado a lo mejor de mí mismo. Entusiasmo ("enthusiasmós") significaba en griego "inmersión en lo divino", en lo perfecto, en lo que lleva a plenitud. Al verse realizados de esa forma, se siente felicidad interior, y ésta se manifiesta en sentimientos de paz, amparo y júbilo festivo.

El proceso de éxtasis comienza con una gran exigencia -la de ser generosos-, promete plenitud personal y la da al final porque lleva a crear relaciones de auténtico encuentro. Las experiencias de éxtasis -de tipo estético, ético, religioso...- promueven la capacidad de fundar modos entrañables de unidad con las realidades del entorno, agudizan nuestra sensibilidad para los grandes valores y acrecientan la

capacidad creativa, que consiste en responder activamente a la llamada de las realidades valiosas, realidades que ofrecen posibilidades para realizar acciones llenas de sentido.

A la vista está que los procesos de vértigo y éxtasis son polarmente opuestos por su origen, su desarrollo y sus consecuencias. Sin embargo, hoy día se tiende profusamente a confundirlos. Esta confusión es sumamente nociva porque pone a las gentes en grave riesgo de lanzarse a las experiencias de vértigo, que destruyen la personalidad, con la falsa ilusión de que son experiencias de éxtasis, que la construyen.

Ver de cerca, a través de las grandes obras literarias, los estragos que causa en la vida humana la entrega a la seducción del vértigo y las altas cotas de vida humana a que nos elevan las experiencias de éxtasis constituye la base de una auténtica y sólida formación, pues prepara para saber prever. Permite advertir que el proceso de vértigo se mueve en un nivel de manipulación de objetos o de ámbitos tratados como tales. El proceso de éxtasis se da en un nivel de encuentro con ámbitos o con objetos elevados a condición de ámbitos. Por eso se subrayó con tanto interés la necesidad de distinguir diversos niveles de realidad y diferentes actitudes frente a ellos. Si se sabe en cada momento en qué nivel de realidad nos estamos moviendo -por ejemplo, cuando manejamos un objeto, o interpretamos una obra musical, o tratamos a una persona- y qué actitud debemos adoptar en cada caso, no se tiene garantía alguna de configurar nuestra personalidad debidamente y vivir una existencia digna.

Al instarnos incesantemente a reflexionar sobre ello, la lectura de obras literarias de calidad contribuye de modo decidido a nuestra formación integral. Cabe señalar que este método puede aplicarse tanto para el análisis de obras literarias como para filmes y para las tutorías o asesorías académicas, ya que puede dársele al alumno material de lectura que posibiliten un diálogo sobre lo que se ha entendido de aquello.

5.4. Evaluación

Existe una tendencia a medir y evaluar cuantificando en unidades tangibles los resultados obtenidos, sin embargo, la educación trata de procesos, que se dan en cada persona y que son distintos en cada una. La evaluación no puede centrarse en rasgos específicamente conductuales, ya que las acciones están impregnadas por las actitudes, las cuales es necesario tratar y diagnosticar. Es necesario observar en el aula el comportamiento individual de los alumnos y también cómo se comportan entre ellos, para fomentar la creación de ambientes propicios para la vivencia de las virtudes.

Otra de las limitantes que establece el sistema evaluativo es que como evaluadores, las personas tenemos muchas limitaciones, entre las cuales están deficiencias perceptivas, ignorancia, escasos métodos e instrumentos adecuados. Además, no todo objetivo educativo moral se plasma en conductas observables en algún momento determinado, sino que pueden aparecer de forma tardía a lo que se preveía. Por eso, es necesario plantear objetivos de corto plazo, que vayan en la línea de formar hábitos, de configurar un modo de ser que constituyan la relación entre lo que ahora se ha logrado y las aspiraciones aparentemente insignificantes. El cuidado de los detalles es de gran importancia en la formación moral, pues a base de pequeñas acciones se configuran los hábitos y éstos se transforman en virtudes.

CONCLUSIONES

CONCLUSIONES

De este trabajo se puede concluir que todo planteamiento educativo debe partir de una profunda reflexión filosófica sobre lo que es el ser humano, ya que la educación es un proceso que incide directamente sobre la persona. Una vez analizado el fundamento de la educación, se toman en cuenta la situación actual pero teniendo referencias pasadas para posteriormente diseñar estrategias o modelos educativos con carácter de innovación y de objetividad a la vez. A grandes rasgos, este fue el discurso intelectual que se siguió a lo largo de la investigación.

Una de las principales aportaciones del presente trabajo es la reflexión que se hace sobre las distintas aproximaciones de la formación moral y el denunciar las carencias de la formación que reciben los futuros profesores en la Escuela Normal Superior de Jalisco. Buscando en ello un cambio, por lo cual se dan pautas de acción para superar dicha problemática. Además de su propia debilidad metodológica y de contenidos, se añade la falta de definición ideológica que viene ya dada en el artículo 3º Constitucional y que repercute en todos los programas educativos del sistema nacional.

La Escuela Normal Superior de Jalisco como institución pública y formadora de profesores que posteriormente trabajarán con la juventud del estado, requiere una modificación en sus planes de estudio, ya que no se les dan fundamentos filosóficos ni éticos para comprender su labor docente y llevarla a cabo como es debido. Esto con detrimento no sólo de su propia persona sino también de los padres y alumnos que tiene contacto con ellos, ya que la educación es una labor conjunta.

Las principales limitaciones que presenta la investigación realizada es que para que se dé un cambio estructural, se requiere de que la misma Secretaría de Educación haga lo pertinente, pero si consideramos que desde las bases ideológicas que sustentan la educación en nuestro país no tienen una definición filosófica será

muy difícil que suceda. Asimismo, esta investigación abre la pauta para profundizar sobre un modelo educativo para México, que comprenda tanto los aspectos filosóficos como los metodológicos que permitan que existan docentes mejor capacitados y preparados así como mejores ciudadanos mexicanos.

Como posibles áreas de investigación también están la de los programas educativos en las primarias y secundarias del país, ya que padecen de las mismas inconsistencias del sistema. El desarrollo de un plan educativo que involucre a todas las asignaturas con esta visión de integralidad y de afán formativo, sería una de las principales áreas a considerar como derivadas de esta tesis.

Respecto a las hipótesis que surgieron al inicio de este trabajo, cabe mencionar que no sólo se corroboraron, sino que fue posible profundizar más en esas cuestiones y así se pudo enriquecer el contenido. Sin embargo, como se menciona en la introducción, todavía se puede y debe profundizarse sobre las riquezas que encierran las posibilidades de formación moral en el ser humano.

El hombre es una unidad de materia y espíritu, debido a que el ser humano tiene un alma racional sus potencias propias son la inteligencia y la voluntad. Al conocer el hombre se enriquece de cierto modo, pero al obrar se perfecciona de un modo directo porque pone en juego toda su personalidad. La educación viene exigida al hombre por su naturaleza, porque es un ser perfectible, en constante dinamismo y crecimiento.

Como consecuencia de una visión reduccionista de la naturaleza humana se elaboran conceptos erróneos de ser humano, se deja de lado la dignidad personal, la moral se hace subjetiva, y por consiguiente, la educación deja de ser tal porque no lleva al hombre a la plenitud que le corresponde.

La importancia radical de la formación moral es que ésta es el factor medular e integrador en la educación, ya que ésta es una acción moral, fruto de la inteligencia y

de la voluntad libres de los dos elementos del proceso educativo, el alumno y el profesor.

La gran limitación de las teorías de educación moral descritas en el segundo capítulo, es el olvido de la voluntad, considerando los hábitos como obstáculos de la libertad, cuando, por el contrario facilitan las acciones virtuosas. El logro del carácter virtuoso que se propone a lo largo del texto supone el desarrollo de la inteligencia práctica, requiere de motivación además de la fuerza de voluntad para encauzar la afectividad.

Respecto al papel que desempeña el profesor en la formación moral de los alumnos, es necesario distinguirlo del papel primordial de los padres. En el seno de la familia, la persona va adquiriendo hábitos y virtudes, así como un conjunto de normas o principios de acción. La tendencia general entre los teóricos de la educación no es la de negar a los padres el derecho a la educación de sus hijos; pero como algunos consideran que la moralidad sólo se encuentra en el ámbito privado, se requiere enfatizar el carácter universal de la acción moral; y por lo tanto presente en todos los ámbitos de la vida humana.

El principal elemento con el que los profesores cuentan para formar moralmente es el ejemplo, pero también deben favorecer mediante el ofrecimiento, que sus alumnos quieran aceptar los valores morales y vivirlos haciéndolos virtudes. Esta tarea no es fácil, ya que implica un compromiso personal de luchar por hacer vida principalmente las virtudes morales y ser un ejemplo a seguir.

La autoridad basada en el prestigio, es decir, la autoridad moral del profesor convence más que aquella impositiva, el amor es el motor de toda actividad mientras que el temor frena e impide la acción. Por lo tanto, el educando debe impregnar la formación moral de amor, especialmente en sus manifestaciones de afecto y amistad.

El ambiente que favorece la adecuada formación moral es en donde se manifiesta un profundo respeto a la dignidad de la persona humana y se busca sinceramente ayudarla en su propia perfección, para que tenga criterio, que esté comprometida consigo misma y con la sociedad.

Sólo a través del esfuerzo personal por ser mejor de cada hombre, de cada mujer el mundo cambiará, a pesar de que parezca que lo que aportemos es poco, similar a una gota e agua tengamos presente que el océano está compuesto de millones de ellas.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

1. ALTAREJOS, M. F. *Dimensión Ética de la Educación*. Pamplona, España. EUNSA, 1999, 184 Pp.
2. ALTAREJOS, M. F. *Educación y Felicidad*. Segunda edición, Pamplona, España. EUNSA, 1986, 156 Pp.
3. ALTAREJOS, M. F. *et. al.* *Ética Docente. Elementos para una deontología profesional*. Barcelona, España. Ariel, Col. Ariel Educación. 1998, ¿? Pp.
4. ARISTÓTELES. *Ética Nicomaquea. Política*. México D. F., Editorial Porrúa, 1998, 319 Pp.
5. Autores varios. *Del fin a los objetivos de la educación personalizada. Tratado de Educación Personalizada*. Vol. 3. Madrid, España. Ediciones Rialp, 1995, 377 Pp.
6. Autores varios. *Et. al.* *La Enseñanza de la Filosofía en la Educación Secundaria. Tratado de Educación Personalizada*. Vol. 26. Madrid, España. Ediciones Rialp, 1991, 426 Pp.
7. Autores varios. *Et. al.* *La Orientación en la Educación Institucionalizada. La formación ética. Tratado de Educación Personalizada*. Vol. 20. Madrid, España. Ediciones Rialp, 1994, 415 Pp.
8. BARRIO, J. M. *Elementos de Antropología Pedagógica*. Madrid, España. Ediciones Rialp, 1998, 271 Pp.

9. BERNAL MARTÍNEZ DE SORIA, A. *Educación del Carácter/Educación Moral. Propuestas educativas de Aristóteles y Rousseau*. Pamplona, España. EUNSA, 1998, 400 Pp.
10. BUXARRAIS, M. R., *Et. al.* *La educación moral en primaria y en secundaria. Una experiencia española*. Zaragoza, España. SEP-Cooperación Española, Biblioteca del Normalista de la SEP, 1997, 221 Pp.
11. CARDONA, C. *Ética del quehacer educativo*. Madrid, España. Ediciones Rialp, 1990, 179 Pp.
12. CERÓN AGUILAR, Salvador. *Un Modelo Educativo para México*. México, D. F. Santillana, 1998, 380 Pp.
13. CHALMETA, G. *Ética especial. El orden ideal de la vida buena*. Pamplona, España. EUNSA, 1996, 222 pp. Colección Libros de Iniciación Filosófica, n. 15.
14. CLAVET, S y GONZÁLEZ, N. *Ética. Apuntes para la Educación Polimodal y la Formación Docente*. Rosario, Argentina. Homo Sapiens Ediciones, 1998, 236 pp.
15. CURIEL MÉNDEZ, M. E. *La Educación Normal* (Capítulo. XIII, pp. 426-462) en SOLANA, F. *Et. al.* (coords) *Historia de la Educación Pública en México*, SEP/FCE, México, D. F., 1981. 645 pp.
16. DE GREGORIO, A. *et. al.* *La Educación en Valores*. Tercera edición, Madrid, España. PPC-Consejo General de la Educación Católica, 1998, 246 Pp.
17. GORDILLO, M. V. *Desarrollo Moral y Educación*. Pamplona, España. EUNSA, 1992, 204 Pp.

18. IBÁÑEZ-MARTÍN, J. A. Hacia una *Formación Humanística. Objetivos de la educación en la sociedad científico-técnica*. Barcelona, España. HERDER, 1975, 146 Pp.
19. IMBERNÓN, F. *La Formación del Profesorado*. Barcelona, España. Paidós, 1994. Col. Papeles de Pedagogía, n. 11. 161 Pp.
20. ISAACS, D. *La Educación de las Virtudes Humanas*. Undécima edición, México, D. F. Editorial MiNos, 1994. Pp. 463.
21. KRAMSKY, S. C. *Antropología Filosófica*. México, D. F. Universidad Panamericana, 1997, 309 Pp.
22. LATAPÍ SARRE, P. *La Moral regresa a la escuela. Una reflexión sobre la ética laica en la educación mexicana*. México, D. F., Universidad Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad y Plaza y Valdés Editores, 1999, 150 pp.
23. LÓPEZ DE LLERGO, A. T. *La naturaleza humana, fundamento de la educación*. En la *Revista Panamericana de Pedagogía*. Año 1. Núm. 1. 2000. Facultad de Pedagogía. Universidad Panamericana. México, D. F.
24. LÓPEZ QUINTÁS, A. *El arte de pensar con rigor y vivir de forma creativa*. Asociación para el progreso de las ciencias humanas. Madrid, España. 1993. 744 pp.
25. MARITAIN, Jacques. *La educación en este momento crucial*. Buenos Aires, Argentina. Editorial Desclée de Brower, 1965, 172 Pp.
26. MARTÍNEZ MARTÍN, Miquel. *El Contrato Moral del profesorado. Condiciones para una nueva escuela*. Segunda Edición, Bilbao, España. Editorial Desclée de Brower, 1998, 138 Pp.

27. MELENDO, T. *Las dimensiones de la Persona*. Madrid, España. Ediciones Palabra, 1999, 174 pp. Col. Serie Pensamiento n. 9.
28. MENIN, Ovide. *Proyecto institucional para la formación docente. Una experiencia alternativa: el MEB*. Rosario, Argentina, Homo Sapiens Ediciones, 1999, 161 pp. Serie educación.
29. MILLÁN-PUELLES, A. *La Formación de la Personalidad Humana*. Quinta edición, Madrid, España. Ediciones Rialp, 1983, 216 Pp.
30. POLO, L. *Quién es el Hombre, un espíritu en el mundo*. Madrid, España. Ediciones Rialp, 1991, 258 Pp.
31. PUIG, R. J. M. *La Construcción de la Personalidad Moral*. Barcelona, España. Ed. Paidós Ibérica, 1996, 269 Pp.
32. RHONHEIMER, M. *La Perspectiva de la Moral, fundamentos de la Ética Filosófica*. Madrid, España. Ediciones Rialp, 2000, 452 Pp.
33. RODRÍGUEZ SEDANO, Alfredo y PERALTA LÓPEZ, Felisa (Eds). *Autonomía. Educación Moral y Participación Escolar*. Pamplona, España. EUNSA, 2001, 194 Pp.
34. RODRÍGUEZ, L. A. *Ética General*. Segunda edición, Pamplona, España. EUNSA, 1993, 342 Pp.
35. SALMERÓN, Ana María. *La Herencia de Aristóteles y Kant en la Educación Moral*. Bilbao, España. Editorial Desclée de Brower, 2000, 172 Pp.

36. STEIN, E. *La Mujer. Su papel según la naturaleza y según la gracia*. Segunda edición, Madrid, España. Ediciones Palabra, 1999, 339 Pp. Serie pensamiento, n. 4.
37. VERNEAUX, R. *Filosofía del Hombre*. Décima edición, Barcelona, España. Editorial Herder, 1988, 234 Pp.
38. VIDAL, M. *La Estimativa Moral, propuestas para la educación ética*. Madrid, España. PPC, 1996, 192 Pp.
39. VILLALOBOS TORRES, M. *Saberes y comportamientos éticos necesarios en la Educación del futuro en Revista Panamericana de Pedagogía*. Núm. 2. 2001. Facultad de Pedagogía. Universidad Panamericana. México, D. F.
40. WOJTYLA, K. *Mi Visión del Hombre, hacia una nueva ética*. Madrid, España. Ediciones Palabra, 1997, 367 Pp. Serie pensamiento, n. 1.
41. YEPES, S. R. *Et. al. Fundamentos de Antropología, un ideal de la excelencia humana*. Tercera edición, Pamplona, España. EUNSA, 1998, 375 Pp.

**TESIS
SELECCIONADAS**

**ESPECIALISTAS EN
TESIS PROFESIONALES**

**ENCUADERNACIONES EN PASTA DURA Y
PASTA DELGADA**

MORELOS N° 565

**ENTRE DONATO GUERRA Y
ENRIQUE GONZALEZ MTZ.
TELS. 36-14-01-34 36-14-83-90 36-14-38-1**

